

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 40ª, en miércoles 13 de mayo de 1959

(Especial)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y CERDA

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
HERNAN BORCHERT RAMIREZ*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA	2056
II.—APERTURA DE LA SESION	2056
III.—TRAMITACION DE ACTAS	2056
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	2056
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para con- tratar un empréstito. (Se exime de Comisión y se aprueba) 2057 y	2060

	Pág.
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Malloa para contratar un empréstito. (Preferencia y se aprueba)	2058 y 2060
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Renca para adquirir determinados terrenos. (Se aprueba)	2058
Proyecto sobre erección de monumento a la memoria de los Generales Bernardo O'Higgins y José de San Martín. (Se aprueba)	2058
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito. (Se aprueba)	2058
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Carahue para cobrar una contribución adicional. (Se aprueba)	2059
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Quintero para contratar un empréstito. (Se aprueba)	2059
Proyecto que modifica las leyes N ^{os} . 12.140 y 12.822, sobre autorización a la Municipalidad de Toltén para contratar un empréstito. (Se aprueba)	2059
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Instituto Pascual Baburizza de Educación e Investigación Agrícolas. (Se aprueba)	2059
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Municipalidad de Chañaral. (Se aprueba)	2059
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a las Escuelas Profesionales Salesianas. (Se aprueba)	2060
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a las Municipalidades de Conchalí, Iquique y Lota. (Se aprueba)	2060

V.—ORDEN DEL DÍA:

Problemas de la agricultura. (Oficios)	2060, 2069 y 2100
Proyecto que designa al señor Enrique Silva Cimma como Contralor General de la República. (Se aprueba)	2068
Publicación de discursos. (Se acuerda)	2079
Fondos para caminos en Futrono. (Oficio)	2099
Servicio de alumbrado público en población de la comuna de Renca. (Oficio)	2099

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 38 ^a , en 6 de mayo de 1959	2112
---	------

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje del Ejecutivo que designa al señor Enrique Silva Cimma como Contralor General de la República	2112
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la erección de un monumento al Prócer Simón Bolívar	2112

	Pág.
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar un empréstito	2113
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que designa al señor Enrique Silva Cimma como Contralor General de la República	2114
5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Renca para adquirir determinados terrenos	2115
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre erección de monumento a la memoria de los Generales Bernardo O'Higgins y José de San Martín	2116
7.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito	2117
8.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito	2118
9.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Carahue para cobrar una contribución adicional	2119
10.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Quintero para contratar un empréstito	2119
11.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Quintero para contratar un empréstito	2120
12.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica las leyes N ^{os} . 12.140 y 12.822, sobre autorización a la Municipalidad de Toltén para contratar un empréstito	2121
13.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Instituto Pascual Baburizza de Educación e Investigación Agrícolas	2121
14.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Municipalidad de Chañaral	2122
15.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a las Escuelas Profesionales Salesianas	2122
16.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a las Municipalidades de Conchalí, Iquique y Lota	2123
17.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Malloa para contratar un empréstito	2123
18.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre pensión de gracia para doña Ester Robles Letelier viuda de Tusschaens	2124

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González M., Exequiel
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Larraín, Bernardo
—Ahumada, Gerardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Eduardo	—Letelier, Luis F.
—Alessandri, Fernando	—Martínez, Carlos A.
—Alvarez, Humberto	—Martones, Humberto
—Ampuero, Raúl	—Moore, Eduardo
—Amunátegui, Gregorio	—Mora, Marcial
—Barrueto, Edgardo	—Palacios, Galvarino
—Bellolio, Blas	—Pérez de Arce, Gmo.
—Bossay, Luis	—Poklepovic, Pedro
—Bulnes S., Francisco	—Quinteros, Luis
—Cerdeña, Alfredo	—Rivera, Gustavo
—Coloma, Juan Antonio	—Tarud, Rafael
—Correa, Ulises	—Torres, Isaura
—Durán, Julio	—Vial, Carlos
—Echavarrí, Julián	—Videla, Hernán
—Frei, Eduardo	—Wachholtz, Roberto
—García, José	—Zepeda, Hugo

Concurrieron, además, los Ministros de Agricultura y del Trabajo y de Salud Pública.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 38ª, en 6 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 39, en 6 de mayo,

partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Nueve de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo de la Corporación para designar Contralor General de la República a don Enrique Silva Cimma. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasó a la Comisión de Gobierno.

Con el segundo retira el Mensaje en que se recababa el acuerdo constitucional necesario para destituir al Director General de Bienestar y Auxilio Social don Exequiel Solar Loyola.

—Se accede a lo solicitado.

Con los cinco siguientes solicita el acuerdo del Senado para ascender a Coroneles de Ejército a los Tenientes Coroneles señores Emilio Araya Céspedes, Héctor Chávez Campos, Carlos González Encina, Tulio Marambio Marchant y Juan Mardones Verdugo.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el octavo retira la urgencia para el despacho del proyecto sobre nueva división administrativa de Aisén.

—Queda retirada la urgencia.

Con el último hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre nueva división administrativa de Aisén.

—Se acuerda calificar de “simple” la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los que comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza la erección de un monumento en Antofagasta al prócer Simón Bolívar. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

2.—El que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.

Del señor Ministro de Justicia con el cual acusa recibo del oficio de esta Corporación comunicando la creación de la Oficina de Informaciones.

—Se manda archivar.

Del señor Subsecretario de Minería con el cual remite copia de un oficio de la Superintendencia del Salitre sobre adquisición por el Fisco de terrenos salitrales de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informes

Tres de la Comisión de Gobierno recaídos en las siguientes materias:

El primero, en el Mensaje del Ejecutivo que solicita el acuerdo de esta Corporación para designar a don Enrique Silva Cimma como Contralor General de la República. (Véase en los Anexos, documento 4).

Los dos siguientes, en los proyectos de ley que se indican:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Renca para adquirir los terrenos que

actualmente ocupa el Estadio Municipal de la comuna. (Véase en los Anexos, documento 5).

2.—El que autoriza la erección de un monumento denominado “Abrazo de Maipú” en homenaje a los Generales don Bernardo O’Higgins y don José de San Martín. (Véase en los Anexos, documento 6).

—Quedan para tabla.

Moción

Del Honorable Senador señor Humberto Aguirre Doolan con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a doña Ester Robles Letelier viuda de Tusschaens. (Véase en los Anexos, documento 18).

—Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.

Permiso constitucional

El Honorable Senador señor Fernando Alessandri solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del País por más de 30 días.

—Se accede a lo solicitado.

Presentaciones

De don Arcadio Escobar Zapata y de don Crisóstomo Cifuentes Troncoso en las que solicitan copia autorizada de documentos.

—Se accede a lo solicitado.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.— PREFERENCIA

El señor PEREZ DE ARCE.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente:

Hay un proyecto de ley que favorece a la Municipalidad de Rancagua y la autoriza para contratar empréstitos hasta por 100 millones de pesos.

Me permito recabar el acuerdo de la Sala para que sea eximido del trámite de Comisión.

En realidad, se trata de una iniciativa muy sencilla; su financiamiento está previsto dentro de los recursos de la ley del Cobre, y, si a la Sala le parece, podría tratarse sobre tabla.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debo manifestar al señor Senador que la unanimidad de los Comités acordó tratar diversos proyectos de la misma índole del mencionado por Su Señoría y, al mismo tiempo, despachar, a las 5 de la tarde, el Mensaje por el cual se nombra nuevo Contralor General de la República.

El señor COLOMA.—Pero no hay inconveniente para acceder a la petición del Honorable señor Pérez de Arce.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Podrían tratarse los proyectos a que se refirió la reunión de los Comités y agregar el señalado por el Honorable señor Pérez de Arce.

Acordado.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE MALLOA.—PREFERENCIA

El señor COLOMA.—Muy bien, señor Presidente, y solicito igual consideración para el proyecto —muy breve— que beneficia a la Municipalidad de Malloa, ya despachado por la Comisión de Gobierno.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se incluiría también en el acuerdo de los Comités.

Acordado.

Terminada la Cuenta.

ADQUISICION DE TERRENO POR LA MUNICIPALIDAD DE RENCA

El señor SECRETARIO.— Correspondería, en conformidad con el acuerdo de los Comités, tratar los siguientes proyectos no incluidos en la tabla:

Informe de la Comisión de Gobierno re-

caído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Renca para adquirir un terreno en el precio que indica.

El proyecto consta de tres artículos y la Comisión propone aprobarlo en los mismos términos en que viene formulado.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 25ª, en 11 de marzo de 1959, documento N° 5, página 1142.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, pág. 2115*

—*Se aprueba el proyecto.*

MONUMENTO A LA MEMORIA DE LOS GENERALES BERNARDO O'HIGGINS Y JOSE DE SAN MARTIN

El señor SECRETARIO.— Proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza la erección de un monumento denominado Abrazo de Maipú.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 37ª, en 5 de mayo de 1959, documento N° 12, página 1859.*

La Comisión de Gobierno propone aprobarlo en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El informe de la Comisión figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, pág. 2116.*

—*Se aprueba el proyecto.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

El señor SECRETARIO.— Proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos.

—*El proyecto figura en el volumen I de la legislatura 282ª, (mayo a septiembre de 1958), página 757.*

La Comisión de Gobierno propone aprobarlo con diversas enmiendas, indicadas en su informe.

La Comisión de Hacienda, por su parte, lo recomienda en la forma propuesta por la de Gobierno.

—Los informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda figuran en los Anexos de esta sesión, documentos N^{os}. 7 y 8, páginas 2117 y 2118.

—Se aprueba el proyecto, con las enmiendas propuestas por las Comisiones.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE PARA COBRAR DETERMINADA CONTRIBUCION

El señor SECRETARIO.— Proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Carahue para cobrar una contribución adicional sobre los bienes raíces de la comuna.

La Comisión de Hacienda propone aprobarlo sin modificaciones.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 37ª, en 5 de mayo de 1959, documento N^o 20, pág. 1867.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión N^o 9, pág. 2119.

—Se aprueba el proyecto.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

El señor SECRETARIO.— Proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre empréstito a la Municipalidad de Quintero.

La Comisión de Gobierno propone aprobarlo con una modificación.

La Comisión de Hacienda, por su parte, acepta la enmienda sugerida por la de Gobierno.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 35ª, en 2 de abril de 1959, documento N^o 7, página 1686.

—Los informes figuran en los Anexos de esta sesión, documentos N^{os}. 10 y 11, páginas 2119 y 2120.

—Se aprueba el proyecto.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE TOLTEN (MODIFICACION DE LAS LEYES N^o 12.140 Y N^o 12.822)

El señor SECRETARIO.—Informe de

la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica las leyes N^o 12.140 y N^o 12.822, sobre empréstito a la Municipalidad de Toltén.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 35ª, en 2 de abril de 1959, documento N^o 13, página 1.692.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N^o 12, pág. 2121.

—Se aprueba el proyecto.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL INSTITUTO PASCUAL BABURIZZA DE EDUCACION E INVESTIGACION AGRICOLAS

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a vehículos destinados al Instituto Pascual Baburizza de Educación e Investigación Agrícolas.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 37ª, en 5 de mayo de 1959, documento N^o 11, página 1.858.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N^o 13, pág. 2121.

—Se aprueba el proyecto.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LA MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de un grupo electrógeno destinado a la Municipalidad de Chañaral.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión N^o 37ª, en 5 de mayo de 1959, documento N^o 19, página 1.867.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N^o 14, pág. 2122.

—Se aprueba el proyecto.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LAS ESCUELAS PROFESIONALES SALESIANAS

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados a las Escuelas Profesionales Salesianas.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 35ª, en 2 de abril de 1959, documento N° 11, página 1.690.*

—*El informe referido figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 15, pág. 2122.*

—*Se aprueba el proyecto.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CONCHALI, IQUIQUE Y LOTA

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a diversas maquinarias destinadas a las Municipalidades de Conchalí, Iquique y Lota.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 20ª, en 2 de marzo de 1959, documento N° 4, página 718.*

—*El informe mencionado figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 16, pág. 2122.*

—*Se aprueba el proyecto.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE MALLOA

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre empréstito a la Municipalidad de Malloa.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 14ª, en 23 de diciembre de 1958, documento N° 3, página 390.*

—*El informe mencionado figura en los*

Anexos de esta sesión, documento N° 17, pág. 2123.

—*Se aprueba el proyecto.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

El señor SECRETARIO.—Proyecto de ley, originado en una moción de los Honorables señores Pérez de Arce, Moore y Bulnes Sanfuentes, que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar empréstitos directamente con la Corporación de Fomento y el Banco del Estado.

A solicitud de los señores Senadores nombrados, se acordó eximir este asunto del trámite a Comisión.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 279ª, (mayo-septiembre de 1957), página 1.662.*

—*Se aprueba.*

V.—ORDEN DEL DIA

PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar problemas relacionados con la agricultura.

Está inscrito, en primer término, el Honorable señor Tarud.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TARUD.—Señor Presidente, negar la gravedad de la catástrofe que aflige a la agricultura de las zonas central y sur del País, por causa de las intensas lluvias de la pasada quincena, es sencillamente ocultar una trágica realidad. Un cuadro de ruina general ha emergido como consecuencia de la pérdida de cosechas, los desbordes fluviales y la destrucción de las vías de comunicación; en términos tales que han puesto al País frente a una situación de calamidad pública.

Podría repetir aquí que la emergencia que encaramos pudo haber sido atenuada en gran medida si el sistema de propiedad agrícola en Chile fuera más consonante

con las necesidades del mundo moderno, o si, por lo menos, existieran modalidades de la organización gremial campesina que aseguraran la posibilidad de una reacción colectiva organizada, técnicamente dirigida, en circunstancias dolorosas como las que encaramos. Pero la situación es tal que no es el momento de abrir un debate político acerca de nuestro régimen agrícola, aunque bien se justificaría el hacerlo, especialmente por la crítica situación en que han quedado las poblaciones humildes y las familias de los trabajadores de las zonas afectadas. Me abstengo de seguir este camino, para explicar a los Honorables señores Senadores, en términos generales, la gravedad que encierran los últimos acontecimientos que han caído como una catástrofe sobre las provincias que tengo el honor de representar en esta alta corporación.

Merced a los datos que he logrado reunir en una encuesta rápida y por una inspección personal de la zona, puedo sostener, quizás quedándome corto, que *los temporales últimos han venido a causar la pérdida aproximada del 40% del trabajo agrícola de la presente cosecha*. Esto significa que todas las perspectivas de haber recogido este año una buena producción agraria han quedado aplastadas, y las medidas deben encaminarse a salvar lo restante hasta donde sea posible y procurar los medios para que esta actividad pueda ser rápidamente levantada de su abatimiento y puesta en condiciones de superar la inevitable crisis de abastecimiento de alimentos que habrá de encarar el País en el año en curso y también el próximo, si a los trabajadores y productores agrícolas no se conceden los medios necesarios para efectuar sus siembras con oportunidad.

Señalo a este Honorable Cuerpo que, por causa de las pérdidas sufridas, es concebible que el kilo de porotos llegue a costar 500 pesos, de los 84 que costaba en el verano último, y que las cebollas puedan llegar al precio de 100 pesos cada

una. Esto se deberá tanto a los temporales como al régimen de libertad de precios implantado por el Gobierno y que servirá a muchos productores y distribuidores especialmente para cubrir sus pérdidas en corto plazo, merced al natural aumento de la demanda que debe sobrevenir.

Porcentajes de pérdidas

No hay nada exagerado en lo que digo, si se considera que, calculando en forma conservadora y prudente, se ha estimado que la pérdida de la cosecha de arroz asciende a casi el 50% de la producción, tanto por germinación del grano en la espiga, como porque aparece invalidada una importante superficie sembrada sin cosechar.

En el caso de los cultivos de maravilla, la ruina se considera superior a la del arroz, pues el exceso de agua produce el nacimiento de la semilla en el cabezal de la planta; y se estima que, en los casos de semilla de trébol y pasto para enfardar, la pérdida es total y determina un alza incalculable en el precio de la carne en el invierno entrante.

En el caso de las siembras de porotos de consumo, la disminución es cuantiosa: más de un 60%, lo que afecta principalmente a los pequeños agricultores, medieros o inquilinos; y por demás aguda es la situación en las siembras de porotos de exportación, cuyo consumo en el País es nulo y cuya presentación para el mercado externo debe ser inobjetable. Podemos añadir que, en el caso de los cultivos de manzana, la cosecha estaba en plena marcha en los momentos de precipitarse los temporales, pero que la violencia de éstos fue tal que —se calcula— el 30 por ciento de los frutos quedó inutilizado.

El caso de los viñedos

Un caso serio, señor Presidente, es el de los viñedos, donde la mengua puede estimarse entre un 40 y un 50% de la

cosecha nacional. Solamente se han salvado de sufrir los efectos de las lluvias los viñedos de las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Santiago, que ocupan un porcentaje escaso dentro de la superficie de plantíos vitivinícolas del País. Han sido afectadas la cantidad y la calidad de los frutos, ya que se calcula una pérdida de 25% en el volumen de kilos cosechados y una baja de uno a dos grados de diferencia con respecto a un año normal, o sea, un porcentaje de 12 a 15% de disminución. Más aún, añadido a la calamidad anterior viene el hecho de que los caldos han quedado, en parte importante, susceptibles al ataque de enfermedades que los imposibiliten para el consumo.

Para completar la descripción de las pérdidas sufridas, me tomaré la libertad de añadir los cálculos de porcentajes de mermas en algunas provincias, hechos por organismos responsables. Así, en carta de fecha 24 de abril, dirigida por la Sociedad Agrícola Central a una institución bancaria, se hace notar que los porcentajes de pérdidas, que no sólo se aplican a Talca, sino también a las provincias de Curicó, Linares y Maule, son las siguientes:

En las cosechas de semilla de trébol y tercer corte del pasto de enfardar, 100%; cosecha de frejoles, 80%; arroz paddy 80%; maravilla, 50%, y cosechas vineras, 40%.

En la provincia de Ñuble, los cálculos aproximados de mermas en las cosechas son de 70% en el arroz; el 50% de las oleaginosas; el 55% de los frejoles de consumo; el 80% de los frejoles de exportación, y el 25% del maíz, sólo para citar algunos casos.

En Llanquihue, primero por efectos de la llamada "helada negra" y luego por causa de las lluvias, se han producido casos increíbles como el de la comuna de Los Muermos, en el departamento de Maullín, donde la pérdida de las siembras de trigo es total. Las siembras de papas sufrieron primero el tizón y seguidamente el im-

pacto de las lluvias, sin contar que, como consecuencia del exceso de humedad durante el verano, la putrefacción de ese tubérculo ya era enorme. La producción de betarraga está también seriamente afectada, puesto que en el crecimiento de este cultivo influyen considerablemente la falta de sol y el exceso de agua. Esto significa, para los productores, un fuerte castigo, y para el País, la perspectiva de verse obligado a importar más azúcar.

Como dato adicional, que ayuda mejor a entender la gravedad de la situación, puedo señalar que la propia Intendencia de Llanquihue ha notificado que los temporales dejaron intransitables 190 kilómetros de caminos.

Encaramos una crisis

Presento estos datos en forma somera, para señalar que ellos vaticinan un período inminente de crisis en el abastecimiento alimenticio nacional. La catástrofe ha golpeado en pleno otoño, al comienzo de la época de recolección de frutos de las más importantes explotaciones agrícolas en la región. Y ha golpeado en condiciones especialmente adversas, porque las cosechas estaban retrasadas en su madurez por la falta de calor experimentada en la región durante la primavera y el verano. Decididamente, este año la suerte nos ha fallado a los chilenos y nos impone la pesada tarea de contrarrestar fuertes déficit en todos los rubros de la producción agrícola y levantar los medios para asegurar la continuidad de la producción agraria, a fin de superar la crisis que se nos ha planteado.

Hay quienes han dicho que lo ocurrido se compara, en gravedad, con el terremoto que asoló al Sur en 1939 o con la crisis económica de 1930. Guardando las proporciones, creo que esos testimonios no exageran en lo que se refiere a las dimensiones de las consecuencias que padecerá la población en materia de alzas de precios y escasez de artículos de consumo. Di-

go esto con plena responsabilidad, y sin ánimo alarmista alguno, preocupado solamente de buscar soluciones a una situación de hecho.

La situación crediticia

Me veo preciso a añadir que el estado de la producción agrícola se ve agravado en esta emergencia por los efectos de la nueva política crediticia del Gobierno. Como se sabe, esta política, aplicada a los redescuentos, imposibilita a los bancos regionales otorgar facilidad alguna, ya sea para conceder créditos o descontar letras de origen agrícola. Ello se debe a que tales bancos están obligados por el Gobierno a aplicar sus recuperaciones a cancelar cuotas de redescuentos al Banco Central y, por otra parte, a devolver también en cuotas obligadas los considerables depósitos que el Banco del Estado les mantenía permanentemente. Esta política de créditos del Gobierno, *consecuencia de la presión del Fondo Monetario Internacional, señala cómo esa lejana institución de Washington no solamente controla nuestra vida económica, sino que deja al País en la indefensión más absoluta frente a las catástrofes naturales.* Yo no discuto que, dentro del plan económico del Ejecutivo, tal política puede servir para buscar una estabilización a su estilo, pero aquí estamos viendo claramente como en ese plan no se consideran en modo alguno las necesidades reales del País ni las derivadas de accidentes naturales tan serios como esta desdichada serie de temporales. Y esto nos lleva a pensar que *si bien hay temporales naturales que terminan, hay otros de tipo permanente, como los que desata el Fondo Monetario Internacional, cuyos efectos son igualmente ruinosos por su insensibilidad y ceguera para entender y apreciar las necesidades dinámicas de un pueblo en crecimiento que, además, se ve tan duramente golpeado por los elementos. Este Gobierno ha traspasado la soberanía monetaria del País al Fondo Monetario Inter-*

nacional y necesita recuperar esa soberanía si acaso va a extender su ayuda a los productores agrícolas afectados por este desastre.

Insensibilidad funcionaria

A todo esto, hay que añadir la insensibilidad o, quizás, la inepticia de ciertos funcionarios. Nada puede ilustrar mejor esto que lo que me han expresado algunas personas acerca de la visita que hicieron Parlamentarios de las zonas afectadas al Presidente del Banco del Estado, para exponerle la gravedad de la situación y solicitarle ayuda crediticia. ¿Cuál fue la respuesta que recibieron? Se les contestó: "La agricultura es una empresa como cualquiera otra. Hay pérdidas y ganancia, y si ahora ha perdido, que los afectados vendan parte de sus tierras".

En un país como Chile, que busca mejorar su abastecimiento y donde la producción agrícola ha disminuido regularmente hasta 1957, cuando tenemos que gastar casi un centenar de millones de dólares al año en importación de alimentos, la agricultura no es un negocio como cualquier otro. Yo soy el primero en luchar contra los abusos del latifundio y contra la ineficacia en la producción agropecuaria. Pero tengo que protestar contra estos términos, que indican una mentalidad exclusivamente mercantil frente a un problema que es probablemente más social que económico, porque se trata nada menos que del alimento de nuestro pueblo. El Banco del Estado fue fundado para servir como instrumento del progreso de Chile, para servir al pueblo de Chile incluso por encima de las formalidades puramente comerciales. El Banco del Estado no es un banco más, sino una herramienta del desarrollo nacional y un arma destinada a auxiliar a los necesitados. Cuando se acude a él, no es para recibir consejos sarcásticos, sino para ser escuchado con atención, para que se tome nota de las necesidades por resolver y para recibir,

dentro de los resguardos debidos, un respaldo adecuado.

Yo no me atrevo a creer que la posición del presidente del Banco del Estado sea la de todo el Gobierno, pero tengo que señalar que, aparte que *el Banco mismo no ha tomado ninguna medida de excepción hasta el momento, frente a lo que ocurre, tampoco ha habido, de parte del Ejecutivo, una reacción que sea proporcionada a la gravedad de los hechos que nos preocupan.*

Si digo, señor Presidente, que el Banco no ha tomado ninguna medida, es porque precisamente ayer en la tarde estuve en sus oficinas, y pesoneros responsables del mismo me informaron que hasta ese momento ningún acuerdo había sido adoptado en favor de la agricultura de las zonas afectadas.

El señor COLOMA.—Si me permite el Honorable colega, yo puedo informarle al respecto.

En la sesión de ayer del Banco del Estado, citado especialmente en la semana pasada para tratar esta materia, se adoptaron cuerdos que si no tienen todavía carácter oficial, es porque faltaba un consejero para completar el quórum de 15, que se necesitaba. Sólo había 14 consejeros.

El señor TARUD.—Entonces, no hubo acuerdo.

El señor COLOMA.—Señor Senador, estamos hablando de buena fe y con buenos propósitos.

Con la mayor buena fe y mejor intención, el Banco del Estado adoptó ayer acuerdos, los que serán ratificados mañana. No es justo, pues, que se diga aquí en el Senado que no hubo acuerdo. Lo hubo, y sólo falta un detalle de forma que será obviado mañana. Si el señor Senador lo desea, lo puedo dar a conocer inmediatamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sería conveniente.

El señor COLOMA.—Dice como sigue: "Ayuda a los agricultores afectados por los últimos temporales e inundaciones.

Proyecto de acuerdo aprobado por el comité de 14 directores en la sesión extraordinaria del H. Directorio con fecha 12 de mayo de 1959.

"1º) Facultar a los Agentes de las Oficinas comprendidas en la zona afectada por los últimos temporales e inundaciones, para conceder prórrogas de los créditos por abonos, semillas y cultivos de arroz, maravilla, chacarería, incluyendo maíz, fréjoles y papas, comprendiendo también las operaciones que se les haya otorgado por el Departamento Bancario como ayuda complementaria a esas explotaciones, siempre que el deudor haya perdido más del 40% de los respectivos cultivos y siempre que sus deudas en el Banco por tales conceptos no excedan de \$ 5.000.000 en total. Tratándose de clientes que adeuden sumas superiores a las indicadas, las Oficinas deberán consultar previamente a la Superioridad acompañando todos los antecedentes del caso.

"2º) Las prórrogas se otorgarán previo informe de inspección, sea sin abono a capital o bien con amortizaciones prudentiales en relación a los ingresos con que pueda contar el deudor, y por plazos adecuados de acuerdo con la situación de cada cliente, plazos que podrán alcanzar hasta el 15 de abril de 1960.

"3º) Las prórrogas se otorgarán afectas a garantías específicas de hipoteca o prenda, o de fianza satisfactoria, que existan constituidas, o exigiéndolas cuando no las haya, a ampliándolas cuando se estimen insuficientes.

"4º) En cuanto a los agricultores que hayan perdido el 70% o más de una de sus producciones básicas, o el 50% de la producción total de sus predios, el Banco podrá estudiar la consolidación de sus obligaciones incluyendo sus aceptaciones de letras u otras operaciones otorgadas por el Departamento Bancario —en presntamos con letras pagaderas a dos y medio anual— mediante abonos trimestrales del 10%, para lo cual la Institución podrá hacer uso de la autorización contenida en el artículo 199 de la Ley N° 13.305.

“Las peticiones de consolidación que se formulen serán resueltas por la Superioridad del Banco, previo informe de la Oficina de origen respecto de las pérdidas sufridas por el solicitante y sobre la procedencia de esta clase de ayuda ante la efectividad y trascendencia de esas pérdidas en la situación del afectado.

“5º) El hecho de acogerse a las facilidades a que se refieren los puntos 1º) y 4º), no impedirá a los deudores solicitar nuevos créditos para el desarrollo de sus actividades, siempre que cuenten con margen para ello de acuerdo con su capital comprobado por el Banco, u ofrezcan nuevas garantías específicas, como prenda sobre la masa ganadera de que dispongan y que no les sea conveniente liquidar, que resguarden debidamente los intereses de la Institución”.

Estos fueron los acuerdos tomados por catorce consejeros, y que serán ratificados mañana.

Puedo anticipar a Su Señoría que están ya listas las circulares que serán enviadas a los agentes, a fin de darles cuenta de dichos acuerdos. Puedo agregarle, además, que el Banco del Estado, desde hace más o menos dos semanas, está preocupado de la situación creada, y ha enviado inspectores a la zona afectada para averiguar la verdadera cuantía de las pérdidas ocasionadas por el desastre producido a consecuencia de las condiciones climáticas adversas en el último tiempo.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor TARUD.—Agradezco a Su Señoría el haber traído hasta el debate del Senado el proyecto de acuerdo del Banco del Estado sobre la materia. Puedo afirmar a la Corporación que estuve, ayer en la mañana, conversando con personeros responsables del Banco —algunos de sus gerentes— y les pedí informarme acerca de las instrucciones recibidas al respecto. Me manifestaron que, aparte la circular 352, relativa al problema de la “helada negra”, y de algunas facilidades concedidas a los agricultores de Linarés a Llanquihue, hasta el momento, pasado ya apro-

ximadamente un mes desde la catástrofe, ninguna sucursal del Banco, en la zona afectada, había recibido indicación alguna.

El señor COLOMA.—Señor Senador...

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Informaron mal a Su Señoría, porque ayer en la mañana se redactó el proyecto de acuerdo a que se refiere el Honorable señor Coloma, y se convocó a una sesión extraordinaria para ayer mismo, a las 4 de la tarde. Y, como acaba de manifestar el señor Senador, faltó un Consejero para poder tomar una resolución al respecto. Mañana habrá sesión del Consejo y ese proyecto de acuerdo será ratificado y puesto inmediatamente en práctica.

De manera que, según se ve, el informante del señor Senador no está al tanto de lo que está ocurriendo en el Banco.

El señor TARUD.—Por lo demás, la lectura rápida del proyecto de acuerdo que ha hecho el Honorable señor Coloma, permite advertir que su contenido no corresponde a la gravedad del problema y que las medidas en él propuestas son sólo un paliativo. El Consejo del Banco debiera estudiar en mejor forma la materia, con el fin de consolidar las deudas a mayor plazo, porque al parecer se trata de créditos agrícolas similares a los del artículo 199 de la ley 13.305, que aprobamos en sesiones pasadas.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Estoy de acuerdo con el señor Senador, pero debe comprender Su Señoría que lo primero es tomar medidas de emergencia.

El señor TARUD.—Esas debieron haber sido tomadas inmediatamente después de la catástrofe y no a un mes de distancia.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Mientras se resuelve el fondo del problema de la agricultura, hay que adoptar ese tipo de medidas, pues esta actividad atraviesa por una difícil situación, no sólo por la catástrofe actual, sino por la intervención del Gobierno pasado especialmente en lo que se refiere a los precios políticos. Por la mala acción de dicho Go-

bierno, los agricultores han perdido casi todos sus capitales de explotación. En el momento actual, debido a la catástrofe, se ha agravado el problema agrícola, cuya magnitud es debidamente apreciada por el actual Gobierno, que está estudiando una solución de fondo, para resolverlo integralmente.

El señor COLOMA.—Debo hacer presente al Honorable señor Tarud que los acuerdos adoptados por el Consejo del Banco son muy similares a los que se tomaron con respecto al problema de las heladas de más al Sur, los que han producido muy buenos resultados, según las informaciones proporcionadas por los mismos clientes del Banco, quienes han quedado muy satisfechos con ellos.

El señor TARUD.—Pero Su Señoría recordará que el problema de las heladas se refería exclusivamente al trigo y no a un importante grupo de productos que afectan a una de las zonas que más produce, como lo demostraré posteriormente.

Sólo quería decir, señor Presidente, que me alegro de que el Honorable señor Eduardo Alesandri esté de acuerdo con lo que acabo de expresar.

Respecto a los precios políticos, puedo manifestar que su existencia data de hace más de veinte años.

El señor RIVERA.—Es así, por desgracia.

El señor TARUD.—No quiero entrar a discutir aquello de si los precios son políticos o no. Solamente se trata de un juego de intereses entre productores y consumidores, y los Gobiernos, por lo general, adoptan el papel de árbitros entre ambas fuerzas sociales.

Los trabajadores: las víctimas principales

Yo he hablado solamente de las pérdidas de tipo productivo, pero no me he extendido sobre la tremenda situación crítica que se ha producido a los trabajadores agrícolas, a los inquilinos y medieros de la Zona, que han visto desaparecer de golpe

y porrazo, ahogado por las aguas, el fruto del trabajo duro de todo un año. Estos inquilinos han debido, en primer lugar, tratar de salvar las cosechas de sus patrones, y luego aquellos sembrados propios, que en verdad, forman la base de su sustento y del escaso caudal económico que pueden movilizar. Tan sólo en Cauquenes, el comercio local ha disminuido en un 60% por la pérdida de capacidad de compra que ha afectado a estos consumidores modestos. En Chanco, comuna de pequeños propietarios, muchas familias tienen que recurrir a los préstamos de cereales para poder alimentarse, y puedo asegurar que este cuadro se repetirá a lo largo de todas las provincias afectadas, porque, sin duda, la primera víctima que recibe plenamente el impacto de esta catástrofe es el trabajador agrícola. Sobre el estupor y el dolor de estos humildes compatriotas nuestros, castigados por la naturaleza, privados de los frutos de su pesada labor silenciosa de todos los días, amenazan caer ahora las calamidades del invierno. Yo no puedo explicarme, señor Presidente, por qué las autoridades no han encarado, en primer lugar y con la premura debida, la necesidad de ir en ayuda de esos trabajadores. Los propietarios y arrendatarios, ya lo sé, no atraviesan por una situación fácil ni muchos menos. Ellos son también un grupo muy castigado por lo que acaba de ocurrir. Pero, al menos, tendrán recursos que les permitan transitoriamente encarar la situación y eventualmente se dispondrán los medios necesarios, como lo proponemos algunos Senadores, para ayudar a salir del paso. Pero yo invito a mis distinguidos colegas a considerar la enorme angustia de las familias campesinas que se sienten desamparadas y destituidas de todo, hasta de la esperanza, en estos días amargos. *Y los invito a dar a estos hechos, dentro de sus espíritus, el verdadero carácter de calamidad pública que ellos tienen, para marchar en ayuda y consuelo de estos compatriotas. Pueden estar seguros de que el alma generosa del campesino chi-*

leno sabrá agradecer y compensar, con más trabajo y sacrificio, los esfuerzos que hoy se gasten en su ayuda.

A mi juicio, señor Presidente, el Gobierno debe considerar la proposición de un aumento de la asignación familiar campesina para la zona afectada, aumento que se financiaría con el 2% del fondo presupuestario destinado a calamidades públicas, puesto que se trata nada menos que de ello. Esta medida puede ser precedida de un trabajo de empadronamiento de las familias necesitadas; y me refiero a un trabajo rápido, hecho con sentido de urgencia y en el carácter de movilización apremiante, a fin de planear un programa de ayuda económica, técnica y de salubridad que haga llegar la solidaridad nacional a esos hermanos nuestros afligidos por la desgracia.

Propongo esta medida, señor Presidente, porque hasta ahora, fuera de determinadas declaraciones vagas y de la adopción de algunas disposiciones obviamente insuficientes, no se ha sabido nada oficial con respecto a la magnitud de los daños causados por los temporales y, en seguida, al socorro a los campesinos afectados, especialmente a los inquilinos y medieros. *Digo que si vamos a mantener la continuidad de los cultivos y queremos impedir que la onda de propagación de esta emergencia llegue hasta el período de cosechas del próximo año y su impacto siga trasladándose a los consumidores, tenemos que actuar rápidamente ahora.* Esta es una simple labor de buena administración y de previsión. No hay nada político envuelto en ello, aunque sí debe recalcarse que los problemas agrícolas, incluso las emergencias como la presente, sólo se podrán encarar y resolver con una política profunda que importe transformaciones estructurales. Por sobre la actual tragedia, flota la necesidad de una reforma agraria que organice la producción agrícola y otorgue recursos para la lucha contra las calamidades, porque un país no puede vivir indefinidamente de paliativos y parches.

Bástenos saber que ahora carecemos hasta de instalaciones deshidratadoras para tratar las cosechas humedecidas, y, lo que es más grave, nuestros trabajadores agrícolas carecen de la posibilidad de tener sindicatos que representen para ellos una garantía frente a los accidentes y a las catástrofes naturales. Puede haber cierta lógica en el hecho de que todos nos apresuremos a ayudar a la agricultura por medio de la asistencia crediticia en los bancos, porque está en juego la vida misma de muchas empresas agrícolas, pero es también muy revelador de la mentalidad subestimativa que predomina hacia el campesino, el inquilino y el mediero, el hecho de que nadie alce una voz bastante vigorosa para señalar que ellos también sufren y piden hoy ayuda. *Sostengo que debemos empezar por salvar el capital humano, nuestros hombres, mujeres y niños del campo, especialmente los más humildes, si queremos salvar nuestra agricultura.* Por eso, pido encarecidamente al Poder Ejecutivo que se haga cargo de este aspecto de mis observaciones.

Un cálculo de las pérdidas

Señor Presidente, ya ha transcurrido casi un mes desde que ocurrieron los temporales y todavía no se tiene una apreciación exacta del volumen de las pérdidas sufridas. Yo he dado información obtenida por medios privados y basados en investigaciones parciales de algunas instituciones. Hasta ahora el Gobierno no tiene un cuadro completo de la situación o, si lo tiene, no lo ha dado a conocer. En el primer caso, ello sería una demostración de ineficiencia; en el segundo, se estaría cometiendo el grave acto de ocultar una catástrofe a la opinión pública con fines que no me explico.

Ante la carencia de datos oficiales, me he visto obligado a hacer una estimación global de las pérdidas ocurridas en las provincias que tengo el honor de representar—Curicó, Talca, Linares y Maule, que forman la Sexta Agrupación—, junto con

las dos provincias colindantes de este grupo: Colchagua, al Norte, y Ñuble, al Sur.

Para hacer este cálculo me he valido de los datos oficiales sobre superficie sembrada que figuraron en el Censo Agrícola de 1955, proyectado al año 1958, y de los datos del Departamento de Economía Agraria del Ministerio de Agricultura. Así, he calculado el valor de la producción de los productos agrícolas más afectados por las condiciones climáticas adversas.

Los datos relativos a la superficie sembrada de los productos que se nombran y su porcentaje con relación a la superficie total del País, así como su valor, en las seis provincias señaladas, están contenidos en un cuadro cuya inserción rogaría se sirviera ordenar, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se hará la inserción que solicita el señor Senador.

—*El cuadro que se acuerda insertar a petición del señor Tarud es del tenor siguiente:*

TODO EL PAIS Hectáreas	Millones producción	6 Provincias		% 6 Provincias sobre todo el país	
		Héctareas-millones Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Ñuble			
Viñas	60.000	\$ 32.000	38.000	20.300	63%
Frejoles	67.000	6.700	38.000	3.800	57%
Papas	66.000	25.000	12.000	4.500	18%
Trigo	720.000	75.000	200.000	21.600	28%
Maíz	57.000	8.600	26.000	3.700	46%
Hortalizas	34.000	17.500	4.000	2.000	12%
Arroz	35.000	5.200	31.500	4.700	90%
Maravilla	50.000	5.600	25.000	2.800	50%
		175.600		63.400	

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Me permito hacer presente al señor Senador que, de conformidad con el acuerdo de los Comités del Senado, se procederá a la designación del Contralor General de la República. Después continuará con la palabra Su Señoría.

DESIGNACION DEL SEÑOR ENRIQUE SILVA CIMMA COMO CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el Mensaje por el cual el Ejecutivo solicita el acuerdo del Senado para designar al señor Enrique Silva

Cimma en el cargo de Contralor General de la República.

—*El Mensaje y el informe correspondientes figuran en los Anexos de esta sesión, documentos N.ºs 1 y 4, páginas 2112 y 2114, respectivamente.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 28 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 1 abstención.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aprobado el informe.

PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Tarud.

El señor TARUD.—Decía, señor Presidente, que este cuadro se refiere a las siembras de ocho productos, en todo el País, en pesos chilenos, a la cantidad plantada y sembrada en las seis provincias, incluyendo en ellas a las de la 6ª Agrupación y a Colchagua y Ñuble.

En todo el País hay sembradas alrededor de 60 mil hectáreas, con un valor de producción anual de 32 mil millones de pesos. En las seis provincias ya anotadas, existe una extensión de 38 mil hectáreas de viñas, con un valor de 20.300 millones de pesos; es decir, las seis provincias representan un 63% de las explotaciones de viñas en todo el País.

Fréjoles: 67.000 hectáreas sembradas en todo Chile, con un valor aproximado, para el año 1958, de 6.700 millones de pesos. En las provincias mencionadas hay sembradas 38 mil hectáreas, aproximadamente, con un valor de 3.800 millones de pesos, o sea, un 57% de las siembras de este producto en todo el País.

Papas: hay 66.000 hectáreas, con un valor aproximado de 25 mil millones de pesos. De éstas, hay 12.000 hectáreas en las seis provincias, con un valor de 4.500 millones de pesos, lo que da un 18% de la producción total.

De trigo hay sembradas, aproximadamente, 720 mil hectáreas en todo Chile, con un valor de la cosecha, para 1958, de 75 mil millones de pesos. En las provincias que he nombrado hay 200 mil hectáreas, con un valor de 21.600 millones de pesos, equivalentes al 28% del total mencionado.

Maíz: hay 57.000 hectáreas estimadas para todo el País, con un valor de 8.600 millones de pesos. En estas provincias se encuentran sembradas 26 mil hectáreas, con un valor aproximado de 3.700 millones de pesos, o sea, un 46% del total general.

Hortalizas: hay 34.000 hectáreas, con un valor de 17.500.000.000 de pesos en el País; 4.000 hectáreas corresponden a estas seis provincias, con un valor aproximado de 2.000 millones; o sea, el 12%.

Arroz: 35.000 hectáreas en el País, con un valor de 5.200 millones; 31.500 hectáreas corresponden a esas seis provincias, con un valor de 4.700 millones, es decir, el 90%.

Maravilla: 50.000 hectáreas aproximadamente en todo el País, con un valor de 5.600 millones; 25.000 corresponden a las seis provincias, con 2.800 millones, o sea, 50%.

El total de producción del año 1958 en estos 8 productos, en el País, ha sido aproximadamente de 175.600 millones de pesos, y la producción total de las seis provincias, en 1958, fue de 63.400 millones de pesos.

Como se puede ver en el cuadro anterior, las seis provincias representan una parte muy apreciable en superficie sembrada de los 8 productos agrícolas señalados. Si se considera una pérdida mínima del 30% de las cosechas, se obtiene que el daño ascendería a \$ 19.020.000.000; y si se estima que la pérdida ha sido de un 40%, lo que no está lejos de la realidad, el daño sufrido llegaría a \$ 25.360.000.000, solamente en dichas seis provincias.

Estas cifras llaman a la meditación. Sitúan el problema exclusivamente económico, sin considerar el drama humano, en su verdadera y trágica magnitud. Así y todo, quiero recalcar que las cifras corresponden a sólo ocho productos en 6 provincias. El total de pérdidas calculado en todo el País, tiene que ser mucho mayor.

Pero si estos números no son bastantes, agreguemos que si se quieren poner a disposición del mercado interno los alimentos que se han perdido comprándolos en el exterior, ello le significará al País un desembolso de entre los 20 y los 30 millones de dólares, sólo en lo relativo a estas seis provincias.

Por eso, reitero mi extrañeza ante la

falta de reacción del Gobierno frente a la situación expuesta. Las soluciones deben corresponder a la gravedad del problema. Se trata de una calamidad pública y el País pide una acción adecuada a ese hecho. Ni más ni menos.

Frente a todo lo que he dicho, faltaríamos a nuestro deber de legisladores si no trazáramos algunas iniciativas tendientes a remediar la omisión oficial.

Una indicación

Así, hemos puesto ante la distinguida consideración de los Honorables señores Senadores una indicación que firman los Honorables señores Aguirre, Correa y Wachholtz y el Senador que habla, por la cual se dispone reemplazar el artículo 199 de la ley N° 13.305, de fecha 6 de abril, por el siguiente:

“Artículo 199.— Las empresas bancarias y el Banco del Estado de Chile deberán mantener en cartera pagarés, por el equivalente a un 20% del total de sus colocaciones, que correspondan a préstamos otorgados a los agricultores con el objeto de fomentar la producción agrícola del País y cuyo servicio se hará por los deudores con abonos anuales a capital del 10% de su monto original y a un interés no superior al 10% anual, sin perjuicio de lo que más adelante se expresa. Estos pagarés se harán total e inmediatamente exigibles en los casos establecidos por las leyes y, también, si los deudores dejan de explotar, por cualquier causa, los predios agrícolas en que hubieren invertido el producto de los respectivos préstamos.

“La Superintendencia de Bancos deberá impartir las instrucciones correspondientes a los Bancos Comerciales y al Banco del Estado de Chile para que puedan consolidar las actuales deudas de los agricultores en pagarés suscritos de acuerdo con las modalidades indicadas en el inciso anterior.

“Los pagarés a que se refieren los incisos anteriores deberán ser redescontados

por el Banco Central de Chile a un interés no superior a un 7% anual. Con este objeto la Tesorería General de la República deberá depositar mensualmente en el Banco Central de Chile las sumas equivalentes al monto de los redescuentos que hubiere efectuado esta institución, en cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, hasta la suma de US\$ 30.000.000 o su equivalente en moneda nacional, con cargo a los recursos a que se refiere el artículo 79 de la presente ley.

“El cumplimiento de estas disposiciones será fiscalizado por la Superintendencia de Bancos”.

Otras sugerencias

Aparte esta indicación, señor Presidente, pueden sugerirse otras medidas concomitantes, como la adopción de determinadas exenciones o postergaciones tributarias; la mantención y ampliación de las cuotas de redescuentos en los bancos regionales y la postergación del retorno de los depósitos de éstos al Banco del Estado de Chile; y, lo que sería extremadamente importante, el estudio del otorgamiento de ayuda crediticia a inquilinos, medieros y pequeños propietarios, aun en el caso de que no posean cuenta bancaria, creándose obligaciones cooperativas, si fuera necesario.

Con respecto a las objeciones que pueden plantearse frente a la indicación que hemos presentado para reemplazar el artículo 199 de la ley N° 13.305, comprendo que se nos pueda decir que el Gobierno no dispone aún de los 30 millones de dólares que ahí se mencionan y que, en todo caso, el préstamo que el Ejecutivo ha solicitado al extranjero no está destinado a este fin específico. Se nos podrá decir también que el Banco del Estado no tiene capacidad de crédito suficiente para consolidar las actuales deudas de los productores agrícolas y otorgar nuevos créditos para los cultivos del próximo año agrícola. Pero a ello debo responder que si el Eje-

cutivo quiere realmente ayudar, puede, por ejemplo, inmediatamente hacerle "techo" crediticio al Banco del Estado pagándole el total de la deuda que el Fisco mantiene en esa institución y que regularmente asciende a sumas entre 15 y 20 mil millones de pesos. Podría, también, trasladar, a deudas en dólares, en vez de moneda nacional, las sumas, que alcanzan a varios miles de millones de pesos, que deben a los Bancos Central y del Estado las empresas exportadoras extranjeras y chilenas y que están capacitadas para contratar en dólares porque producen dólares.

La ayuda a la COSATAN y la ayuda al país

Señor Presidente, ya he dicho que la situación de las provincias del centro y del sur del país es de una aflicción extrema, porque los temporales de abril han sido una calamidad pública. Es verdad que, muchas veces, las necesidades agrarias pueden haberse exagerado con el fin de obtener franquicias y beneficios injustos. *Es también verdad que la historia del crédito agrícola es, en gran parte, una historia de abusos de los propios beneficiados. Pero hoy hablamos de hechos reales, que exigen la atención de los Poderes Públicos con carácter de apremio.*

Esta alta corporación acaba de despa- char un proyecto de ley que, bajo el pre- texto de la ayuda a la provincia de Tara- pacá, concede cuantiosos recursos a una empresa particular, notoriamente mal administrada y que ha medrado una y otra vez con la ayuda oficial. Al Gobier- no no le han faltado razones para defen- der tal proyecto, contra el ataque fundado de sus contradictores, que han represen- tado la mayoría nacional, pero que, más que nada, han representado la verdad de los hechos para señalar que las franqui- cias concedidas a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta son una gabe- la más que injustamente se establece en favor de quienes, en verdad, han sido los

despojadores del Norte. El propio Presi- dente de la República, por medio del se- ñor Ministro de Finanzas, se ha compro- metido a garantizar los resultados de esta legislación exclusivista, discriminatoria en favor de una empresa. Yo me atrevo a pe- dir al señor Presidente que acepte enca- bezar algo que es infinitamente más justi- ficado, como es la asistencia a las zonas afectadas por los temporales. Y les pido a mis Honorables colegas que acepten estas proposiciones que he formulado, para así beneficiar a toda una vasta población y desmentir que aquí se otorgue prioridad a los problemas de una empresa, en desme- dro del interés general.

He dicho, señor Presidente.

El señor MOORE.—Me felicito de que el Senado se haya reunido para analizar el vasto, el complicado, el angustioso pro- blema de la agricultura nacional en los momentos en que vivimos.

Y quiero comenzar mi intervención ha- ciéndome cargo de las últimas palabras pronunciadas por el Honorable señor Ta- rud. Es precisamente ese caso, ese episo- dio reciente el que resulta indispensable recalcar: si la situación de una empresa salitrera en falencia, financieramente muerta; una empresa que, para la econo- mía general del País, ya no significaba si- no un lastre, y que sanamente valía la pe- na eliminar del organismo económico na- cional; si, por estimarse que el colapso de esa empresa significaría la paralización de faenas y la cesantía, seguramente, de dos o tres mil obreros, se logró remover la opi- nión pública, interesar vivamente al Go- bierno y hacer que el Senado aprobara un proyecto de ley mediante el cual, de gol- pe, se reflataba dicha empresa, se le con- cedían facilidades y se hacía posible la con- tinuación de sus trabajos, yo me pregun- to: ¿no será capaz de despertar al País de esos letargos en los cuales a veces quedan como en suspenso, como dormidos, la opi- nión pública, el Gobierno y el Parlamento, el cuadro vivo y real de la situación an- gustiosa por que atraviesa la agricultu-

ra? En realidad, señor Presidente, por más que se repite, como una frase hecha y muy desgraciada, que los agricultores son llorones, voy a decir algo que no es una paradoja, sino una simple verdad: los agricultores no saben, no pueden reclamar; tampoco encuentran ni los medios de hacerlo ni a quienes lo hagan por ellos. Y la razón es muy simple. En este caso, los agricultores más afectados son los pequeños propietarios, los medieros, los inquilinos, y porque representan la base normal de una buena democracia, porque son precisamente un núcleo económico que tiene eso de apreciable —ser parte de la base normal de una buena democracia— están desunidos y no se hallan organizados en sindicatos o en gremios. Por eso, carecen de quienes los representen con eficacia y hasta con insolencia, como sería necesario muchas veces. Están solos y como mudos, pues no encuentran resonancia en el resto del País.

Es necesario conocer en detalle el problema; y esto es difícil, pues son malas las fuentes de información de que se dispone, ya que nuestra estadística es anticuada en sus procedimientos y en sus métodos. Es muy difícil conocer los antecedentes acerca de cada una de las regiones y las circunstancias de miseria y de angustia que padece, momento a momento, esta gente, que —repito— son obreros, inquilinos, medieros, pequeños propietarios y propietarios medianos. Ellos son los más afectados y los que encuentran, seguramente, menor protección del Gobierno, por la forma misma en que se hallan constituidos y por la forma en que trabajan. No tienen organizaciones ni respaldo; no tienen la representación ni la prestancia de las grandes empresas.

Señor Presidente, cuando se habla de la situación angustiosa por que atraviesa la agricultura, hay que comprender que este problema abarca todo el valle central; mejor dicho, toda la región agrícola de Chile, con excepción de Aconcagua y del Norte Chico, desde Maipú hasta el Seno

del Reloncaví. En una provincia es más grave el problema y en otra, menor; pero algunas han sido anteriormente afectadas, como, por ejemplo, Osorno y Cautín, que tuvieron la pérdida de gran parte de las sementeras a fines del pasado año, por una helada extraña, que rara vez se produce: cayó quince días antes de la siega y determinó la ruina de muchos agricultores.

Creo que el señor Ministro está bien informado sobre estos problemas, porque él pertenece a una asociación agrícola de la zona y los conoce mejor que nadie.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—En su oportunidad daré las informaciones del caso.

El señor MOORE.—Ya en el mes de diciembre último comenzó a agravarse la situación, la que ha llegado a hacerse aguda y pavorosa, especialmente para algunos sectores —y lo vuelvo a repetir—, para los más humildes, en algunas regiones de las diversas provincias.

La provincia de Santiago también ha resultado perjudicada; O'Higgins y Colchagua, gravemente afectadas; también Curicó, Linares, Talca, Ñuble y Bío-Bío, principalmente estas dos últimas, tanto por las precipitaciones lluviosas como porque las cosechas estaban muchísimo más atrasadas. Y hay una serie de productos y rubros que se olvidan, que ni siquiera aparecen en las estadísticas y han sido gravemente perjudicados. Por ejemplo, señor Presidente, Chile siempre ha sido productor de semillas de pastos; pero su clima, tan agradable para el turista, para gozar de su luminosidad, es de tipo semi-desértico, no llueve en verano, como en todas las regiones templadas del mundo, como en Sud Africa, en California, en el Japón y en la Europa Meridional. Esta circunstancia negativa favorece la cosecha, en el estío, de las semillas de plantas forrajeras, menos este año, en que ha diluviado inoportunamente. Muchas de esas semillas y otros valiosos productos de exportación, se obtienen, precisamente, en

la pequeña y la mediana propiedad. Así, por ejemplo, las lentejas y los garbanzos. Desde Navidad, en la desembocadura del Rapel, hasta las vegas de Angol, donde se cultivan esas leguminosas, la cosecha se ha perdido en gran parte.

Pero vuelvo al tema general, y me refiero a algunos de los puntos del discurso de mi Honorable colega.

La decadencia de la agricultura chilena es un mal antiguo. Esta industria de la tierra viene arrastrándose y sufriendo impactos graves y problemas sin solución, hace varios decenios. Yo diría que desde que desapareció la posibilidad de capitalización con préstamos a largo plazo; desde que los fertilizantes dejaron de tener el precio que debieran tener en un país que los produce, como Chile, para pasar a los enormes precios de ahora; desde que la máquina comenzó a ser un artículo de lujo, absurdo, sin rendimientos económico posible: hay agricultores que trabajan un año para comprar un tractor, y el año siguiente consume las ganancias en pagos de repuestos.

Es decir, en Chile centenares de agricultores progresistas trabajan una vida entera para que sigan enriqueciéndose los importadores de maquinarias; para que estas grandes firmas, muchas de ellas extranjeras, continúen obteniendo grandes ganancias. Hay agricultores que se han convencido de que sus esfuerzos realizados durante años y años sólo han llegado a ese término, a formar la riqueza de algunos importadores de tractores y de camiones, y también de fertilizantes.

El crédito en nuestro país es muy caro, ya que paga un interés absurdo, del 25 por ciento o más; interés usurario, y a plazos angustiosos, de noventa días. Yo pregunto a mis Honorables colegas: ¿qué industria manufacturera, extractiva o de transportes habría prosperado en el Chile de los últimos años, cuyo avance industrial lo coloca entre los tres o cuatro principales países industriales de América Latina, si hubiera tenido que empezar por

disponer sólo de créditos a noventa días y al 25% de interés? Habría sido imposible. Pero sólo eso ha podido contar la agricultura en los últimos años: créditos con intereses cada vez más altos y a más corto plazo.

Hay una serie de medidas que el Gobierno podría tomar mediante las leyes últimas que se han dictado. Por ejemplo, facilitar los créditos y abonos. Estos podrían ser entregados a precios comerciales que se acerquen a una especie de equilibrio que debe existir entre lo que producirá el abono con su aplicación y el valor del abono mismo. Hay leyes constantes sobre el particular; en Alemania, Francia, Estados Unidos, se sabe perfectamente que el abono significa un 10% del precio de venta de la cosecha. Aquí el abono representa un 25% ó 30% de la cosecha bruta realizable.

Y hay una serie de contingencias y limitaciones que tampoco existen en otros países: transportes mucho más caros; inviernos cuando no necesitamos lluvias, y épocas de larga sequía cuando más agua necesita la agricultura, pues en nuestro país las tres cuartas partes del suelo agrícola son de secano.

Si se estima básico resolver el problema de la asfixiante escasez de créditos, también es de capital importancia lo relacionado a fertilizantes. Dados la erosión y el empobrecimiento de los suelos desde las márgenes del río Aconcagua hasta el último extremo del lago Llanquihue, nadie podría pensar en una agricultura moderna y racional sin el empleo de abonos. Lo mismo ocurre respecto de la maquinaria, y deseamos recalcar estos aspectos: se habla de la necesidad de mecanizar la agricultura y de abandonar los viejos sistemas medievales de la mula, el caballo o el buey, pero olvidan que la máquina cuesta tanto como comprar un fundo o medio fundo. La adquisición de maquinarias significa años, a veces, de ganancias y de capitalización sacrificada. Una máquina se destruye rápidamente y no se logran, en el momento

oportuno, la reparación ni los repuestos a un precio más o menos razonable.

Pero hay más que decir. El problema social, en lo referente a las leyes y organismos estatales que protegen al hombre, es, en los campos, un problema cada día más sin solución, más abandonado.

La asistencia médica se conoce en los campos sólo en la teoría. En un país montañoso, en que las comunicaciones son difíciles y donde todavía tenemos mucho que esperar en lo referente a caminos, hay cientos de comunas y cabeceras de departamentos en las cuales, realmente, no existe atención médica. Y no olvidemos que se paga una previsión carísima. Los beneficios que pueden obtenerse o que están consignados en las leyes del servicio de seguro social, no alcanzan a los obreros campesinos sino mezquinamente. En las minas y en las ciudades, donde se han asentado las grandes fábricas, el obrero obtiene más o menos parte de lo que se le prometió cuando se crearon estos organismos de previsión social. En el campo, casi nada.

Señor Presidente, insistiendo en que esta ruina de la agricultura, esta dura prueba por que atraviesa, afecta a casi todas las provincias del territorio agrícola del País, quiero leer una estadística que, con la ayuda de agrónomos y personas entendidas, hemos preparado sobre una sola provincia como botón de muestra. No es la más afectada, pero sólo al repasar los números, uno puede darse cuenta de lo grave que es su situación. Es muy breve lo que voy a leer.

En Colchagua, se cosecha el 15% de los fréjoles que se producen en todo el País. Esta cosecha ha tenido este año una disminución del 80 por ciento. Sólo se ha librado el 20 por ciento. Y en Colchagua se cosecha principalmente el fréjol de consumo interno, no el de exportación. Este 80 por ciento significa en el solo rubro del fréjol y calculando a doce mil pesos el quintal, aunque su valor real oscila entre veinte y veinticinco mil pesos, pérdida, por

este rubro, de 1.700 millones de pesos. En cuanto a las papas, Colchagua tiene el 3,5 por ciento de la producción del País, y sus siembras han sido afectadas en un 40%, lo que significa una pérdida de 650 millones de pesos. En maíz, produce el 5,9% y este porcentaje ha sido afectado sólo en un diez por ciento, pero le significa una pérdida de 42 millones de pesos. Maravilla, produce el 14% y ha sido afectada en un 30%, que significan 210 millones de pesos de pérdida. Arroz, produce el 40,2% y ha sido afectado en un 60%, que significan 954 millones de pérdida, calculado al precio actual. En vinos, Colchagua produce el 4,5% del total del País y las vendimias han sido afectadas en un 50%, con pérdidas por 500 millones de pesos, estimando la arroba a solamente \$ 2.700, que es un precio muy bajo. En tabaco, produce el 40% del total de la producción de Chile, y las mermas sufridas han alcanzado a un 70%, lo que significa 500 millones de pérdida.

El total de las pérdidas alcanza a 4.600 millones de pesos. A ello hay que agregar una circunstancia digna de ser destacada y que suele olvidarse: las actuales siembras no se podrán efectuar en forma normal, es decir, hablando en términos más precisos, en la zona de riego de la provincia de Colchagua, sólo se podrá sembrar un 20% ó 30% del área destinada a trigo, porque el resto de la superficie está con exceso de agua y es imposible pensar siquiera en removerla; se trata de suelos gruesos o arcillosos. Tal vez, algunos campos se puedan sembrar, si la primavera es muy favorable, con cebada y trigos tempraneros, pero sólo en una proporción muy baja. Vemos, así, que en una de las provincias regularmente afectadas, la proporción de los daños toma el carácter de una verdadera catástrofe.

Ahora bien, en cada una de estas provincias, hasta Bío-Bío, se repite la situación que he planteado.

Es interesante este debate, pues servirá para remover un poco a la opinión pú-

blica y recordar al Gobierno, a los señores Ministros la necesidad de tomar algunas medidas que no pueden esperar dilaciones. Puedo señalarles cuales son de una aplicación inmediata. La ley que acabamos de aprobar, la 13.305, faculta al Presidente de la República para disponer, por medio del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, que los bancos particulares consoliden deudas exigibles, para que puedan ser pagadas a un plazo más largo y a un interés más bajo, el que podrá estudiarse, lo cual significaría un alivio considerable.

Además de dicha medida, hay otras pendientes desde hace muchos años y a las cuales nos hemos referido.

Repitámoslo hasta el cansancio: ¡el agricultor chileno no puede seguir pagando fertilizantes que colocan a los productos obtenidos de la tierra en situación desventajosa, frente a los precios políticos que fija el Estado cada año!

Olvidar esta circunstancia es limitar las posibilidades de mayor producción y de justa y legítima ganancia de los grandes empresarios agrícolas y arruinar a los medianos y pequeños. El abono es utilizado hoy en día por todos: desde el empresario mejor financiado hasta el más humilde inquilino o mediero.

Y no olvidemos, también, el alto costo de la maquinaria agrícola ¡El cual hace que en lugar de ser una herramienta de trabajo, sea un objeto de lujo! Los agricultores ya no están dispuestos a invertir el producto total de sus sacrificios en pagar una maquinaria que se destruye con rapidez y cuyos repuestos cuestan dos mil a cuatro mil por ciento más que en los países de procedencia: Estados Unidos o Europa.

Para terminar, deseo pedir se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Hacienda, a fin de que, en conformidad a las facultades conferidas por la ley N° 13.305, disponga que el Banco Central y la Superintendencia de Bancos tomen las medidas que he señalado.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite, señor Presidente?

Respecto de la petición formulada por el Honorable Senador por O'Higgins y Colchagua, puedo anticipar que, en el día de hoy, el Banco Central acordó poner en marcha, desde su próxima sesión ordinaria y con la conformidad de la Superintendencia de Bancos, la autorización contenida en la ley económica recientemente despachada, la cual tuvo origen en una indicación mía, para que los bancos consoliden deudas de los agricultores.

En esa oportunidad, se fijará el porcentaje que será destinado a cumplir dicho objetivo.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

El señor CORREA.—Señor Presidente:

Lo expresado por los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, permitirá que mi intervención sea breve, pues ellos ya han manifestado mucho de lo que pensaba decir.

Fui uno de los Senadores que propiciaron esta sesión. Lo hice, porque quería estar en paz con mi conciencia. Cada vez que recuerdo que tengo el honor inmenso de ocupar una banca en el Senado, pienso que soy Senador por voluntad de mi partido y por la adhesión invariable que, desde hace muchos años, han querido prestarme cuatro provincias que viven enclavadas en el riñón mismo de la chilenidad. Sé que tales provincias están, hoy día, afectadas por una tremenda crisis. Sus esforzados explotadores de la tierra han visto perderse, en escasos días, lo que fue el fruto de un largo año de faenas y de sacrificios.

Frente a la catástrofe, de la cual ya nadie duda, pues, por desgracia para nosotros, los informes llegados al Banco del Estado arrojan datos aún más graves que los insinuados, en un comienzo, por nosotros; frente a esta calamidad nacional que vive el País, estimo que vale la pena, como dijo el Honorable señor Moore, cambiar algunas ideas con el fin de adoptar en definitiva medidas fundamentales que puedan sacar a la industria agrícola chilena de la postración económica en que se encuentra.

Penoso es decirlo, pero existe, en todos los sectores de la opinión, animosidad hacia los hombres que, en Chile, explotan el agro. Sería injusto si afirmara que tal animosidad existe únicamente en los sectores de la extrema Izquierda, en razón del criterio, para mí respetable, que ellos tienen para juzgar a la industria agrícola. Tal animosidad no tiene, podría decirse, tendencia política. Está en todos los sectores y es consecuencia de la característica que inspira siempre el pensamiento y la acción de un pueblo pobre como el nuestro.

A mi juicio, ante tal estado anímico, corresponde a los Parlamentarios de las provincias agrícolas enfrentar definitivamente la solución de un problema cada día más urgente, por las necesidades de la economía nacional.

Desde luego, se dice una verdad indiscutida cuando se afirma que la agricultura nacional, durante todos los Gobiernos, ha permanecido como la cenicienta dentro de las inquietudes de los gobernantes. No hay Gobierno, efectivamente, que haya querido darle un respaldo grande. Todos han pensado que el hombre que dedica sus esfuerzos a la explotación del agro debe, por su solo esfuerzo, enfrentar los problemas que día a día crea una agricultura ardua y difícil como la nuestra.

Para demostrar que ello es verdad, basta con leer las sumas que el presupuesto nacional ha dedicado a ésta, la primera de nuestras industrias.

El Honorable señor Moore recordó, hace pocos instantes, que a una industria en quiebra el Senado de la República le ha acordado ingentes recursos, para atender a su posible desarrollo. Le concedió cerca de diez mil millones de pesos, como me indica el Honorable señor Vial.

Pues bien, ¿cuántos son los recursos del Presupuesto Nacional dedicados a la industria agrícola?

Lo va a oír el Senado.

El porcentaje del Presupuesto destinado a la agricultura fue, en el año 1956,

del 1,32%; en el año 1957, de 1,21%, y en el año 1958, de 1,15%. Los valores gastados en la agricultura, en el año 1956, ascendieron a 3.200 millones; en 1957, a 4.200 millones, y, en el 1958, a 4.761 millones. El porcentaje de los gastos totales del Gobierno central dedicados al desarrollo de la industria agrícola alcanza apenas al 2,22%.

En estas condiciones, no es raro que la agricultura nacional atravesase por una crisis de tremendas proyecciones para el presente y para el futuro de Chile.

El Honorable señor Moore decía: no tenemos créditos. La verdad es que el crédito que destinan las instituciones del Estado y los bancos comerciales para atender a la agricultura, no lo podemos designar como tal. Descontar documentos a noventa días y al 26% de interés al año...

El señor LAVANDERO.— Cuando los descuentan, señor Senador.

El señor CORREA.—..., cuando se encuentra quien los descuenta, como me anota el Honorable señor Lavandero, es una cosa grotesca y risible.

No hay país en la tierra con intereses tan altos. Hace pocos días, conversaba con el ex Embajador en Francia, señor Rossetti y, con relación a este orden de materias, me decía que si hubiera contado en Francia que, en este lejano país, la agricultura se desarrollaba con créditos al 26 por ciento anual y a tres meses plazo, le habrían puesto —una expresión muy explicable en el ex Embajador, que se distingue por su nerviosismo— camisa de fuerza, porque lo habrían creído loco.

Nuestros economistas expresan que el alto interés se justifica si se atiende a nuestro ritmo inflacionario. A eso contestamos nosotros y señalamos un ejemplo. Francia ha sido la ruta en el caminar de nuestro destino. Pues bien, allí existe también el flagelo de la inflación, y la tasa de interés para el desarrollo de las industrias es del 4% anual.

Pues bien, señor Presidente, ésta es la realidad que están viviendo los hombres

que explotan nuestros campos. Por eso, no es raro que los agricultores estén hoy día completamente descapitalizados; que no permanezcan en sus campos, atendiendo diaria y permanentemente las labores agrícolas, sino que se encuentren en los bancos golpeando las puertas y haciendo antesalas, en la esperanza de poder conseguir un respiro crediticio más para el desarrollo de sus labores.

Por lo expuesto, estimo que hay necesidad, de una vez para siempre, de meditar en la gravedad que significa este estado de cosas para la propia industria nacional.

Esta circunstancia me movió, hace algunos días, a conversar con Su Excelencia el Presidente de la República. No tengo para qué expresar mi deseo, para el bien de Chile, de que el Excelentísimo señor Alessandri pueda superar los inmensos problemas que le dejó la incapacidad, cuando no la deshonestidad, de gobernantes que, felizmente para Chile, ya se fueron. Le expresé cómo era de grave la situación en las numerosas provincias del País entero. Le dije que en breves días podría él palpar la hambruna nacional que determinaría este orden de cosas.

Tengo la obligación de decir al Senado que el Excelentísimo señor Alessandri dio toda la importancia que pudieran tener mis palabras y dispuso de inmediato las reuniones pertinentes con los Ministros y dirigentes de las instituciones bancarias, para tomar las medidas que procedieran.

Sin embargo, debo decir al Honorable Senado que disto mucho de estar medianamente satisfecho con la conducta de los colaboradores inmediatos del actual Gobierno. Yo esperaba que, frente a una catástrofe que en miles de millones de pesos significa más que cualquier cataclismo, frente a un fenómeno que dejará entregados a su propia suerte a más de un millón de hombres de la población rural de Chile, los señores Ministros y los jefes de servicios tendrían una actitud más ágil.

Yo habría comprendido que, en presen-

cia de tal situación, y como un acto de solidaridad para el actual Gobierno, que tiene tan grandes problemas que resolver, se hubiera llevado una palabra de fe y esperanza a tantos modestísimos campesinos que han perdido todo el esfuerzo de un largo año de privaciones y sacrificios. Pero nada de esto ha ocurrido, señor Presidente. Lo que he sabido es que, ante la inquietud del Excelentísimo señor Alessandri, se han celebrado algunas reuniones en los directorios de las instituciones bancarias de Santiago y se han enviado al País algunas circulares. La circular, para mí, significa el primer despertar de nuestra burocracia de su sueño de marmota. Las primeras circulares llegan y agitan la vida provinciana. Sufridos y esperanzados como son los hombres, atacados esta vez por la fatalidad, encuentran en tal expresión burocrática su primera esperanza. Y así, continúan arrastrándose las cosas en el terreno de la inoperancia y de la ineficacia.

Se publicaron, en los diarios de Santiago, los acuerdos que se habían adoptado frente a la inquietud pública, cuyas manifestaciones habían llegado hasta el señor Ministro y dirigentes de instituciones bancarias. Yo lamento profundamente tales acuerdos, porque, en mi concepto, eran como una carcajada en medio de la desgracia nacional que todos deploramos.

Hay un acuerdo —el primero de ellos— que dice más o menos que, haciéndose cargo de la situación de los damnificados de las zonas central y sur, el Gobierno ha dispuesto la prórroga en el pago de las contribuciones de bienes raíces desde el 1º al 20 de mayo en curso. Pero quienes redactaron la declaración tienen mala memoria, pues pocos días antes el Tesorero General de la República había expresado, por medio de avisos en los grandes diarios de Santiago, que, ante la imposibilidad material de confeccionar los boletines de pago antes del 30 de abril, se había prorrogado el plazo para el pago de las contribuciones de bienes raíces hasta el 20 de mayo en curso.

Yo soy profundamente solidario con mis provincias y con los miles de amigos afectados que, de modo invariable, me han distinguido con su valiosa y permanente adhesión. Lamento, por el Gobierno y por las provincias perjudicadas, que se hubiera publicado en la prensa de Santiago que la primera medida adoptada por el Gobierno había tenido este "provechoso" contenido.

Los señores Ministro y los jefes de instituciones bancarias tienen la obligación de reaccionar ágilmente frente a la situación producida. El Honorable Senador por Colchagua y O'Higgins señor Coloma nos ha informado que anoche el Consejo del Banco del Estado había tomado ciertos acuerdos con un poco más de contenido medular. Conocí algunos de ellos y celebro sinceramente que, por lo menos, se piense en auxiliar con prórrogas a los deudores afectados por la catástrofe.

Sin embargo, coincidido con mi Honorable amigo señor Moore en que el mal es más hondo. No puede dejarse abandonada a su propia suerte a la agricultura nacional. Si no dispone de créditos convenientes, hay que dárselos; si carece de abonos, hay que proporcionárselos en condiciones que permitan a los agricultores emplearlos en provecho suyo y del País.

Es necesario, pues, adoptar medidas radicales y profundas frente al mal que denunciamos. Soy un convencido de que los hombres públicos debemos reaccionar enérgicamente ante los grandes problemas nacionales. Por eso, en presencia de una catástrofe que significará hambruna para miles de pequeños propietarios, no bastan los acuerdos destinados a prorrogar los plazos de obligaciones contraídas. Hay muchos de ellos que no han tenido jamás cuenta bancaria. No es posible que, ante tan graves emergencias, los hombres públicos apliquemos remedios para el instante o propongamos soluciones con mentalidad isleña.

No, señor Presidente. Debemos resolver el problema de acuerdo con las grandes

exigencias de la hora presente. Por eso, hace algunos días, formulamos una indicación encaminada a servir de base para que, además de medidas crediticias, se apliquen otras de carácter legislativo que resuelvan definitivamente la situación desmedrada en que se está desarrollando la agricultura nacional.

En mi concepto, un pueblo hambreado, con escaso alimento, es como un volcán en permanente amenaza de erupción. No deseo reacciones violentas. No lo deseo, por Chile ni por la reciedumbre de nuestra democracia.

He dicho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Suspendamos la sesión, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Sí, porque aún quedan tres oradores inscritos.

El señor QUINTEROS.—Y el señor Ministro.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es de suponer que oiremos la voz del Gobierno a través de las autorizadas palabras del señor Ministro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El señor Ministro tendrá la palabra cuando la solicite.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Bien, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se suspende la sesión por un cuarto de hora y, en seguida, usará de la palabra el señor Ministro.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—A continuación del Honorable señor Martones.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—A continuación del Honorable señor Martones.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18.

—Continuó a las 18.26.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Continúa la sesión..

Tiene la palabra el Honorable señor Martones

El señor COLOMA.—¿Me permite una pequeña interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor MARTONES.—Con todo agrado.

El señor COLOMA.—Quiero sólo hacer presente una circunstancia al Honorable Senado.

Participo, naturalmente, de la preocupación que en todos los sectores se manifiesta, en cuanto al problema relacionado con la ayuda a la agricultura. Frente a este específico asunto, a los perjuicios de las provincias con motivo de los últimos temporales, quiero decir al Senado que, entre las diferentes comisiones que actuaron, de Parlamentarios de todos los sectores, tuve oportunidad de participar en una de ellas, con el Senador señor Bulnes Sanfuentes y los Diputados señores Errázuriz, don Jorge y don Carlos José, y González, don Pedro; juntos fuimos a hablar con el Presidente de la República y con el Ministro de Agricultura, para pedir la ayuda del Banco del Estado y de los bancos particulares en favor de los agricultores, en esta grave emergencia. Y lo que deseo destacar es lo siguiente: encontramos en el Presidente y en el Ministro del ramo toda clase de facilidades y de comprensión frente al problema. Por lo tocante al Banco del Estado, inmediatamente de producidas dichas reuniones, su Consejo dispuso que Inspectores competentes hicieran un estudio de todas las pérdidas sufridas por los agricultores damnificados en las diversas regiones del País, medida fundamental para poder determinar la ayuda que les prestaría la Institución. Naturalmente, ese estudio demoró algunos días, y de ahí que no se haya procedido de inmediato a adoptar una fórmula de ayuda. El Banco tomó las disposiciones necesarias para conocer el problema, y, entretanto, su Consejo adoptó los acuerdos a que me permití dar lectura hace un momento.

Tales acuerdos se traducirán en circu-

lares. Con referencia a la observación de mi amigo el Honorable señor Correa acerca de las circulares, quiero dejar constancia de que éstas, en el caso del Banco del Estado, son las órdenes; no son, pues, meras declaraciones, sino que, concretamente, constituyen las instrucciones que su Consejo y su directiva superior dan a los agentes para que acudan, de acuerdo con los términos que he leído al Senado, a otorgar auxilios a los agricultores damnificados. De manera que las mencionadas circulares son, en realidad, la fórmula permanente, usual, que tiene el banco para impartir a sus agencias las instrucciones pertinentes al desempeño de sus funciones.

Agradezco mucho al señor Senador su gentileza.

El señor MARTONES.— No hay por qué, Honorable colega.

Señor Presidente: no participaré en este debate con el propósito de referirme a nuestro sistema de explotación de tierras ni a nuestra economía agrícola, por cuanto, si así lo hiciera, tendría mucho que observar acerca de las palabras pronunciadas por el Honorable Senador por O'Higgins y Colchagua señor Moore; entro al debate para hablar específicamente sobre la materia que nos ocupa, vale decir, sobre los estragos ocasionados, en las zonas central y sur del País, por los últimos temporales.

Represento en esta Sala...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Han llegado varias indicaciones a la Mesa, a fin de publicar "in extenso" este debate.

Si a la Sala le parece, así se acordará. Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay ningún inconveniente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Decía, señor Presidente, que represento en el Senado a una agrupación de provincias fundamen-

talmente agrícolas y mineras, que han sido afectadas por el último temporal, que ha azotado en forma cruel a la agricultura desde Colchagua a Cautín inclusive.

El señor LAVANDERO.—Y a Puerto Montt.

El señor MARTONES.—La catástrofe ha tenido su acento más doloroso en Bío-Bío, Ñuble y Arauco, y el impacto de esta crueldad de la naturaleza no sólo ha recaído en las provincias mencionadas, sino que también, en sus consecuencias, ha repercutido agudamente sobre la de Concepción.

Sin duda, el señor Ministro de Agricultura está en conocimiento de la densidad de los estragos ocasionados; sin embargo, yo me permitiré, esta tarde, darle algunas cifras que le servirán para compararlas con los datos oficiales que él tenga acerca de cómo fueron afectadas las provincias que represento.

En la provincia de Arauco.

En ésta, en su departamento de Lebu, el temporal originó la destrucción de una cantidad no inferior a 80 mil quintales de la producción de papas, con un valor estimado en 32 millones de pesos; de 6.500 quintales de porotos, por valor de 12 millones de pesos; de 30 mil quintales de arvejas, por valor de 24 millones de pesos, todo lo cual arroja una pérdida total, en el mencionado departamento, de 68 millones de pesos. Tal es, allí, la cuantía de los daños experimentados.

En el departamento de Cañete, el ochenta por ciento de la producción de porotos y no menos del cuarenta por ciento de la de papas fueron del todo aniquilados. Y, con relación a la papa, la parte de la producción no destruida por las lluvias ha quedado en la práctica inaprovechable, como consecuencia del ataque del tizón, el cual ha afectado también en forma grave a dicho tubérculo en la presente temporada. Las pérdidas del departamento de Cañete pueden estimarse en una cifra no inferior a cien millones de pesos.

En la provincia de Arauco, en general, se ha perdido un noventa por ciento de las cosechas de arvejas. Los señores Senadores que son agricultores saben que éste es uno de los principales frutos de la tierra en esa región.

El señor BELLLOLIO.—Y uno de los artículos exportables.

El señor MARTONES.—Y un producto exportable, como anota el Honorable señor Bellolio.

En resumen, se estima que las mermas en Arauco llegan, en lo tocante a la agricultura, a más de 600 millones de pesos.

Pero el temporal no ha afectado a la producción sólo en su aspecto agropecuario, sino que ha causado, además, la destrucción de puentes y caminos.

La provincia de Arauco tiene una vialidad bastante deficiente. Es una provincia que permanentemente queda abandonada en la ley de Presupuestos, de manera que es muy poco lo que puede invertirse en mejorar los caminos en ella, hasta el extremo de que está totalmente aislada de las provincias vecinas, especialmente de la de Concepción, principal consumidora de sus productos. Una estimación del ingeniero de la provincia de Arauco señala un daño superior a los cien millones de pesos en lo que se refiere a puentes y caminos.

En la provincia de Ñuble.

En esta provincia, reviste caracteres de extrema gravedad la pérdida de las siembras de arroz, que estaban a punto de ser cosechadas. Asimismo, las viñas de esta provincia han sufrido una pérdida que se estima en 70% para la uva blanca y entre 30% y 40% para la negra.

Iguales caracteres catastróficos han alcanzado los daños en los campos de San Carlos, de Bulnes, de San Ignacio y en el departamento de Itata en lo que se refiere a siembras de porotos.

En la provincia de Concepción.

Ahora, en la provincia de Concepción,

fueron prácticamente barridos por las aguas los huertos y pequeños predios destinados a chacarería en los pueblos de Florida, Santa Juana, Hualqui, Talcamávida y Coelemu, todos los cuales abastecen de productos frescos de chacarería a la ciudad de Concepción. Esta resultaría, entonces, doblemente damnificada, pues no sólo carecerá en una dosis mucho mayor de la disponibilidad de bienes de consumo, sino que sufrirá las consecuencias de acentuarse atrozmente la especulación, a raíz del déficit de abastecimiento. Y hasta el momento, no se ha adoptado ninguna medida tendiente a frenar esta especulación con artículos indispensables para la subsistencia. Es aquí donde quiero llamar la atención, porque no basta acudir en ayuda de los agricultores damnificados. Son muy respetables sus intereses y ellos son acreedores a la atención del Estado y de los organismos bancarios a que ya han hecho referencia algunos señores Senadores, pero más respetables, tal vez, son los derechos de esa inmensa masa de consumidores que ya empiezan a pagar precios que están fuera de su alcance. Y decía que es aquí donde quiero llamar la atención, porque dentro de la política de libertad de precios impulsada por el actual Gobierno, se produce la especulación desenfrenada.

En todo régimen, aun en el régimen político más extremadamente liberal, se justifica el control de los precios, la intervención del Estado, cuando la disponibilidad de bienes de consumo es inferior a la demanda. Y nos encontramos ante un hecho objetivo y práctico. Si no se dispone de un control severo en esta materia, no habrá salario ni sueldo suficiente en la provincia de Concepción para adquirir diariamente los productos que cada dueña de casa adquiere en el comercio o en el mercado.

Es natural y comprensible que esta situación se sienta más agravada cuando los caminos y los puentes son destruidos por las aguas. De ahí que ruego al señor Presidente tenga a bien recabar el acuerdo

de la Sala para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas rogándole se sirva disponer de recursos extraordinarios para reparar los puentes y caminos destruidos en la zona que represento. Y creo, señor Presidente, que este trabajo del Ministerio de Obras Públicas podría tener un resultado mucho más positivo si el Gobierno dispusiera de la colaboración y cooperación del Ejército y de la Armada en estas tareas, ya que de otro modo ellas se realizarán en forma relativamente lenta y no alcanzaríamos, dentro de esta temporada, a dejar transitables las vías de comunicación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor MARTONES.— Muchas gracias, señor Presidente.

Al mismo tiempo, hay otro grupo de damnificados que también requiere la atención del Gobierno y del Parlamento: es él de los pequeños...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Como hay varios Senadores inscritos, me permito solicitar el acuerdo de la Sala para prorrogar el término de la sesión por el tiempo que empleen los señores Senadores que harán uso de la palabra.

El señor TARUD.—Y el señor Ministro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Exactamente, señor Senador.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

La CORVI debe ayudar a los damnificados.

El señor MARTONES.— También son damnificados los habitantes de los pueblos y campos de estas provincias, cuyas casas, en su mayor parte, han sido arrasadas por las aguas, y las que no han sufrido en tal intensidad la catástrofe, han sido dañados considerablemente. Creo que en este aspecto se justificaría sobradamen-

te la intervención de la Corporación de la Vivienda. Para ello, me permito sugerir las siguientes medidas, que también podrían ser incorporadas al oficio que será enviado al señor Ministro de Obras Públicas:

1) Por intermedio de la Corporación de la Vivienda, proceder a la reconstrucción inmediata de las viviendas destruidas por el temporal y pertenecientes a pequeños propietarios, escasos de recursos, a quienes se impondrá una deuda cancelable en dividendos mensuales, en un plazo de treinta años. Tal era el sistema que anteriormente tenía en práctica la Corporación de la Vivienda, pues con la cancelación en un plazo menor los dividendos resultan demasiado elevados y no están al alcance de la capacidad económica de estos pequeños propietarios.

2) Proporcionar materiales a los medieros y parceleros para que autorreconstruyan sus casas.

3) Otorgar préstamos a los dueños de predios agrícolas, para la reparación de las casas de los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones de la antigua ley sobre Corporación de Reconstrucción y Auxilio, actualmente derogada. Por medio de las facultades especiales que tiene el Presidente de la República, podrían tomarse en consideración las normas de dicha ley para aplicarlas a esta zona damnificada ayer por un terremoto; más tarde por las heladas y hoy por fuertes temporales.

El señor MOORE.—Los préstamos que se concedían de acuerdo con esa ley eran a 10 años.

El señor MARTONES.—Sí, pero se trataba de préstamos en dinero a los propietarios. Por eso, he hecho una distinción: a los pequeños propietarios se les constribería su casa con pago a largo plazo; a los medieros y parceleros se les entregarían materiales para que pudieran reconstruir sus viviendas, y, por último, a los dueños de los predios agrícolas se les otorgarían préstamos para construir habitaciones a sus trabajadores a diez años plazo.

Finalmente, la CORVI podría impulsar la construcción de poblaciones en las ciudades damnificadas por los últimos temporales. Ello tendría mucha importancia por cuanto serviría en gran medida para salvar la situación de cesantía en que han quedado muchos trabajadores de la Zona y, al mismo tiempo, significaría una buena inyección económica a los pueblos y ciudades de las provincias afectadas, pues en ellos se ha producido otro tipo de damnificado: el comercio local, que vive fundamentalmente del abastecimiento de los propietarios, medieros o trabajadores agrícolas y que se ha visto resentido en forma considerable por la falta de disponibilidad de dinero que afecta a aquéllos. Se salvaría tal situación en cierto modo, y tal vez en forma muy importante, con la construcción de dichas poblaciones, las cuales, por lo demás, constituyen una necesidad apremiante, en especial en lo que se refiere a las ciudades de Concepción, Lebu, Curanilahue y Chillán. Perdonen los señores Senadores representantes de otras agrupaciones que no hable de sus provincias, pero la verdad es que no conozco la realidad de ellas.

Necesidades de abastecimientos y control de precios.

Como decía anteriormente, la escasez de alimentos que se producirá como consecuencia de tales temporales obliga a adoptar resoluciones. Yo me voy a permitir enunciar algunas, que ruego sean transcritas por oficio al señor Ministro de Economía, para que, si lo tiene a bien, se sirva acogerlas y ponerlas en práctica.

Desde luego, me parece indispensable realizar un estudio de las necesidades de abastecimiento de cada localidad, porque debe tenerse presente que si los temporales han afectado las siembras que estaban por cosecharse, el déficit mayor de alimentos se producirá en estos meses de invierno. En seguida, conviene suspender toda exportación de productos agrícolas, aun

de aquellos en que aparezcan excedentes, pues, a mi modo de ver, los excedentes que pudiera haber de determinado producto, servirían para suplir el déficit de otros y así salvar la situación de hambre a que, como bien anotó el Honorable señor Correa, se verá arrastrado el País, debido a las enormes pérdidas de nuestra producción agrícola dentro de los meses de este invierno. Pero también es indispensable la fijación de precios de venta al por mayor y al por menor, ya que no siempre la especulación se produce en la venta de los artículos al por mayor o directamente de parte del productor. Nosotros tenemos conocimiento diario de cómo un producto sacado de la huerta o de la chacra a determinado precio, llega al consumidor con un precio cinco, diez, quince o veinte veces mayor.

El señor MOORE.—Esa es la especulación más corriente.

El señor MARTONES.—Por eso, yo digo que debe fijarse precio en las ventas al por mayor, como también en las ventas al detalle.

Luego, otra especulación que, no cabe duda, se está poniendo en práctica es la que ejercen aquellas grandes casas mayoristas, que ante la escasez de crédito por parte de las instituciones bancarias, empiezan a comprar los productos directamente al propietario de la tierra, a quien fijan precios a su arbitrio, a cambio de anticipos de dinero, que el propietario recibe con profunda satisfacción, porque le salvan una situación del momento, pero que a la postre, le significan un grave impacto dentro de su economía. No creo que sea indispensable dar el nombre de estas grandes empresas comerciales, porque todos nosotros las conocemos.

Lo anterior se refiere a la forma en que, a mi juicio, se puede evitar la especulación. Ahora vuelvo a tratar la situación de los agricultores.

Ayuda a los agricultores.

Los grandes agricultores están organizados en un sinnúmero de sociedades de-

pendiente de la Sociedad Nacional de Agricultura o afiliadas a ella. Frente a la situación producida, se han reunido, han estudiado el problema y han elevado memoriales al Poder Ejecutivo; les han enviado notas a los Parlamentarios de las provincias afectadas, y últimamente celebraron, en la ciudad de Talca, una reunión a la que asistieron representantes de todas las instituciones de agricultores. En esa reunión, se aprobó la siguiente lista de once puntos, cada uno de los cuales, a juicio de ellos, contiene una solución para el grave problema económico a que se hallan abocados:

“1.—El otorgamiento de préstamos de auxilio por parte del Banco del Estado a los agricultores damnificados y la consolidación de las deudas en todas las instituciones de crédito a 3½ años de plazo, con un interés no mayor del 10%, cancelándose el primer año solamente los intereses respectivos y con una amortización de 10 por ciento cada tres meses, a partir del segundo año. Esta consolidación no debe afectar los márgenes de créditos bancarios. Mientras se logra realizar esta aspiración, deben concederse de inmediato prórrogas de pago por 60 días de todos los compromisos bancarios de los agricultores damnificados;

“2.—Dotar a los Bancos Regionales de la zona damnificada de depósitos de dineros fiscales que les permitan de acuerdo con los procedimientos anteriores, ir en auxilio de su clientela;

“3.—El reajuste del precio oficial del arroz y la maravilla, de acuerdo con sus costos actuales de producción;

“4.—La autorización de la libre movilización para los vinos de graduación inferior de 11 grados de alcohol, provenientes de bodega de productores;

“5.—Modificar las bases del cálculo del impuesto al vino, para determinarlo sobre el precio de venta al contado;

“Otras facilidades

“6.—La aplicación de Ley sobre Wa-

rrants al vino y los descuentos por parte del Banco Central y del Banco del Estado de Chile de las Letras de Cambio que obedezcan a negocios de producción de vinos hasta un plazo de 180 días, acreditándose la calidad de productor, con un certificado en tal sentido, otorgado por la correspondiente Asociación de Agricultores de la provincia o departamento donde esté ubicada la viña;

"7.—La ampliación del plazo para el pago de las contribuciones de los Bienes Raíces Agrícolas y de los impuestos del Vino y a la Renta de los agricultores damnificados;

"8.—Creación de consejos provinciales del Banco del Estado, para atender en forma rápida y con amplias atribuciones los problemas de las provincias damnificadas. Estos consejos deberán ser integrados por representantes de los agricultores, propuestos por la correspondiente asociación;

"Los préstamos"

"9.—El reajuste de los préstamos establecidos por el Banco del Estado en los diversos rubros agropecuarios, de acuerdo con los actuales costos y valores;

"10.—El otorgamiento de préstamos inmediatos de emergencia por el Banco del Estado para la terminación de las cosechas;

"11.—Acudir en ayuda de los obreros agrícolas con una asignación familiar extraordinaria, que pagará el Gobierno con cargo al 2% constitucional, previsto para catástrofes nacionales; y

"12.—Otorgar, igualmente con cargo al 2% constitucional, auxilios en trigo para los chacareros y pequeños propietarios".

Por mi parte, señor Presidente, respaldo con todo entusiasmo esta resolución de los agricultores adoptada en la reunión de Talca. La respaldo, por cuanto estos grandes agricultores, en su conjunto de resoluciones, también adoptaron algunas que se relacionan con la necesidad de acudir en ayuda de los más modestos. Es así co-

mo en el punto undécimo de tal resolución, piden que se auxilie a los obreros agrícolas con una asignación familiar extraordinaria que pagaría el Gobierno con cargo al dos por ciento constitucional previsto para casos de catástrofes nacionales. En el punto duodécimo de la referida resolución, solicitan, además, que con cargo a igual recurso se auxilie en trigo a los chacareros y pequeños propietarios...

El señor CORREA.—Que, en realidad, son los más afectados.

El señor MARTONES.—..., quienes, efectivamente, han sido los más perjudicados y difícilmente podrán beneficiarse con los acuerdos que adopten los Bancos Central o del Estado. La mayor parte de estos pequeños propietarios carecen de cuenta bancaria y de respaldo económico; poseen de 3 a 20 hectáreas, según la localidad donde se encuentren, valuadas en sumas muy bajas; no tienen mayores elementos de trabajo, fuera de su esfuerzo personal, y, por lo tanto, cuando necesitan presentar estado de situación a los bancos, éstos ni siquiera les prestan una cantidad para salvar sus necesidades más premiosas.

Por las razones que expongo, hago mío este acuerdo, le doy mi apoyo y espero que, ojalá, se vean convertidas en hechos estas aspiraciones de los agricultores.

Ayuda a los pequeños agricultores.

En seguida, me parece indispensable que al pequeño agricultor se le otorguen créditos controlados, ya que no pueden aspirar a otra clase de créditos, por falta de respaldo económico. Me refiero a todos aquellos que no tienen cuentas bancarias. Uso la expresión "préstamos controlados" para aludir al mismo tipo de operaciones que tuvo en uso la ex Caja Nacional de Ahorros y que, supongo, mantendrá el Departamento Agrícola del Banco del Estado, en el sentido de que los agricultores presenten las facturas y el Banco les pague en semillas, útiles o enseres. Se les proporcionarían a ellos mismos semillas,

créditos a largo plazo, o se pondría en práctica un plan de ayuda especial en beneficio suyo.

Auxilio a los trabajadores del campo.

Finalmente, tenemos que referirnos a la situación desmedrada en que han quedado los trabajadores del campo, aquellos a quienes llamamos comúnmente inquilinos y que han perdido íntegramente esa parte que los agricultores denominan regalías, como esa cuadra o media cuadra de tierra que se les proporciona para que la trabajen, la yunta de bueyes, la carreta, etcétera. O sea, han perdido los elementos con que cuentan para hacerse una remuneración que les permita subsistir, ya que las sumas percibidas en dinero efectivo son insuficientes para que atiendan a sus necesidades.

A estos modestos trabajadores se les podría aumentar la asignación familiar en \$ 500 mensuales por carga y por los meses que restan del año en curso, mayor gasto que podría ser cubierto con cargo al 2% constitucional reservado para calamidades públicas. Si no me equivoco, la asignación familiar campesina es del orden de los 97 pesos. Aumentarla en 500 pesos por carga no significa una suma fabulosa, pero serviría a estos trabajadores del campo para ayudarles a hacer frente a la muy grave situación en que se encuentran.

El señor MOORE.—¿Me permite un alcance, Honorable colega?

El señor MARTONES.—Con todo agrado.

El señor MOORE.—Nos hemos reunido los agricultores de la Zona, en más de una oportunidad, para estudiar este problema que, como dice Su Señoría, es bastante serio. En realidad, lo práctico, en conocimiento de la modalidad de vida de los inquilinos, de la gente de campo, sería entregarles en especies los productos que no pudieron recoger oportunamente: papas...

El señor MARTONES.—Bien.

El señor MOORE.—..., fréjoles, trigo,

y ello porque, como Su Señoría sabe, si se les da ayuda en dinero, son tantas las tentaciones que, en muchas oportunidades, el dueño de casa puede gastarlo y dejar a la prole y a la mujer burlados. Por esto, es preferible entregarle productos.

El señor MARTONES.—Me parece una medida bastante aceptable la que propone Su Señoría. Acepto que se adopte una u otra forma de ayuda para esta gente tan necesitada.

Recuerdo, al respecto lo ocurrido a raíz del terremoto de enero del año 1939, oportunidad en que fue mucha la ayuda que se prestó a los damnificados de la zona devastada. Me correspondió ser presidente del Comité Central de Damnificados, y conozco muy de cerca este asunto.

Como lo anotaba el Honorable señor Moore, si ha existido capacidad para ayudar a otras actividades en falencia económica, debe haberla, indiscutiblemente, para acudir en auxilio, en esta oportunidad, del agricultor, del consumidor, del inquilino, del mediero, del pequeño agricultor. Me parece que no sería difícil concertar todas las voluntades con miras a salvar la grave situación en que nos encontramos.

Situación creada al comercio

Finalmente, hay otro tipo de damnificados: el comerciante del pueblo, aquel que vive de las compras que le hacen los agricultores, inquilinos, medieros y gente del campo en general. Muchas de las ventas de estos almaceneros, a cuyas tiendas nosotros llamamos comúnmente "arca de Noé", porque son desde ferretería hasta paquetería, se hacen a crédito, el pago del cual se hace efectivo después de las cosechas. A la vez, ellos tienen obligaciones que cumplir con el banco, pero en esta oportunidad no podrán hacerlo. Tengo un extenso telegrama, firmado por don Jacobo Cusacovich y don Mario González Utreras, presidente y secretario general, respectivamente, de la Asamblea de Co-

merciantes de la Provincia de Ñuble, por el cual solicitan angustiosamente que se acuda en ayuda del comercio detallista ñublense y se les otorgue una prórroga del 50 por ciento para la cancelación de las letras aceptadas a esta fecha al comercio mayorista del País, a la vez que se autorice al Banco Central para hacer descuentos bancarios.

Me parece de la mayor justicia no olvidar a este sector del comercio y de la producción que ha sido afectado seriamente por dicho temporal.

Finalmente, solicito, en nombre de importantes sectores de la industria, de la agricultura y del comercio de Ñuble, que se gestione ante el Banco Central una elevación de la cuota de descuentos al Banco de Chillán, en un 50 por ciento sobre el 100 por ciento de su capital; que el Banco del Estado aumente sus depósitos en el Banco de Chillán en 100 millones de pesos más de los que mantiene actualmente, y que organismos no afectos a la ley que los obliga a depositar sus disponibilidades en el Banco del Estado se hagan eco de las necesidades actuales de las provincias afectadas para que desplacen sus depósitos o disponibilidades en los bancos regionales.

Por principio, por doctrina, soy partidario de que el comercio del dinero esté en poder del Banco del Estado y no de los bancos particulares; sin embargo, no sé hasta qué punto entraba la gestión de crédito el Banco del Estado, porque es mucha la gente que clama por que los bancos particulares tengan capitales para que puedan otorgar directamente el crédito que solicitan los interesados.

Acción del Gobierno

Espero, como lo anotaron diversos señores Senadores que usaron de la palabra, que el señor Ministro de Agricultura, felizmente presente en la Sala, hombre que ha dedicado su vida a trabajar la tierra, conocedor de los sinsabores y de las

dificultades que involucra este tipo de actividad; que ha sufrido en carne propia, durante su dilatada vida de agricultor, tragedias similares a la que ahora comentamos, y quien, mientras fue Diputado —destaco el hecho en forma especial y lo recuerdo perfectamente, pues fui su colega en la Cámara—, pronunció los más interesantes discursos sobre el sistema de explotación de la tierra en Chile, acudirá, pasando por encima del lento caminar de la burocracia, sobreponiéndose a consideraciones especiales de grupos pequeños, y en forma efectiva y rápida, en auxilio de tan amplia gama de damnificados. Espero, asimismo, que logrará obtener, de parte de sus colegas de Obras Públicas y Economía y Hacienda, que aporten el esfuerzo que a cada uno corresponde en el empeño por salvar, cuanto antes, la grave situación expuesta. De otra manera, el costo de la vida se alzaría considerablemente en el rubro alimentación; y ya no sólo serán damnificados los habitantes de las provincias mencionadas, desde Colchagua a Cautín, sino los de todo el País. Así sucederá si no se adoptan medidas rápidamente y no se aplican soluciones prácticas.

He terminado, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—He concedido una interrupción al Honorable señor Lavandero, señor Presidente.

El señor LAVANDERO. — No había pensado intervenir en el debate, tan interesante hasta el momento, porque la zona a la cual represento ha sufrido permanentemente las consecuencias derivadas de sus difíciles condiciones climáticas. Todos sabemos que, en la actualidad, la inmensa mayoría de los caminos, los más importantes de ellos, están cortados en la zona comprendida entre Valdivia y Puerto Montt.

Quiero señalar, además, que, aparte los temporales, hace dos años, como consecuencia también de las desfavorables con-

diciones climáticas, hubo en esa zona una sequía que provocó la muerte, en las provincias de Cautín a Llanquihue, inclusive, de más de 200 mil animales.

Todas estas circunstancias me mueven a solicitar ayuda efectiva para esas provincias. Los habitantes del Sur están ya aburridos con tantas declaraciones y de que nunca se vaya en su auxilio. Los pocos agricultores cuyos recursos les permiten viajar a la Capital, están hoy haciendo colas en los bancos, porque los documentos y las letras firmados por ellos no son descontados debido a que esas instituciones manifiestan estar recargados en sus operaciones. Los agricultores, por falta de poder comprador, no pueden siquiera cumplir sus compromisos.

Respecto del interés, cuyo monto se ha señalado en un 26%, puedo decir que, si se agregan a él los intereses anticipados pagados al banco, las estampillas e impuestos, sobrepasa el 30%. Es decir, el 26% es únicamente teórico. Yo me pregunto si alguna industria, en cualquiera parte del mundo, puede soportar un interés de ese monto.

Los costos agrícolas llegan, en Chile, a índices estratosféricos. Un tractor, que en Estados Unidos de Norteamérica cuesta el equivalente a cien quintales de trigo, tiene en Chile un valor correspondiente a mil quintales. Mientras una máquina cosechadora representa en ese país el precio de 200 quintales del cereal, aquí corresponde al de dos mil, aparte los repuestos, cuyo precio, como indicó el Honorable señor Moore, es cuatro mil a cinco mil veces superior en Chile al de Norteamérica.

Para qué hablar de los abonos! La zona que yo represento necesita utilizarlos de modo indispensable. No sucede lo mismo en el Centro, donde el agua los contiene en cierta proporción. La cantidad de abonos que hace algún tiempo correspondía aproximadamente al valor de medio saco de trigo, en la actualidad representa el de dos sacos o algo más.

En cuanto a los fletes, en múltiples oportunidades propuse que los Ferrocarriles del Estado, en lugar de realizar viajes de vacío, transportaran abono y aplicaran a dicho transporte una tarifa única. De ese modo, aparte hacer obra de chilenidad, ayudarían a la Zona Sur, la cual, hoy por hoy, no puede prescindir del abono.

Por eso, quiero expresar el deseo, ya que está presente el señor Ministro del ramo, de que el Estado haga efectiva esta ayuda, que se dé la posibilidad al agricultor para que pueda seguir descontando sus letras, porque aparte el interés extraordinario que debe pagar, ni siquiera puede descontar sus documentos. Por lo general, el agricultor vende su trigo a firmas de primera clase, porque no hay otro poder comprador, ya que los bancos estatales consideran muy recargadas las de segunda.

No quiero prolongar la interrupción que me concedió el Honorable señor Frei. Sólo deseo decir que estas medidas se deben adoptar en forma práctica, porque la verdad es que la gente ya está cansada con tantas declaraciones y quiere soluciones efectivas.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente, como han manifestado otros señores Senadores, en esta oportunidad no me voy a referir al problema de la agricultura, porque sería entrar en una materia de extraordinaria importancia y que abarca muchos aspectos. Además, no creo que lo que ocurre en la agricultura sea el fruto de un Gobierno recién pasado o de los tres o cuatro anteriores, sino un proceso mucho más hondo y que requiere un examen más profundo, el cual ya, por lo demás, se ha hecho en otras oportunidades.

Me voy a referir exclusivamente al problema al cual estamos abocados en este momento.

La verdad es que el debate tiene bastante importancia, como se ha podido observar a lo largo de las intervenciones de Senadores de distintas tendencias respecto del hecho que nos preocupa.

Es evidente que la agricultura nacional, en especial la de las provincias de Ñuble, Bio-Bío y Arauco, ha sufrido una serie de contratiempos de caracteres catastróficos. Después de mi viaje al Sur, hace pocos días, pude apreciar en el terreno las características y la gravedad de lo ocurrido. Según las informaciones que todos hemos podido recoger, primero se produjo la llamada "helada negra", que afectó a algunas zonas en diciembre de 1958; después, un temporal de viento extraordinario, que produjo también enormes tragedias en enero de 1959 y, en seguida, las lluvias de marzo y abril últimos, que afectaron a las zonas de la precordillera, al valle central y a regiones de la costa.

En todo esto está de acuerdo el Senado, y el testimonio que podamos acumular ya resulta redundante:

El afectado fundamental es el País, porque un déficit de alimentos afecta a la Nación entera. Pero los directamente perjudicados en este caso son, a no dudarlo, los que trabajan en esa zona; los grandes, medianos y pequeños propietarios, los medieros, los inquilinos y los arrendatarios.

Aquí se ha propuesto una serie de medidas. Desde luego, hay un proyecto de ley presentado por algunos señores Senadores. Además, se ha hecho una serie de insinuaciones al Ejecutivo, ya que dentro de la legislatura extraordinaria no nos corresponde presentar ningún proyecto. Por lo demás, dada la gravedad de lo ocurrido, es el Gobierno, fundamentalmente, el llamado a tomar la iniciativa. Creo que el señor Ministro ha tenido un privilegio, cual es el poder escuchar a todos los Senadores, quienes, con una buena voluntad extraordinaria, han reconocido la magnitud del fenómeno, analizado sus causas e

insinuado una serie de soluciones que el Gobierno puede medir, contar y pesar para, de acuerdo con ello, adoptar una resolución extraordinariamente fundada, máxime cuando tiene a su disposición los organismos técnicos que le pueden proporcionar de manera directa y fidedigna mayor número de antecedentes sobre la materia.

Lo único que quisiera significar es que las medidas simplemente bancarias no bastan. Estas, en general, beneficiarán a los propietarios de mayor importancia, quienes indudablemente las necesitan, pero hay muchos pequeños propietarios que ni siquiera tienen cuenta bancaria.

Muchos medieros e inquilinos han perdido el total de su capital. El arrendatario, por ejemplo, no tiene ninguna defensa. Al propietario, por lo menos, le queda su propiedad, pero el arrendatario pierde su capital de explotación y, muchas veces, el total del capital con que cuenta. En consecuencia, a mi entender, las medidas que se adoptarán no pueden ser simplistas. Deben alcanzar a las distintas categorías y tienen que conjugarse con las diversas situaciones. Por ejemplo, estoy muy de acuerdo con la insinuación de nuestro Honorable colega el señor Moore, que aceptó el Honorable señor Martones y que me fue sugerida, también, por un grupo de agricultores de Ñuble con los cuales estuve reunido hace poco en Chillán, en orden a otorgar préstamos en alimentos y especies, particularmente fréjoles, por medio de INACO, con pagarés a un año plazo y a bajo interés, según certificación de cargas familiares. Esta sería una medida extraordinariamente práctica y concreta.

Según mi parecer, el aumento de la asignación familiar sería una medida que requeriría más estudio y no rendiría todo el provecho necesario, pues existiría escasez de cosas útiles en las cuales se pueda invertir mayor cantidad de dinero. No sacaríamos nada, en ciertas zonas, con

entregar dinero a gente que no tendrá acceso a las especies o medios para seguir comiendo, trabajando y viviendo.

En seguida, a mi modo de ver, hay un hecho configurado: ha habido una catástrofe nacional respecto de la cual no debemos engañarnos. En Chile se necesita que haya muertos o terremotos para tener la sensación de catástrofe. Uno mismo es un tanto socarrón e irónico cuando le cuentan lo ocurrido en el interior de algunas provincias. Cuando, hace poco, estuve en el Sur y algunas personas sensatas me dijeron que se sentían tan afectadas como con el terremoto último, o más, pensé que estaban exagerando. Sin embargo, después de escuchar a los técnicos del Plan Chillán y a otra serie de personas sobre los efectos que, zona por zona, habían causado los temporales, estimé que era mi deber hablar en el Senado. No lo habría hecho, pues me sentía totalmente interpretado por las palabras de otros señores Senadores, pero me parece conveniente que, desde todos los ángulos de esta corporación, se exponga el fenómeno, para que la opinión pública, especialmente la gente que vive en las ciudades y no ha tenido oportunidad de conocerlo, tenga conciencia de lo ocurrido y para que el Gobierno adopte las medidas pertinentes.

Aquí se ha enumerado una serie de medidas, muchas muy razonables, pero es imposible aplicar simultáneamente todas ellas. Por eso, el Gobierno podría elaborar y presentar un proyecto de ley o plan sobre el particular para que tengamos la seguridad de que se está atendiendo esta grave necesidad. Y tal plan o medidas, como dije, no pueden tener carácter simplista, porque, por la naturaleza de la agricultura de las zonas afectadas y las condiciones de las personas que en ella trabajan, toda medida simplista sería, lógicamente, aparente y no llegaría hasta los afectados, que, precisamente, como es natural, son los más pobres, los que tienen

menos acceso al crédito, al capital y a los medios de trabajo.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Wachholtz.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Con la venia del Honorable señor Wachholtz voy a decir dos palabras. Me había inscrito para intervenir porque soy representante de varias provincias australes y no podía estar ausente de este debate. Por lo demás, todos los señores Senadores han indicado los males que afectan a la agricultura nacional. Tengo a la mano una comunicación de la Sociedad Agrícola de Osorno en la que expone cuánto han sufrido los agricultores de la zona. Las autoridades han hecho declaraciones en cuanto a las soluciones que están en marcha. Pero la mencionada Sociedad recomienda que se acelere la acción en estos problemas. Esto me revela que los acuerdos adoptados están sujetos a la lentitud de los procedimientos administrativos. Es verdad que pueden otorgarse facilidades crediticias, pero ocurre que las limitaciones son muchas y cuando se postergan algunos créditos, gran parte de los afectados no puede hacer sus pagos. Confío en que el señor Ministro, que es agricultor, se acercará a las autoridades bancarias para dar a este aspecto del problema las soluciones que convienen en relación con el desastre del cual todos nos quejamos.

Ahora bien, nada se ha dicho con respecto al caso singular de una provincia, Chiloé. Quiero mencionarlo porque es una de las provincias más progresistas. Siempre me he quejado de que las autoridades estatales, centralistas, desconocen los problemas del extremo sur del País. Le dan poca importancia. He pedido, desde cuando era Diputado, que se instale en Chiloé una estación genética, porque el principal cultivo de esa zona es la papa, que, aunque la producen otras provincias, tiene allá una importancia extraordinaria.

No me cansaré nunca de insistir en la necesidad de que en Chile se organice la

pesca en forma de poder llegar a expender pescado seco. Porque resulta una ironía contar con un litoral de 4.200 kilómetros de largo y que este alimento protector no se conozca en el mercado. Si se llega a organizar la pesca, "Verdejo", el pueblo, la raza, podrá disponer de él. En más de una oportunidad he recordado que España, Portugal, Islandia, Japón viven del mar. Una vez, un Diputado español he dijo: "Lo que pasa, señor, es que ustedes los chilenos no han descubierto el mar". Y esta es una verdad. Y si además agregamos la papa, tubérculo que se pudre en la actualidad, y facilitamos su distribución a todos los centros de consumo, podremos contribuir a mejorar la alimentación de la clase trabajadora. Abordados y resueltos estos dos aspectos, tendremos un problema nacional menos.

Quiero agregar que aparte el mercado interno para estos dos productos, tendríamos también una fuente de exportación. Los científicos han declarado que la papa es originaria de Chile, pero, cosa curiosa, hemos tenido que traerla del extranjero para completar nuestro abastecimiento interno.

El tizón afectó las siembras de papa en Chiloé, y ello ha sido uno de los más grandes desastres. Hace varios años que los productores sufren esta calamidad, debido a imprevisión nuestra. La verdad sea dicha, Chile es una isla contenida, por un lado, por la frontera que significa la cordillera de los Andes, con sólo algunos boquetes cordilleranos; en el Norte, por los arenales del desierto, y en su otro costado, por el mar. No debiera, en consecuencia, entrar ninguna peste a Chile, en la forma que ha ocurrido con el carbunco bacteriano y el tizón. Y si ello ha sucedido, ha sido por descuido de los servicios nacionales, aunque el servicio de Policía Sanitaria, en el último tiempo, ha tomado un poco de valor, ya que antes sólo estaba en el papel. Sabe el señor Ministro, especialmente por su calidad de agricultor, que este país tiene potencialmente todas

las riquezas que necesita en su suelo; lo importante es saberlas explotar, moverlas y ponerlas al servicio de sus habitantes.

He querido agregar unas pocas palabras a las muchas dichas, porque el problema inmediato reside en socorrer a los damnificados, en darles lo necesario, en reparar los caminos, afectados por el tránsito constante que ahora tienen; pero esto debe hacerse sin retardos administrativos. Es necesario ir en ayuda de quienes han sufrido estas calamidades que todo el País deplora.

Muchas gracias.

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente, los Honorables Senadores que me precedieron en el uso de la palabra han expuesto las graves consecuencias de los fenómenos climatológicos que han azotado la zona sur del País. Pero hay que recalcar que estas desgraciadas circunstancias han puesto en evidencia la debilidad económica en que se encuentra la agricultura nacional, carente de reservas de capital que le permitan afrontar las contingencias que hemos examinado.

La conducción de nuestra economía por el camino de una mayor productividad, de menores costos, de plena ocupación y de estabilidad monetaria, no es tarea fácil. Pero es primordial consentir en que la falla fundamental de nuestra economía reside en la actividad agrícola. Ni la estabilidad monetaria ni el desarrollo industrial se podrán alcanzar en un país como el nuestro si no colocamos al 30% de la población activa y al 40% de la población total del País en un nivel de ingresos que les permita concurrir al goce de una mayor producción.

El mal crónico de nuestra economía es nuestra precaria capitalización. La escasez de capitales ha conducido a una política crediticia de altos intereses —sobre 24%— y de plazos de 90 días.

En estas condiciones —como anota el Honorable señor Aguirre: 24% mínimo—, la agricultura no es una actividad atrac-

tiva para el mercado de capitales. No lo puede ser una actividad que obtiene una renta no superior al 5% del capital total invertido.

Tan grande es la escasez de capitales en la agricultura que, partiendo de la información de la Superintendencia de Bancos, quedan para las colocaciones totales en la agricultura de las instituciones bancarias, de las instituciones de fomento, de las instituciones hipotecarias, 81.000 millones de pesos. Esto representa apenas el 10% del capital de explotación de la agricultura; y debe advertirse que estos 81.000 millones representan un 29% del total de las colocaciones en el País, de todas las instituciones a que me he referido, y, a mi juicio, indebidamente calculadas, porque se cargan como operaciones agrícolas los descuentos de las letras de venta de los productos; esto, que antes se cargaba al comprador, ahora se le carga al vendedor.

¿Qué obras, qué mejoras, qué mecanización se pueden realizar con una disponibilidad de crédito que alcanza, como lo he dicho, al 10% del capital de explotación y al 5% del capital total de la agricultura, con un interés sobre el 24% y exigible a noventa días?

Un país no puede mejorar su nivel de vida si, para alimentarse malamente y todavía con importación de parte de su abastecimiento de alimentos, necesita ocupar en el campo un 30% de la población activa y un 40% de la población total, frente a 17% que ocupan países altamente desarrollados.

Nuestra agricultura necesita mecanizarse, necesita técnicos, abonos y semillas controladas para aumentar su productividad, satisfacer las necesidades de alimentos del País y mejorar el nivel de vida de sus trabajadores. Este es un problema común a cualquier punto de vista doctrinario sobre reforma agraria; en unos países proponen dividir, y en otros, concentrar los predios para mejorar su explotación.

Unida a esta escasez de recursos crediticios adecuados a la naturaleza de la explotación, se ha comprobado el fenómeno más alarmante para la agricultura a partir del año 1955. Se ha agravado en contra de ella la relación de los términos de intercambio entre los productos agrícolas e industriales, mineros y servicios. Si tomamos como índice 100 el año 1955, tenemos que el año 1958 los productos agrícolas subieron a 209,6; los industriales, a 278,4; los importados, a 380, y los mineros a 368,8. Si se agregan a esto las nuevas tasas de seguro social y la contribución para edificación, tendremos que concluir que la ayuda inmediata de la agricultura debe ser emprendida por el Ejecutivo.

La agricultura nacional ha tenido que soportar los tratados comerciales y los convenios de excedentes. El desarrollo industrial de los países no se puede realizar sin una decidida y consciente protección a la agricultura. No se puede obligar a la agricultura a que pague la puesta en marcha de cualquiera industria y los altos costos durante su etapa de improvisación, o que soporte la competencia externa para asegurar la colocación en el exterior de productos fuera del precio internacional.

La agricultura nacional tiene una balanza comercial desfavorable, es decir, importa más de lo que exporta. De ahí que el alza del tipo de cambio es un golpe persistente a que ha estado sometida últimamente.

A la agricultura no se le reconoce, en sus precios, el derecho a tener empleados. Mientras el precio industrial da la capacidad de pagar un empleado por cada 10 millones de pesos de capital, el precio agrícola no es capaz de pagar un empleado por cada 100 millones de pesos de capital.

En el último proyecto de ley, se hizo una indicación para recargar en un 33% los avalúos agrícolas, sobre el 33% que se está cobrando actualmente; y todo porque el cálculo de la rentabilidad agrícola

no salió a gusto de la Dirección de Impuestos Internos, a pesar de que se ajustó a la ley.

El proyecto económico que el Parlamento convirtió en ley contiene una disposición que permite al Ejecutivo adoptar medidas para proporcionar a la agricultura créditos que se avengan a sus modalidades de trabajo en cuanto a intereses y plazo de cancelación. Pero se hace necesario que el Estado destine recursos fuera de las disponibilidades del mercado de capitales para que esas medidas surtan efectos. De ahí que el Senador que habla hizo una indicación, en el proyecto sobre ayuda a la Zona Norte, para que se establecieran recursos extraordinarios provenientes de los empréstitos de 250 millones de dólares en la cantidad de 30 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional, para ser destinados a préstamos a los agricultores a 10% de interés y a diez años plazo. No se podía estimar esta disposición como una obligación desproporcionada para el Estado, si se considera que, para la Zona Norte, se destinaba una suma igual, en condiciones de interés y amortización más ventajosas.

El proyecto convertido en la ley 13.305 fue considerado por sus autores un todo armónico. Sería lamentable que la armonía que se previó sea quebrantada si no se aborda valientemente la difícil situación de la industria agrícola. Por esto, señor Presidente, confío en que la promesa del señor Ministro de Hacienda de enviar un Mensaje, con el carácter de urgente, que proporcione los recursos para ir en ayuda de la agricultura, sea cumplida por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Está inscrito a continuación el Honorable señor Letelier.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Entonces, le ruego inscribirme a continuación del señor Senador.

El señor CERDA (Presidente).—Después del Honorable señor Letelier, está inscrito el Honorable señor Bellolio.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Entonces, a continuación del Honorable señor Bellolio.

El señor ACHARAN ARCE.—Habíamos acordado dar preferencia al señor Ministro, quien ha esperado toda la tarde para hacer sus observaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En un debate de tanta trascendencia y de la naturaleza de éste, resulta interesante, en mi concepto, conocer el mayor número de opiniones.

El señor PALACIOS.—¡Siempre que las opiniones sean interesantes!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Eso podrá apreciarlo Su Señoría, con el buen criterio que siempre ha demostrado.

El señor CERDA (Presidente).—El Honorable señor Aguirre Doolan tendría que quedar inscrito a continuación de los señores Senadores nombrados.

El señor ACHARAN ARCE.—Y yo deseo hablar a continuación del Honorable señor Bellolio, para solicitar el envío de un oficio.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo pedí se me inscribiera a continuación del Honorable señor Bellolio.

El señor CERDA (Presidente).—Señor Ministro, ¿desea intervenir al final o conservar el privilegio que tenía para hablar antes?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Voy a esperar que hablen los señores Senadores inscritos, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.—Mejor sería escuchar primero al señor Ministro.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—Señor Presidente, atendido el número de Senadores inscritos, aparte los que ya hicieron uso de la palabra, y en el deseo natural de todos de escuchar la palabra del Gobierno, por conducto del señor Ministro de Agricul-

tura, los que aún no hemos intervenido debemos hacerlo en los términos más breves posibles.

En primer lugar, debo dejar constancia de que mis pocas palabras no sólo representan la opinión del Senador que habla, sino, también, la de los Honorables señores Bulnes Sanfuentes y Curti, uno de los cuales debió salir de Santiago y el otro de la sala, por obligaciones impostergables con sus provincias y con sus electores.

A mi juicio, este debate, como expresaron otros oradores, ha tenido la virtud de condensar una opinión unánime del Senado. Nadie discute ni la existencia de los daños ni su inmensa cuantía. Este ya es un hecho reconocido, demostrado y, como decimos los abogados, es un hecho de la causa suficientemente acreditado. Sin embargo, este debate no tendría razón de ser si de él no resultara algo concreto.

Se ha acordado la publicación "in extenso"; por consiguiente, el País entero, que está pendiente de los hechos sucedidos y de la actitud del Gobierno y del Congreso, conocerá en detalle las opiniones vertidas. Pero es indudable que más pendiente que de las opiniones en orden a juzgar las cosas, lo estará de las soluciones.

El problema agrícola actual, como han expresado otros señores Senadores, debe ser resuelto, en parte, en forma de emergencia, porque una emergencia fue la sucedida, pero aprovechando el que se pone mano en esta materia para buscar soluciones definitivas. Ahora bien, una de ellas debe ser el crédito a largo plazo, como ya lo expresaron el Honorable señor Wachholtz y otros señores Senadores. La naturaleza de la agricultura no permite un gran interés, como el que hoy rige en los negocios bancarios, ni el corto plazo. Pero la solución a largo plazo perjudica, por otro lado, el plan estabilizador del Gobierno. Por consiguiente, es indispensable, a mi juicio, que el Gobierno presente un proyecto en el cual, estableciendo su sistema o planteamiento general en la materia, reconozca la necesidad de intervenir especí-

ficamente en el caso de la agricultura. El Ejecutivo debe hacerlo mediante un proyecto de ley, que tiene que provenir de su iniciativa, no sólo por su naturaleza, sino porque él sabrá cómo plantearlo para resolver el problema pendiente con el menor perjuicio posible para su planteamiento general.

En una oportunidad ya el Gobierno vino al Congreso Nacional a decirle: hay una provincia que está en malas condiciones; es indispensable ayudarla, y yo quiero que el Congreso, conociendo todos los hechos, intervenga en forma acuciosa, después de un estudio acabado, para que contribuya a resolver el problema. El Senado vio cómo tres Comisiones, unidas, trabajaron intensamente y en un plan de profundidad, de respeto recíproco y con el deseo de perfeccionar el proyecto enviado por el Ejecutivo. Y estoy cierto de que, en presencia de un proyecto del Ejecutivo tendiente a resolver de un modo definitivo el problema agrícola, habrá el mismo espíritu de estudio, la misma seriedad de procedimiento y el mismo deseo de colaborar para hacer una ley eficaz.

Por eso, yo quisiera que el resumen de este interesante debate, en que los Senadores han traído datos concretos, estudios específicos y, al mismo tiempo, objetividad en los planteamientos, se concretara en una sola cosa: en pedir al Ejecutivo que cuanto antes requiera la colaboración del Congreso por medio del envío de un proyecto de ley, el cual será estudiado con seriedad, con profundidad y aprovechando la absoluta armonía que se ha notado en este debate, en que todos los sectores políticos, antes que hacer primar sus propias ideas, han querido sacar conclusiones útiles y efectivas.

El señor Ministro ya ha conocido el ambiente del Congreso y la opinión de todos los sectores del Senado. Esta Corporación tiene derecho a esperar que el Gobierno mandará a la brevedad posible ese proyecto de ley que consigne todas las materias útiles para resolver en forma efectiva el

problema planteado. Ya el Senado tiene títulos para reclamar se reconozcan la seriedad y efectividad con que estudia y despacha estas materias. Lo probó con la ley económica recientemente despachada, en circunstancias de que ahí no había pedido intervenir, como ocurre en este caso.

En nombre de los Senadores conservadores, quiero pedir al señor Ministro de Agricultura que se nos envíe cuanto antes el proyecto respectivo, a fin de resolver el problema que nos preocupa.

He dicho, señor Presidente.

El señor BELLOLIO.—Las expresiones de los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, permitirán que mi intervención sea breve, pues ellos ya han formulado muchas de las observaciones que yo deseaba hacer.

Hablo en nombre de los Senadores del Partido Nacional Popular y con la principal finalidad de hacer presente que el Gobierno, a pesar de las reiteradas peticiones que le hemos estado formulando diversos Parlamentarios desde que ocurrió esta verdadera catástrofe, nada ha hecho hasta el momento para remediar sus desastrosos efectos.

El Gobierno dedica todos sus esfuerzos a la política de saneamiento económico en que está empeñado, el cual trata de obtener mediante facultades conferidas y medidas establecidas en la ley 13.305. Especialmente, procura terminar con el crónico déficit de divisas que aflige al País. Pero la verdad es que en estas cosas de la naturaleza, debidas a la configuración geográfica de Chile, nada pueden los buenos propósitos de los Poderes Públicos, por lo cual el Gobierno debe dejar momentáneamente de lado sus planes para atender a esta situación, que es primordial.

Desde hace muchos años, se ha culpado al déficit alimentario de ser el causante de una fuga de más de mil millones de dólares, con los cuales, muchas veces, se ha pagado a trabajadores de otros países y no a los nuestros, debido a que la agricultura ha tenido un riel más corto que el que

se le ha dado a nuestra industria. Un país no puede industrializarse sin haber superado la etapa agrícola. Es como si un ciudadano se manchara a hacer un traje de etiqueta y careciera de uno para los días de trabajo. Ese ha sido el error fundamental.

Es de esperar que el Gobierno y la opinión pública, ante esta catástrofe, comprendan que debe darse una solución definitiva, y no sólo momentánea, a la situación de nuestra agricultura.

Tal catástrofe, por los cálculos someros acerca de los daños y pérdidas que ha sufrido la producción agrícola, por los perjuicios sufridos en la vialidad, en la habitación y los daños que se producirán por menores ingresos al comercio y a la industria, puede estimarse que alcanza a un monto de ochenta a cien millones de dólares, aparte la . . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Y la indicación que presentamos los Senadores de estos bancos es por treinta millones de dólares!

El señor BELLOLIO.—¡Se quedó corto, pues, Honorable colega!

Esas pérdidas son hasta el momento, porque la pérdida de producción que habrá durante varios años mientras se recuperan los terrenos agrícolas, a fin de ponerlos en producción, significará un déficit de decenas de millones de dólares más.

No quiero alargarme en lo que han dicho mis Honorables colegas que me precedieron en el uso de la palabra. Además, todos los Senadores estamos de acuerdo. Creo que todos concordamos en que estamos frente a una verdadera catástrofe nacional, la cual, como decía el Honorable señor Letelier, requiere de soluciones inmediatas y de soluciones mediatas, para que la agricultura descansa sobre pedestales sólidos y pueda desarrollar efectivamente el papel preponderante que le corresponde.

Los Estados Unidos de Norteamérica poseen una economía perfectamente sólida porque la agricultura es su principal

industria: produce el 34% de su renta nacional; en cambio, la industria automovilística y la del acero llegan al 22%.

No haré mayores disquisiciones porque el tiempo apremia y estamos deseosos de escuchar al señor Ministro de Agricultura, para que nos haga oír lo que piensa el Supremo Gobierno.

Después de más de un mes de dilaciones para recopilar datos, es de esperar que ahora, aunque sea a la hora undécima, quiera traernos la solución del problema.

Creemos que el plan inmediato debe obligar, tal como dice el proyecto, a los bancos particulares y, en especial, al Banco del Estado —al cual se perjudicó con una de las indicaciones del señor Ministro de Hacienda incorporada al proyecto, hoy convertido en ley 13.305—, a que destinen el 50% de sus colocaciones a préstamos agrícolas a largo plazo, con un interés más bajo que el corriente.

Deben tomarse medidas tales como conceder franquicias aduaneras para la importación de maquinaria agrícola a fin de mecanizar esas labores; bonificar los abonos en un 50%, para que la menor área sembrada este año, en comparación con la del año pasado, pueda tener una mayor productividad y, en esa forma, podamos paliar siquiera este déficit de alimentos; y, si es necesario, estudiar una moratoria por un plazo breve, de tres a seis meses, hasta poder nivelar los ingresos de la agricultura y los ingresos de la masa campesina a límites normales de subsistencia; tomar las medidas necesarias para que no haya déficit alimentarios en nuestro país, porque ya nuestra población, nuestra niñez, está bastante desnutrida; tratar de concertar convenios, si es posible, con los países que tienen excedentes agrícolas, para que no se produzca la especulación y la falta de alimentos.

Daré un dato, con el que los señores Senadores de la Agrupación que tengo a honor representar estarán de acuerdo: la leche, artículo elemental, indispensable para la subsistencia humana, está, en la ciu-

dad de Concepción, gracias a las gestiones de las autoridades, de la prensa y de los sindicatos, al precio de \$ 105 el litro, y los señores productores pedían uno de \$ 115. Con la destrucción de la red caminera, con la disminución de las empastadas y con la menor productividad de las provincias vecinas, que forman la unidad geográfica alimentaria de la zona industrial de Concepción, estos precios van a parecer ridículos dentro de poco.

Más aún, señor Presidente, existe un problema gravísimo en esas provincias, especialmente en los departamentos de Itata y de Tomé, que son los dedicados al monocultivo de la viña, cuya pérdida es, prácticamente, total: de un 75% a un 80%. Hay unos 4.500 pequeños productores y dueños de predios menores de diez hectáreas, que han perdido, prácticamente, todo. De ahí que el Banco del Estado, por intermedio del Ejecutivo deba actuar y dar facilidades a esos 4.500 pequeños propietarios para que, con sus familias, puedan subsistir durante este año.

Por ello, los Senadores de estos bancos y el Partido Nacional Popular esperamos que el Ejecutivo nos envíe un programa de acción inmediata para paliar los efectos de la catástrofe nacional ya reseñada y un plan de emergencia para poner a la agricultura a tono con todas las industrias del País.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente:

En mi deseo de prestar también mi aporte a este interesante debate, quiero exponer lo siguiente:

Si se analiza la superficie de terreno cultivable y susceptible de soportar adecuadamente una rotación cultural de las plantas productoras de alimentos, se observa que el cuadro que se presenta a nuestro país es grave: sólo 51.000 kilómetros cuadrados pueden ser considerados aptos para este propósito, o sea, un

6,9% de la superficie territorial; casi el 30% del resto de su superficie es inapta para toda utilización; un 28,8% son terrenos boscosos; y un 34,4% pueden ser o son aptos para el pastoreo.

Nuestra agricultura debe aspirar lógicamente el autoabastecimiento; sin embargo, su producción ha aumentado en los últimos decenios un 1,6% anual, mientras que la población del País se ha incrementado en un 1,7% anual. A su vez, el mayor ingreso "per capita", del orden del 2,1% anual, ha provocado un aumento en la demanda de productos alimenticios. Por tanto, las necesidades del País son mayores que su producción y debe necesariamente recurrir a la importación de ciertos artículos, como trigo, carne, azúcar y aceites comestibles. El cultivo de plantas productoras de aceite puede, dentro de un plazo breve, abastecer el consumo nacional. Sin embargo, actualmente sólo existe una producción de un 5% del azúcar que se necesita para el consumo, con las nuevas plantas elaboradoras de ese artículo. El cultivo de la betarraga azucarera transforma ya extensas zonas del territorio y logrará, dentro de unos 15 años más, abastecer al País con ese producto alimenticio. La agricultura, conjuntamente con la industria forestal, representa un 14,2% de la renta nacional chilena y soporta sólo un 1,1% de las entradas en moneda dura. El porcentaje restante está constituido por productos mineros. Sin embargo, la agricultura constituye la principal actividad de Chile, ya que el 30% de la población activa está ocupada directamente en las labores del campo.

Nuestro territorio es un mosaico infinito de suelo, clima y vegetación, como pocos países del mundo. Por ello, su agricultura y la utilización de sus recursos naturales son las más difíciles de todos ellos. Es indispensable recurrir al regadío (400.000 has), por la pésima distribución de sus lluvias, y emplear prácticas especiales para corregir y evitar la pérdida por erosión de sus suelos. Además, esta-

blecer explotaciones especiales, con técnicas propias en la utilización de sus recursos boscosos.

Empleo de fertilizantes

El consumo de fertilizantes durante el último quinquenio 1950-55, con respecto al quinquenio anterior, es para el nitrógeno de un 75%. Para el fósforo (P205), un 34%. Para el potasio (K20), 8%. El consumo de enmiendas calcáreas ha disminuido en un 16%. Durante 1955, el fósforo y el nitrógeno fueron consumidos en el país en proporción de 2:1; correspondió al fósforo la cifra de consumo de casi 30.000 toneladas. Tal cifra, sin embargo, debe ser aumentada, si se desea tener una agricultura y una ganadería más prósperas. El consumo por hectárea del total de los abonos empleados es del orden de 13,2 Kgs. por há. Ocupa, así, Chile el tercer lugar en América Latina en el uso de los abonos. Costa Rica (65), Perú (54), Estados Unidos de Norteamérica (32). Europa consume entre 28 Kgs. por há. (España), y 500 Kgs. por há. (Holanda).

Los efectos del empleo de los abonos son evidentes, como lo indican los ensayos efectuados por el Departamento de Investigaciones Agrícolas. El nitrógeno produce un aumento de 4,6 qq. m. por ha. en el cultivo del trigo, y si se considera el País desde Santiago a Puerto Montt, el aumento promedio en rendimiento, con el empleo de adecuadas fórmulas de abono, varía desde un 17% hasta un 117%. Tales cifras son evidentemente claras, efectivas y precisas, obtenidas después de varios años de estudio e investigación, e indican la importancia para el País de una abonadura racional, que permitirá mejorar la forma apreciable nuestros rendimientos en ese importante cultivo.

Si se considera el efecto del nitrógeno y el fósforo en qq. m. por há. a lo largo del País, se obtienen resultados que varían entre 1,4 y 5,5 en nitrógeno, y desde un 1,3 a 10 en cuanto a fósforo.

Si bien es cierto que hay evidencia de la fijación del fósforo por algunos suelos del territorio, lo que provoca una resistencia a su empleo, es una realidad que Chile no tiene otra salida que el uso intenso en bonos fosfatados en sus suelos. Ello es muy difícil, por la falta de este tipo de abono, que debido a los escasos recursos naturales de apatita que existen en el País, será necesario importarlos para atender la fabricación de fertilizantes de esa clase. Urge atender también, en forma especial, al valor de los abonos, que evidentemente deberán ser de precios mucho más bajos que los actuales. El Estado deberá intervenir en ello estableciendo fábricas a base de materia prima importada. Un estudio serio será útil en la fijación de la política de abastecimiento de fertilizantes, prioridad y cálculo referente al aspecto económico del uso de abonos que puedan cubrir las necesidades nacionales.

El empleo de abonos superfosfatados en la pradera parece ser en nuestro país, como en Nueva Zelanda, de extraordinarios efectos cuantitativos. Cabe recordar que la excelente política de abonos en ese país ha determinado su extraordinario auge en materia de ganadería y agricultura.

Una política de protección con abono a la pradera deberá traer, como consecuencia, un aumento en el rendimiento de los cereales, que durante los últimos quinquenios, desde 1928-1955, ha crecido en un promedio insignificante (12,1 al 12,5 qq. m. por ha.).

Por otra parte, la mayor disponibilidad "per capita" de los habitantes del País se ha debido, en los últimos años, a la mayor cantidad de cereal importado.

Praderas

Las praderas ocupan un sector importante en la superficie agrícola del País, pues, según el censo de 1955, éstas serían del orden de unas 10.671.000 has.; o sea, representan un 37,8% del total de nuestra

superficie agrícola (28.199.000 has.). El futuro de su mayor producción residirá seguramente en el aumento de la superficie con praderas artificiales, a base de las nuevas plantas forrajeras, como las nuevas variedades de tréboles subterráneos, falaris, festuca, hualputras, etc. La pradera natural patagónica, que soporta hoy día un promedio bajo de animales por ha., es susceptible de ser mejorada con la incorporación de nuevas especies de pastos en la región y el establecimiento de modernas y mejores prácticas de manejo de la pradera y del ganado lanar.

Distribución de la tierra

Existen en Chile alrededor de 124.400 propietarios de predios agrícolas. Las propiedades entre 1 y 5 has., que poseen 28.600 propietarios, deben ser para algunas regiones reagrupadas, con el objeto de evitar el parvifundio. Los propietarios de ciertas regiones del País viven actualmente en condiciones de gran miseria. El sistema de inquilinaje, por otra parte, debe ser abolido o permitirse sólo en ciertas y determinadas circunstancias. Los predios de 5 y 50 has. se encuentran en poder de 61.700 propietarios. Probablemente, en este caso y en ciertas regiones algo también debe hacerse. Las propiedades de 50 a 100 has. se hallan en manos de 13.300 personas; aquellas de 100 a 200 has., en poder de 7.800 propietarios; las de 200 a 1.000 has., en poder de 10.300 propietarios y aquellas de 1.000 a 5.000 has., en poder de 2.000 personas. Las de superficie mayor de 5.000 has. están en poder de sólo 700 dueños. Tal vez entre estas últimas propiedades y previo estudio de sus condiciones naturales, pueda existir la posibilidad de efectuar una mejor distribución de la tierra. Será indispensable también proceder de inmediato a reagrupar los predios conforme a la capacidad productiva de cada zona, con el objeto de distribuir la propiedad agrícola en

función social adecuada a las necesidades de los habitantes del País. Del mismo modo, la reagrupación de algunos propietarios (70.000) poseedores de menos de 1 ha. es primordial.

El señor MOORE.—¿Me permite, señor Senador?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Con mucho gusto.

El señor MOORE.—No debe olvidarse que en Chile existen importantísimas sociedades agrícolas, que representan un número muy grueso de propietarios y que han producido, en algunas regiones del País, en determinadas circunstancias los mayores avances de la agricultura, por la asistencia técnica y los capitales que han logrado invertir. Mediante dichas sociedades, miles y miles de chilenos han llegado a ser propietarios virtuales, como poseedores de acciones, de parte del territorio nacional.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Celebro la inquietud del Honorable colega por las sociedades anónimas agrícolas, que son, en el hecho, lo que han reflejado sus expresiones; entre las cuales tenemos, por ejemplo, la Sociedad Tierra del Fuego y otras ubicadas en el territorio austral.

El señor MOORE.—Desde Vallenar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y como la Cooperativa Agrícola Ganadera Ñuble Rupanco.

Continúo, señor Presidente.

Bosques

El bosque representa en Chile un total de 16.000.000 de hectáreas, o sea, un 22% de la superficie productiva del País. La madera de estos bosques durará, según informes de la Misión Forestal Norteamericana, sólo 100 años más, por cuanto el agotamiento anual supera en la proporción de 2 : 1 al crecimiento, no porque el bosque aumente sus volúmenes lentamente, sino porque la tala de árboles para producir leña o madera es aumentada por la destrucción de insectos u hongos y —lo que es más grave— por el daño cau-

sado por el fuego, que en algunos años (1945) ha originado mermas equivalentes a 4 veces la madera aprovechada. La explotación del bosque ha sido del todo irracional. Existen series completas de suelos en donde la explotación forestal practicada ha sido absolutamente perjudicial para el interés del País. Las zonas boscosas pasaron del dominio del Estado a los particulares, y aquél perdió el patrimonio forestal, que siempre debió quedar en poder suyo, para una mejor explotación. El Estado, con una buena organización técnica, puede producir madera, a base de rendimiento sostenido de tan importante y valioso recurso natural. La organización de un cuerpo policial para proteger el bosque puede rendir resultados de inmediato. El Estado debe ir dentro del más breve plazo, y ya parece demasiado tarde, a la organización de reservas forestales, de propiedad estatal. Se hace también indispensable el reagrupamiento de la propiedad estatal, hoy día desintegrada, dentro de las actuales reservas forestales, con el objeto de radicar los colonos, que en la actualidad se hallan dispersos en las reservas, en las zonas apropiadas; para que el Estado disponga de aquellas regiones que aún permanecen cubiertas con bosques. La colonización y radicación de colonos dentro de las reservas forestales, conforme a la ley de Bosques, ha sido enormemente perjudicial al interés del Fisco.

Del mismo modo, la instalación de colonos, a título gratuito por parte del Estado, en los Parques Nacionales, ha sido de gran perjuicio para el interés nacional. Debe procederse de inmediato al reagrupamiento de los propietarios ya radicados en tales predios y proteger con toda la energía necesaria la superficie que aún queda, para destinarla a la creación de una extensa red de Parques Nacionales, conforme a lo acordado por nuestro país en la Convención para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales, celebrada en Washington en 1940.

Organización científica

El esfuerzo de varias instituciones debe ser coordinado para proporcionar un decidido y grande impulso al desarrollo de la agricultura. Dentro de esto, deberá tener parte importante la investigación agrícola, cuyo desarrollo debe ser necesariamente incrementado. Para ello, no sólo debe ésta realizarse dentro del Ministerio de Agricultura y las Universidades, sino que toda institución y técnico interesados, con capacidad científica, deberán aportar sus conocimientos y experiencia. Para ello, debe irse a la organización de un Consejo Nacional de Investigación Científica, que, bien organizado y debidamente financiado, pueda ayudar a las instituciones y técnicos o científicos a terminar o iniciar trabajos y estudios que proporcionen, a la entidad respectiva, los antecedentes necesarios. Leyes similares en varios países de Europa, Estados Unidos y Canadá han producido muy grandes resultados en la investigación científica de los problemas y soluciones que afectan a los pueblos.

Señor Presidente:

Ojalá que las diversas, documentadas y acuciosas intervenciones de mis Honorables colegas, oídas con gentil paciencia por nuestro distinguido amigo el señor Ministro de Agricultura, sumadas a su experiencia de profesional y agricultor, se traduzcan en efectivos beneficios para nuestra industria madre y para los sufridos explotadores de la tierra en todas sus jerarquías, es decir, desde el gran propietario hasta el mediano y el pequeño arrendatario, incluyendo medieros e inquilinos; y que tengamos el agrado de comprobar, dentro de breve plazo, que esta sesión, auspiciada por los Senadores de nuestros bancos, con el concurso de otros Honorables colegas, ha sido provechosa e iniciadora de una nueva era de progreso, amparo y desarrollo planificado de la industria agrícola, dentro de una bien entendida democracia.

No deseo seguir distraendo por más tiempo la atención del Senado. Sin embargo, antes de terminar, quiero sumarme a las expresiones de los diversos colegas para lamentar que un acuerdo tomado por la unanimidad de la Sala, originado en una indicación de varios señores Senadores, entre los cuales está el que habla, no haya sido enviado por parte del Ejecutivo para ser considerado a la brevedad posible. Ese acuerdo, indiscutiblemente, sería una solución a la inquietud que experimentan los agricultores de las diversas zonas afectadas del País.

He terminado.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Me permite, señor Presidente?

El señor CERDA.—Se va a dar lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

RECONSTRUCCION DE CAMINOS Y PUENTES EN LAGO FUTRONO.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Acharán Arce formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole la reconstrucción de determinados puentes y caminos en Futrono y otras localidades, que han sido arrasados por las aguas y han determinado la interrupción del tránsito en esa región.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

LUZ ELECTRICA EN POBLACION DE SANTA MARIA, DE RENCA.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Alessandri, don Eduardo, formula indicación para que se oficie al señor Ministro del Interior solicitándole la pronta instalación de luz eléctrica en las calles del segundo sector de la población Domingo Santa María, de la comuna de Renca.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CERDA (Presidente).—Con la venia del señor Ministro de Agricultura, que está con la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Sólo me permitiré decir dos palabras, con la venia del señor Ministro, pues, en realidad, ha estado aguardando bastante tiempo para intervenir en el debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡Es la contribución del señor Ministro, a quien no veíamos desde hace seis meses! Ahora tenemos el agrado de verlo en el Senado.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Señor Presidente, las interesantes y completas observaciones hechas por distintos señores Senadores en este debate, me economizan molestar la atención del Honorable Senado para destacar las proporciones de la catástrofe que, principalmente, afecta a las provincias del centro del País.

Se han presentado aquí cifras estadísticas y datos ilustrativos que han sido suficientes para formarse una conciencia acerca de la proporción de las pérdidas causadas por las lluvias que han estado azotando a la zona central y ocasionando la ruina de esa importante porción de nuestro territorio.

Por la premura del tiempo, es evidente que hay que buscar una solución a este problema, y, en mi concepto, tal solución se encuentra mediante un sistema que dé a los agricultores las facilidades de crédito que necesitan para el normal desarrollo de sus labores agrícolas. Desde hace muchos años, la agricultura vive en condiciones extraordinariamente precarias, debido precisamente a la falta de un sistema crediticio que esté de acuerdo con su rentabilidad y, al mismo tiempo, con su naturaleza.

En el pasado, la agricultura pudo desarrollarse porque dispuso de créditos su-

ficientes mediante el sistema de préstamos en bonos, a largo plazo y con un bajo interés, el cual fue creado precisamente para fomentar la industria agrícola. Un gran político y estadista chileno, don Antonio Varas, fundó la Caja Nacional de Ahorros a fin de que existiera un poder comprador de esos bonos, que eran entregados como un medio de préstamos a los agricultores, para que pudieran disponer de créditos a largo plazo y a bajo interés. Así pudo desarrollarse en el pasado nuestra agricultura. Desgraciadamente, con el transcurso del tiempo, debido en parte a los fenómenos de la inflación y de la depreciación de nuestra moneda, la agricultura se ha visto privada de este sistema ideal de préstamos para atender a sus necesidades.

Por tal motivo, señor Presidente, y para no entrar en mayores consideraciones, a fin de que el señor Ministro pueda intervenir en el debate, esbozaré en forma muy somera una idea, y me reservo para hacerlo con mayores detalles en otra oportunidad. Esta idea, indiscutiblemente, podría ser la solución del problema.

Creo absolutamente indispensable volver al sistema ya mencionado de préstamos en bonos a largo plazo que estén de acuerdo con la modalidad de esta industria. Hoy nos encontramos, naturalmente, con un factor en contra de ese sistema de préstamos, cual es la falta de interés, por parte del público, para tomar los bonos mencionados. Tampoco existe la Caja Nacional de Ahorros, hoy convertida en el Banco del Estado de Chile. No quedaría otro camino que el de que estos bonos fueran tomados por el Banco Central de Chile por su valor nominal. Se objetará, tal vez, que ello significa promover emisiones; pero yo sostengo que cuando las emisiones tienen una finalidad tan reproductiva como la del fomento de la agricultura para salvar la difícil situación en que actualmente se encuentra, no existe el peligro que envuelven las emisiones franca-

mente inorgánicas que se han estado haciendo durante el último tiempo y han constituido un verdadero abuso.

Podría establecerse, inclusive, una especie de bono reajutable, en bonos "trigo", en la misma forma en que actualmente suelen estipularse los arrendamientos de predios, etc., cuyo valor no se determina en pesos, sino en quintales de trigo. Y estos "bonos" podrían tener un plazo de diez años y un interés del 6% anual.

Podrían atenderse las necesidades de la agricultura para consolidar sus deudas y dejarla en un terreno de absoluta tranquilidad, por medio de una emisión de bonos que yo calculo puede ascender a unos veinticinco mil millones de pesos. No creo que este sistema pueda traer perturbaciones en el sentido de crear un proceso inflacionista, porque esos bonos serían recuperables al término de diez años y ganarían un interés razonable.

Por otra parte, uno de los fenómenos graves por que atraviesa actualmente el País es, sin duda alguna, la escasez de nuestro medio circulante. Ya en otra oportunidad demostré, con cifras estadísticas, que el medio circulante es escaso para atender a nuestras actuales necesidades económicas. Recordaré que en el año 1938, mientras el presupuesto de la Nación era de 1.680 millones de pesos, el medio circulante alcanzaba a 1.500 millones de pesos; hoy día, el presupuesto de la Nación es de 600.000 millones de pesos y, en cambio, el medio circulante es de 114.000 millones de pesos. Es indiscutible que hay una asfixia manifiesta en nuestros medios de pago; que es el medio circulante el que está produciendo esta contracción económica. Es evidente, también, que por la insuficiencia de este medio circulante hoy día los agricultores no reciben el pago de sus cosechas en dinero, como ocurría en el pasado, sino que lo reciben en letras, las que generalmente no pueden descontar...

El señor BELLOLIO.—Y a largo plazo.
El señor ALESSANDRI (don Eduar-

do).—Y estas letras no suelen ser a 90 días, sino a 180 días.

Si bien se puede argumentar —insisto— que el sistema propuesto va a producir inflación, debe recordarse también que no debe producirse ese fenómeno, pues la emisión se invertirá íntegramente en una obra tan reproductiva, cual es el fomento de la agricultura, motivo por el cual no tengo ningún temor de que se produzca tal inflación, que ya sabemos es de consecuencias tan perniciosas para la estabilidad económica del País.

En otra oportunidad, ya que no quiero abusar más del tiempo que me ha concedido el señor Ministro, expondré este problema con mayores antecedentes. Tengo la seguridad más absoluta de que una vez producida una conciencia clara y precisa en orden a que la manera de ayudar a nuestra agricultura es por medio del crédito a largo plazo y a bajo interés, se acogerá la idea que lanzo en este momento, o posiblemente otra similar, porque no habrá agricultura en Chile mientras no se establezca un sistema de préstamos que guarde absoluta relación con las modalidades propias de esta industria, para que pueda capitalizarse.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, Honorable Senado:

Agradezco a la Corporación el haberme citado a esta reunión, porque ello me permitirá exponer desde esta tribuna los verdaderos alcances de lo que se ha llamado la catástrofe de la agricultura.

He escuchado con mucha atención y con sumo interés las observaciones de los señores Senadores.

Debo agradecer, antes que nada, a los Senadores de todos los bancos el interés con que han mirado este problema, de tan vital importancia para el País.

Traigo datos estadísticos, los cuales —en ello estoy de acuerdo con el Honorable señor Moore— no me merecen plena fe. Concuero con el señor Senador en cuanto a que nuestro servicio estadístico no es-

tá preparado del todo, ni habilitado, en los momentos actuales, para proporcionar datos con toda fidelidad. Antes de dar tales datos, quiero advertir a los señores Senadores que, precisamente por las dudas que ellos me merecen, pedí a las diversas asociaciones de productores, como a la Asociación Nacional de Productores de arroz, a la Asociación de Molineros, a la Asociación Vitivinícola y a la COMARSA, sus informaciones particulares. Con los antecedentes mencionados y con el pronóstico y los cálculos estadísticos del Ministerio de Agricultura, estoy en situación de afirmar un hecho evidente: tanto los daños causados por la "helada negra" del 13 de diciembre, que afectó los trigales en el Sur, como los ocasionados por el temporal de principios de abril en la Zona Central, que afectó los arrozales, las oleaginosas y numerosas frutas, son difíciles de precisar. Ello, porque tienen una particularidad; cambian fundamentalmente de una provincia a otra, de un cultivo a otro y, dentro de un mismo fundo, de un potrero a otro.

Por eso, señores Senadores, me perdonarán ustedes que desee rechazar la crítica en el sentido de que el Gobierno ha demorado demasiado tiempo para encarar el problema. La verdad es —y así lo escucharán Sus Señorías en un momento más— que las propias asociaciones de productores sostienen que para ellas resulta muy difícil precisar cifras, porque, hasta la fecha, no están terminadas del todo la recolección y la entrega de los diversos productos. Mal podía, pues, el Gobierno tomar medidas precipitadas, por así decirlo, antes de conocer la magnitud y la extensión real del fenómeno.

Concuerdo con los señores Senadores en un hecho ya mencionado durante el debate: los más afectados, los más dañados por estos temporales y por circunstancias desfavorables —como la roya, en la lenteja, que ha prendido gracias a la poca resistencia de las semillas genéticas existentes en el País para esa enfermedad—, han

sido los pequeños agricultores, los medieros, los inquilinos, quienes han perdido sus porotos, sus garbanzos y sus lentejas. Son precisamente estos tres productos los más afectados, aparte la semilla de trébol, perdida prácticamente en un ciento por ciento. En los demás productos básicos, en el trigo, en el maíz, en la maravilla, en el "raps", en las papas, no ha habido fluctuaciones de la magnitud de las expuestas en el Senado.

La realidad es que el año agrícola se presentó malo, por falta de sol, por factores climáticos que son los habituales y que conocemos todos quienes, a lo largo de una vida, hemos trabajado la tierra. Nunca un año es igual a otro. Así lo sabemos todos, y el viejo adagio de que el hombre de la tierra tiene que conformarse con lo que Dios le mande, es una verdad inamovible para quien está dedicado a las faenas agrícolas.

La catástrofe climática, los daños de las heladas y de los temporales han sido, en muchos casos, particularmente graves y muy dolorosos. Pero no afectan, como se afirmó durante el debate, a la situación alimentaria del País. Si bien la helada que afectó a los trigales costó, según los cálculos, en cifras redondas, 1.500.000 quintales, en el resto del País se cosechó trigo suficiente para que, con el saldo de enlace que existía al 1º de enero, Chile necesite importar solamente 500.000 quintales a fin de disponer en enero próximo de un saldo de enlace lo suficientemente grande para entrar en la nueva cosecha.

El señor CORREA.—Señor Ministro, nadie se ha referido a la pérdida de trigo por causa de las lluvias. Es necesario ir precisando.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Me estoy refiriendo, en general, a la situación alimentaria del País, señor Senador.

En lo que respecta a las oleaginosas, es interesante observar que ellas tuvieron un aumento, en la superficie sembrada, de un 36,5%, pero sufrieron una merma ge-

neral de casi el 10%, pues su rendimiento tuvo una merma del 33%. De esta última cifra, la CCMARSA calcula 100.000 quintales de maravilla, de las cuales se perderán, por no poderse cosechar a consecuencia de los temporales, 50.000 quintales. Los otros 50.000 quintales corresponden a merma natural por año desfavorable. Yo comparto hasta cierto punto esta afirmación.

Todos los rubros de la explotación agrícola han aumentado en su superficie, y algunos, como la maravilla, considerablemente. Los únicos dos que han sufrido disminución han sido los fréjoles y las papas. En efecto, en 1958, se sembró un 2,5% menos de fréjoles que en 1957, y algo similar ocurrió con las papas. Ambos productos han experimentado fuertes pérdidas por causa de los temporales y es así como, estimativamente, se cosechará un 31% menos de papas y un 32% menos de fréjoles.

El señor BELLOLIO.—Pero es necesario aclarar que hay provincias más afectadas que otras.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Concuerdo con el señor Senador en que ha habido provincias más afectadas que otras.

El señor BELLOLIO.—En Ñuble, por ejemplo, prácticamente se perdió toda la cosecha.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Sí, ya he dicho que ha habido provincias más afectadas, y al comenzar mi discurso expresé que incluso ha habido mermas diferentes de un campo a otro, de un potrero a otro, de un vecino a otro, porque uno alcanzó a cosechar y otro no.

Voy a permitirme, señores Senadores, leer una carta que me escribió la Asociación Nacional de Productores de Arroz, que es del tenor siguiente:

“Me permito confirmar por la presente los siguientes puntos que tuve oportunidad de exponerle ayer verbalmente:

“1º—La mayoría de los productores de arroz ha podido aprovechar y continúan

aprovechando los días de buen tiempo habidos últimamente para recoger una parte de la producción cuya cosecha detuvo el temporal”.

El señor WACHHOLTZ.—Una parte.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Sí, una parte.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Qué parte sería?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—“El éxito de este esfuerzo ha dependido y sigue dependiendo de los recursos técnicos y económicos con que cuenta cada agricultor, por lo cual es imposible señalar, ni aun por zonas, el porcentaje de producción que se perderá definitivamente.

“3º—Sin embargo, por las informaciones que obran en poder de esta Asociación, que coinciden con las de las empresas molineras, creemos poder afirmar que se encuentra asegurado el abastecimiento interno del País, gracias a que las pérdidas en el promedio cosechado por cuadra—lo manifesté en mi exposición—, “serán compensadas por la mucho mayor superficie sembrada que hubo este año”.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite, señor Ministro?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con mucho gusto.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—He sabido que en Curicó, Talca, Linares —no sé si más al Sur, porque éstas son las noticias que he recibido— estuvo lloviendo torrencialmente ayer y anteayer.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Senador, de modo que la pérdida puede ser algo mayor de lo que se calcula.

Pero los cosecheros de arroz que me escriben esta carta sostienen que el consumo interno estará asegurado. Eso sí que, con mucho fundamento, sostienen también que la calidad será inferior a la de otros años.

El señor CORRÉA.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor BELLIOLO.—¿Y quién fijó el precio?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—El precio lo pidieron los propios arroceros. El Gobierno no quiso fijarlo.

El señor CORREA.—Ruego al señor Ministro se sirva concederme una interrupción

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con mucho gusto.

El señor CORREA.—Sin duda, el señor Ministro ha incurrido esta tarde en una flagrante contradicción. Primero nos advirtió que los datos estadísticos proporcionados por los servicios respectivos no le inspiraban completa fe. Ahora basa su juicio para establecer daños mayores o menores en esos mismos antecedentes estadísticos que a él, en un principio, le merecían poca confianza . . .

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Me merecen dudas. Y traigo aquí, si Su Señoría me permite. . .

El señor CORREA.—Pero la cuestión es sumamente clara frente a los fenómenos climáticos que han motivado esta reunión del Senado.

Aquí no podemos decir, por impresión solamente, "a mí me inspiran o no me inspiran fe los datos estadísticos que estoy leyendo". Nosotros llevamos una ventaja al señor Ministro. Por ejemplo, yo he recorrido las cuatro provincias que tengo el honor de representar en el Senado y he visto estragos que dicen a las claras que las informaciones estadísticas de Su Señoría son absolutamente inexactas y han sido fabricadas, seguramente, desde los cómodos sillones donde dormita en forma permanente la burocracia nuestra. No se explica de otra suerte, si pensamos en el hecho que expodré a continuación.

Tengo a la mano los datos que me proporcionó la Oficina Meteorológica de Chile respecto de las precipitaciones habidas este año en el mes de abril, en comparación con las de igual mes de 1958. Tales informaciones sí que demuestran que el

mal ha sido grande. Dicha oficina establece que en Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Parral y San Carlos, durante abril de 1958, las precipitaciones sumaron 171 milímetros, y que, en abril de este año, en las mismas ciudades, ascendieron a 1.535 milímetros.

Frente a este vendaval inmenso, ¿va a creer el Senado que se puede realizar el milagro de que no se perdieran cosechas en los campos chilenos?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Se han perdido cosechas, Honorable Senador.

El señor CORREA.—Agradezco al señor Ministro, la interrupción que me ha concedido.

Su Señoría nos ha leído algunos antecedentes proporcionados por la Asociación Nacional de Arroceros de Chile. Yo tengo antecedentes más frescos que al señor Ministro le van a dar luz frente al hecho que estamos comentando y que ha producido tanta inquietud. La Asociación Central de Productores de Arroz de Talca, en un telegrama que me envió, dice lo siguiente: "Arroz cosechado con gastos y sacrificios en los molinos niéganse a recibirlo. Medida industria producirá ruina total productores. Asociación Central de Productores de Arroz".

Me puse en comunicación telefónica con uno de los molinos arroceros de Talca. ¿Cuál fue la respuesta de su gerente? Una perfectamente explicable: los molinos elaboran arroz, pero no una materia en descomposición como la que están entregando en estos momentos los productores de esa provincia. Esa es la razón determinante de por qué no han podido los molinos arroceros de Talca recibir la cosecha de arroz que se está haciendo en este instante.

Gracias, señor Ministro.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—No he negado la pérdida de una parte de la cosecha. He sostenido que siendo mayor el área sembrada, según los cosecheros de arroz, lo que se alcanzó a cosechar alcanzará para el consumo in-

terno del País. Eso no significa que no concuerde ampliamente con Su Señoría en cuanto a las pérdidas sufridas, como lo dije al comenzar mi discurso. Ha sido mayor el área sembrada y menor la cosecha.

El señor CORREA.—Me alegro de que lo reconozca el señor Ministro.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—No he negado jamás lo que el señor Senador ha dicho.

Sigo leyendo la carta del Presidente de los Productores de Arroz, el señor Bulnes, quien, según tengo entendido, es uno de los grandes arroceros de la región.

“Lo anterior no significa que las pérdidas de los agricultores a consecuencia del temporal no hayan sido muy considerables, pues, si bien es cierto que muchos de ellos han podido recuperar parte de la cosecha que se estimó perdida, es cierto también que otros no han podido hacerlo sino en una proporción muy limitada, y que el esfuerzo de recoger una cosecha en estas condiciones ha representado una enorme alza en los costos”.

En seguida, el señor Bulnes continúa describiendo la razón del alza de los costos; pero queda establecido que el País no carecerá de arroz sino en un grado mínimo. Por lo demás, el Gobierno está dispuesto a importar el saldo que se necesite.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Siempre que no se importe demasiado, para que se mantenga el precio.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).— Me excusarán Sus Señorías que no conceda interrupciones. Yo he escuchado a los señores Senadores con mucho agrado y atención. No deseo ser interrumpido, porque carezco de expedición parlamentaria.

El señor CERDA (Presidente).— Hago presente a los señores Senadores que el señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).— La Compañía Industrial Arrocería “Miraflores”, dirigida por don Jorge Correa Montt, me ha enviado una carta en la que me dice lo siguiente:

“Nos es grato confirmarle por la presente la información personal que dimos al señor Ministro en nuestra reunión de hoy con relación a la situación de la cosecha de arroz de la presente temporada.

Como manifestamos al señor Ministro en nuestra reunión...”

El señor PALACIOS.—Señor Presidente, ¿por qué no impone un poco de orden en la sala? Nosotros tenemos interés en oír la exposición del señor Ministro.

El señor CERDA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—“... aludida estimamos que la presente cosecha de arroz podría considerarse como normal, en cuanto a su cantidad, y podría ser suficiente para atender las necesidades del consumo.

“El costo de cosecha es sí sensiblemente más alto y la calidad del arroz que se recibe es deficiente.

“Como queda un saldo apreciable aún por cosecharse y recibirse en los molinos no podemos dar por el momento una información definitiva, pero estimamos que a fines del presente mes podríamos dar, de parte de la Molinería de Arroz, datos concretos y definitivos al señor Ministro”.

Esto lo manifiestan los molineros y productores de arroz.

Concuerdo con los señores Senadores, y les ruego interpretarme en esa forma, en cuanto a que ha habido fuertes pérdidas. Pero lo que quiero dejar en claro es que la apreciación general de que el País carecerá de alimentos debido a esta catástrofe, no es efectiva. Hay graves pérdidas personales, particulares y aun regionales, pero, en general, fuera del poroto, la lenteja, que, efectivamente, faltarán en el mercado nacional, no faltarán trigo, arroz ni oleaginosas.

Los productores de oleaginosas, organizados en la COMARSA, han aumentado considerablemente su producción en el País, debido a la introducción del “raps” en el Sur. Este producto es de extraordinario interés como precultivo del trigo;

por este mismo motivo ha conquistado muchos adeptos y ha aumentado, del año pasado a este año, de 8 mil a 19 mil toneladas, casi dos veces y media. La maravilla, según la COMARSA, tiene este año una superficie sembrada muy superior a la de 1958, en más o menos un 20%. En condiciones climáticas normales, la cosecha debería ser, en 1959, de 60 mil toneladas, por 51 mil del año pasado. Se estima que la cosecha de este año será de 50 mil toneladas, o sea, la misma de 1958. La disminución de la cosecha puede calcularse, entonces, en un 20%, pero la mitad de este porcentaje se debe al verano poco caluroso y al otoño prematuro, y el resto, a las pérdidas provocadas por los últimos temporales.

En resumen, la producción nacional de semillas oleaginosas, en conjunto, maravilla y "raps", se prevé superior a la del año pasado.

Será necesario, sin embargo, como en años anteriores, importar aceite crudo para enlazar la próxima cosecha con la del año 1960; pero se estima que la importación será inferior en un 25% a la de fines del año pasado.

Señores Senadores, se ha hecho una crítica al Ejecutivo en el sentido de que éste no ha tomado las medidas de ayuda con la debida oportunidad. Por la exposición que acabo de hacer, los señores Senadores concordarán conmigo en que, por no estar todavía totalmente terminado el proceso que afecta a los agricultores en este momento, no podía el Ejecutivo tomar medidas sino de carácter urgente. Para ello se elaboró, como ya lo dio a conocer el Honorable señor Coloma, conjuntamente por el Banco Central y el Ejecutivo, una circular que ordena adoptar medidas para ir en ayuda efectiva de los dañados por los temporales, ayuda que, en el caso de los trigos helados —situación muy similar a la actual—, ha dado, como lo reconocieron los treinta o más Diputados que estuvieron reunidos con el Ministro de Hacienda, resultados positivos, pues se trata

de medidas efectivas, muy útiles para los agricultores. Se ha dispuesto hasta la fecha, para trigo, la prórroga de los créditos. El volumen de las colocaciones agrícolas era, al 15 de abril, de casi treinta y un mil millones. El número de clientes agricultores que operan con el Banco del Estado, en cifras redondas, es de 20.000. Se han concedido prórrogas por heladas en el trigo y la roya de la lenteja a 2.018 clientes, o sea, el 10%. Para el caso del trigo, se otorgaron por 1.232 millones, y para la roya de la lenteja, por 52.000.000. Medidas similares a éstas se han tomado respecto de los productos de la Zona Central que han sido afectados por los temporales, y yo estoy convencido de que ellas son aún más generosas que en el caso de los trigueros, pues comprenden pagarés a dos años y medio de plazo, que involucran, incluso, deudas bancarias, en casos muy indicados por cierto, que van a surtir el efecto esperado por los agricultores más damnificados en este momento.

Concuerdo en absoluto con los señores Senadores en cuanto a que el Ejecutivo debe ir en ayuda directa del pequeño agricultor, de aquel que —y en ello están de acuerdo todos los señores Senadores— no podrá disponer de los alimentos necesarios para pasar el invierno en debidas condiciones.

El Gobierno ha tomado el acuerdo de instruir a los Gobernadores de los departamentos más afectados de las provincias indicadas para que se hagan listas y se puedan inscribir tanto los pequeños agricultores como los patronos, a fin de entregarles trigo a préstamo sin interés, que deberá ser devuelto para la próxima cosecha.

El señor MOORE.—E instruir a los alcaldes de las comunas, señor Ministro.

Chile es un país tan "politizado" y hay tanto pequeño ardid en estos tiempos difíciles y llenos de sutilezas, que es preferible dirigirse a los representantes de las comunas o a los subdelegados.

El señor SAELZER (Ministro de Agri-

cultura).—Así lo haré presente. Creo que con estas medidas de emergencia podremos paliar por el momento y lo más rápidamente los daños en general.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Esto es para todo el País?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Para la zona afectada.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Para la zona afectada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—O sea, de Cautín al Norte.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—De Malleco al Norte.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Por primera vez quedará fuera Valdivia.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—En cuanto a mí, soy cautinense.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No me refiero a Su Señoría.

El señor CERDA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores dirigirse a la Mesa.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—He escuchado con sumo interés el debate del Honorable Senado y todo lo que se manifestó a lo largo de las diferentes exposiciones acerca del crédito.

Yo comparto —y el Gobierno hace lo mismo— la opinión de que es necesario un crédito para la agricultura.

Estimo que el Ejecutivo, con la buena disposición del Honorable Senado, demostrada en las intervenciones de los señores Senadores, podrá enfocar este problema, para darle una solución definitiva. Pero quiero hacer presente que, respecto del crédito para la agricultura, deben ser considerados ciertas modalidades y aspectos. Es evidente que el crédito, sobre todo en la agricultura, manejado por manos técnicamente inexpertas, lejos de resolver el problema, lo ahonda, y lo está ahondando de día en día. No me quiero referir, en este momento, a casos particulares ni a la condición personal de uno u otro agricultor. No. Quiero sólo analizar ciertos aspectos del crédito, que son fundamentales en la agricultura. ¡En nuestro país,

nosotros, mediante el crédito, hemos promovido la ruina de millones de hectáreas, porque hemos impuesto, con este crédito, a los agricultores, la obligación de sembrar trigo en terrenos no arables! Es así como, a lo largo de muchos decenios, desde que somos una nación independiente, hemos cometido el gravísimo error de creer que Chile es país triguero y debe producir todo el trigo que necesita e importar el ganado que le falta. Sostengo que debe ser a la inversa: en toda agricultura como la nuestra, la ganadería debe tener la prioridad, porque ella es la que da, conserva y aumenta la fertilidad de los campos, y porque ella no se puede crear, en un caso de emergencia, en diez meses, como es, en cambio, posible cosechar trigo.

El señor WACHHOLTZ.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor WACHHOLTZ.—He oído con mucho interés la última declaración de Su Señoría. En verdad, me gustaría saber cuál es la solución propuesta por el señor Ministro para el problema de la agricultura nacional, y si coincide en las opiniones vertidas aquí en cuanto a que la agricultura es una industria que debe ser activada hasta colocarla en un más alto nivel de productividad.

Me permito hacer esta pregunta al señor Ministro, porque fue para mí profundamente extraño que el Ministerio de Agricultura no se hiciera presente con ninguna idea nueva en el debate del proyecto económico, estimado como un todo armónico.

Es cuanto deseo saber del señor Ministro.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con el mayor agrado, señor Senador, expongo ante el Senado el pensamiento básico que el Ejecutivo quiere imponer a la orientación agrícola del País.

Desde luego, como tuve ya ocasión de decirlo, concuerdo con los señores Sena-

dores en que es del todo necesario dar a la agricultura créditos a plazo y tasa convenientes. Sin embargo, ningún crédito puede ser servido o amortizado cuando no hay capacidad de capitalizar. Y cuando un país se descapitaliza en lo máspreciado de cuanto posee, la fertilidad de la tierra, toda capitalización es un mito. Nadie puede capitalizar si, debido a la orientación impuesta a la política crediticia agrícola del País, está obligado a explotar y destruir su tierra en vez de cultivarla racionalmente.

Por eso, señores Senadores, y porque he visto cuán favorables pueden ser los efectos de los créditos técnicamente supervisados, estimo que una de las condiciones básicas para que el crédito en este país saque a la agricultura de la situación en que está, es, precisamente, que él sea concedido con la debida orientación técnica.

Estados Unidos de Norteamérica, que tenía el sudeste de su territorio totalmente destruido por las plantaciones de algodón, mediante la supervisión técnica del crédito, transformó esa zona, en tres decenios, en una de las regiones ganaderas más ricas de aquel país.

Aquí se ha hablado, y con mucha razón, de que los fertilizantes son la base del progreso agrícola; que son imprescindibles para aumentar la producción, y que es menester encarar los problemas relacionados con ellos y, en especial, el de sus costos.

No me resisto, señor Presidente y señores Senadores, a contarles lo que me dijeron uno señores belgas que llegaron al Ministerio de Agricultura a ofrecer para Chile abonos fosfatados, 'específicamente "Bifos"'.
 Cuando les pregunté cuál sería el precio de ese abono, fue muy grande mi sorpresa al poder establecer que el precio ofrecido por Bélgica era muy poco inferior al que les cobra el banco a los agricultores—interrogar a estos señores —algunos de ellos son ingenieros y otros agricultores— acerca de cómo Bélgica podía producir tri-

go, me respondieron: "Ningún país en Europa podría producir trigo al costo internacional, si la ciudadanía toda no contribuyera a rebajar el abono que necesita el tenedor de la tierra para producir el pan del pueblo".

Aquí se han hecho cargos al Gobierno en el sentido de que no ha tenido sensibilidad frente al problema agrícola. Quiero recordar a los señores Senadores que este Gobierno, para paliar la diferencia de precios de las zonas Norte y Sur, otorgó una bonificación a los fertilizantes, del 25% para la Zona Sur y del 10% para la Zona Norte, la cual se está pagando, no como se hacía en los años anteriores, en que los Gobiernos fijaban el precio incluyendo en él la bonificación respectiva y después ésta no se pagaba.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con Sus Señorías en que es necesario que la agricultura capitalice.

El Gobierno actual empezó por arreglar la situación del Matadero de Santiago y por dar un corte definitivo a toda la manaña que existía alrededor de la comercialización del ganado. Este Gobierno también está protegiendo a la ganadería nacional de las importaciones indiscriminadas y a destiempo que se hicieron en los últimos tres años, al extremo de que los productos ganaderos fueron, al 1º de enero de 1959, los más depreciados de todos los productos agrícolas existentes en el País.

Deseo dejar constancia de que el Gobierno, frente a toda la producción agrícola, estima que, visto el País en sus cuatro grandes zonas productoras, el Norte Chico necesita la estabilización de sus riegos para poder prosperar, y una salida natural, que es el mercado del Norte Grande.

El señor WACHHOLTZ.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor WACHHOLTZ.—Deseo preguntar al señor Ministro si sabe que los

criadores argentinos están engordando animales con créditos chilenos a 180 días, sin intereses.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Sí lo sé, señor Senador. Yo lo autoricé, y voy a decirle por qué.

Creo que poner en su justo nivel los precios de los productos agrícolas no es cosa de un año. Ningún Gobierno podría hacerse cargo de una alza desmedida de un producto básico como es la carne. Lo difícil de la situación de nuestro país en estos momentos frente a la agricultura y la producción es dar a ésta su justo nivel, sin que ello signifique mayor inflación.

El señor WACHHOLTZ.—Pero...

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Perdóneme por no concederle interrupción.

El Gobierno ha creído necesario ayudar a la importación de ganado argentino en forma muy limitada, la tercera parte de otros años, pero siempre en la proporción suficiente, dentro de los niveles de precios, para permitir la estabilización del mercado interno.

El señor WACHHOLTZ.—No es ésa mi pregunta.

Yo pregunté al señor Ministro si está en antecedentes de que los criadores argentinos están engordando ganado con plata chilena, con créditos a 180 días.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Lo sé, señor Senador.

El señor ECHAVARRI.—El asunto no es como aparece al decirlo en esa forma. La verdad es que, en las cuentas del Banco Central sobre el comercio entre Argentina y Chile, hay 13 millones de dólares a favor de nuestro país. Para rebajar dicho saldo no hay otro medio que hacer compras en el vecino país.

Por otra parte, las compras debieron haberse efectuado oportunamente. En este instante, a pesar del alza del ganado chileno, el precio de los animales argentinos es mayor.

Entonces, el Banco Central ha aceptado girar sobre dicha cuenta, o sea, hacer

abonos, a fin de abaratar el precio del ganado y, al mismo tiempo, rebajar dicho saldo, que, como dije, al 30 de abril de este año, llega a 13 millones 200 mil dólares, que no ganan interés.

De manera que, en estos momentos, dichas facilidades impiden el alza de precio del ganado, pues, si no se dieran, no sería posible importar.

El señor WACHHOLTZ.—¿Me permite una interrupción?

El señor CERDA (Presidente).—Está con la palabra el señor Ministro.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Excúseme que no le conceda interrupción, pues no quiero alargar mi discurso.

El señor ECHAVARRI.—El señor Ministro, se defendió, exageradamente, a mi juicio, de la entrada de carne argentina. Tanto es así que existe el peligro de que aun suba más la carne. ¿Por qué? Porque puso la condición de que no entrara ganado por arreo sino después del 1º de mayo, en circunstancias de que es imposible hacerlo después de esa época por los boquetes.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—¿Me permite, señor Senador?

De los 20 mil animales que se autorizó importar desde Argentina, para la temporada mayo-octubre, ya hay 14 mil comprados, y están llegando. Han entrado, hasta el momento, 1.000 cabezas, a pesar de que estamos sólo a 13 de mayo.

Tampoco creo que esta medida pueda afectar fundamentalmente. En otros años, también el Ferrocarril Transandino ha sufrido interrupciones, pero no por mucho tiempo.

Para terminar, quisiera exponer que el Gobierno está tomando, dentro de su política agraria, medidas coherentes, en la construcción de caminos y embalses o tranques. Se está siguiendo una política perfectamente coordinada entre los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas.

Cree el Gobierno que la Zona Norte necesita estabilización del riego y, como ya

está en conocimiento de los señores Senadores, se ha iniciado hace muy poco el "by pass" para el túnel del embalse de La Paloma, en Ovalle. En este momento, se estudian sistemas de riego para las zonas de Aconcagua, Linares y Maule. El Gobierno estima que, dando a la Zona Central, en la parte más productiva, de riego, la oportunidad de cultivar frutas de exportación, u otros productos que puedan venderse fuera del País, y si, al mismo tiempo, esta zona pueda sembrar en sus partes marginales, trigo, la agricultura podrá capitalizar mediante los créditos que los señores Senadores proponen y que el Gobierno estima deben ser orientados técnicamente, en uno u otro sentido.

Para la Zona Sur, el Gobierno estima primordial la defensa de la zona ganadera, para que no se siga destruyendo aquel territorio por el mal uso que se hace de la tierra, debido, precisamente, a los créditos no controlados y otorgados en forma demasiado liberal, no en cuanto a su monto, sino el destino que debe dárseles.

El señor BELLLOLIO.—¿Y las maderas, señor Ministro?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Ha terminado el señor Ministro? Deseo hacerle una pregunta.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Señores Senadores, he recibido una carta de los vitivinicultores. El Gobierno sabe la situación apremiante de esa industria. Como a los señores Senadores les consta, en el proyecto financiero a que acaba de referirse el Honorable señor Wachholtz, se incluyeron disposiciones para proteger y fomentar la exportación de vinos. Desgraciadamente, en este momento tal exportación no es posible, debido a que en Europa ha habido una cosecha abundante y de muy buena calidad. Además, las pérdidas de parte de la cosecha de vinos chilenos, se traduce en este momento en un alza de su precio y en una mayor fluidez en el mercado; pero ello no será suficiente para absorber totalmen-

te la pérdida de las cosechas de vinos, que, en todo el País, se estiman en alrededor del treinta por ciento. Naturalmente, unas zonas han sido más afectadas que otras.

El Gobierno, señores Senadores, ya ha adoptado medidas como las que aquí se han señalado desde todos los bancos, y, con la ayuda del Congreso, dará a este vasto y delicado problema, la solución que Sus Señorías desean y que el País espera.

Muchas gracias.

El señor CERDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, antes de levantar la sesión, quiero escuchar de labios del señor Ministro que nos dé la seguridad de que el Gobierno enviará la indicación relacionada con el proyecto que se presentó en su oportunidad.

El señor CERDA (Presidente).— Señor Ministro, se le ha hecho una pregunta por parte del Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).— Perdóneme, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo oír de labios del señor Ministro, que tiene la voz autorizada del Supremo Gobierno, si éste enviará antes del 21 de mayo el proyecto relacionado con la indicación hecha por varios Senadores.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—No podría darle una respuesta ahora. No lo sé.

El señor ECHAVARRI.—Tendrá que consultar antes con el Presidente de la República.

¿Me permite, señor Presidente?

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Sólo para aclarar que, en mi respuesta, no fui lo suficientemente claro. El crédito en referencia no lo reciben los ganaderos argentinos, sino los importadores chilenos, a quienes se conceden 180 días para el pago de sus importaciones de ganado. Quie-

ro dejar constancia de esto: de otro modo, no serían posibles tales importaciones. Y como las necesidades del mercado exigen la venida de este ganado, se llegó a tal sistema.

Por lo demás, se sabe que el "swing", en la cuenta con Argentina, se produce a los 15 millones de dólares, sin intereses. Mientras tanto, Argentina está en deuda con nosotros por más de 12 millones de dó-

lares, sobre los cuales Chile no percibe intereses. Son, pues, convenientes, desde el punto de vista chileno, estas adquisiciones en el mercado argentino.

El señor CERDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21.5.*

Dr. Orlando Oyarzun G. ●
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

*ACTA APROBADA

SESION 38ª, EN 6 DE MAYO DE 1959

Presidencia del señor Cerda, don Alfredo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1.931).

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 36ª, especial, de 16 a 20 horas, de fecha 2 de abril pasado, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 37ª, extraordinaria, de 16 a 19.45 horas, de fecha de ayer, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1.931.

ORDEN DEL DIA

Informe de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Economía y Comercio y de Minería recaído en el Mensaje que autoriza al Presidente de la República para contratar con la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Prosigue la discusión general del proyecto del rubro.

Usan de la palabra los Senadores señores Wachholtz, Mora y Ampuero, quien, por haber llegado la hora, queda en el uso de la palabra.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE QUE DESIGNA AL SEÑOR ENRIQUE SILVA CIMMA COMO CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

Santiago, 8 de mayo de 1959.
Honorable Senado:

El Contralor General de la República don Enrique Bahamonde Ruiz ha presentado la renuncia de su cargo, después de cuarenta y siete años de eficientes y destacados servicios públicos, para acogerse a una muy merecida jubilación.

Dicha renuncia ha sido aceptada por el Supremo Gobierno, a contar del día 12 del mes de mayo en curso, en vista del calificado fundamento de ella.

En consecuencia, a contar de la fecha indicada queda vacante el aludido cargo, que es uno de los más importantes de la Administración Pública, haciéndose indispensable proveer de inmediato.

Para la finalidad señalada en el párrafo anterior y en conformidad a lo prescrito en el artículo 3º de la ley Nº 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, el Supremo Gobierno solicita el correspondiente acuerdo de esa H. Corporación para nombrar en el cargo de Contralor General de la República al señor Enrique Silva Cimma.

Como es de vuestro conocimiento, el señor Silva desempeña en la actualidad, y desde hace varios años, el cargo de Subcontralor General, habiéndole correspondido, en diversas ocasiones, subrogar al señor Bahamonde en la Jefatura máxima del referido servicio.

Las relevantes condiciones personales y funcionarias del señor Silva, su calidad de distinguido Profesor Universitario, el eficiente y singular desempeño en su delicado y actual cargo, lo han hecho acreedor al merecido ascenso para el cual se pide el asentimiento del H. Senado.

Dios guarde a V. E., (Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Roberto Vergara.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA LA ERECCION DE UN MONUMENTO AL PROCER SIMON BOLIVAR

Santiago, 8 de mayo de 1959.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Se autoriza la erección de un monumento al prócer Simón Bolívar, en la Avenida Costanera de la ciudad de Antofagasta”.

Dios guarde a V. E., (Fdos.) : R. Juliet.
—E. Goycoolea.

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Santiago, 8 de mayo de 1959.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Autorízase a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile o con otras instituciones de crédito o particulares, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de ciento treinta y cinco millones de pesos a un interés no inferior al 10% anual, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Artículo 2º.—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos autorizados por esta Ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes o reglamentos orgánicos.

Artículo 3º.—La Municipalidad de Quinta Normal deberá invertir el producto del o los empréstitos en los siguientes fines de acuerdo con el orden de preferencia que señala:

- | | |
|--|---------------|
| a) Para ejecución de obras de alcantarillado | \$ 35.000.000 |
| b) Formación de calles de la comuna, mediante la colocación de soleras | 25.000.000 |
| c) Ejecución de aceras | 50.000.000 |
| d) Adquisición de predio para construir edificio Municipal | 15.000.000 |
| e) Diversas obras de adelanto comunal que se acuerden con un quórum no inferior a los 4/5 de los Regidores en ejercicio en sesión especialmente citada | 10.000.000 |

Artículo 4º.—Establécese una contribución adicional de un tres por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Quinta Normal, que se empezará a cobrar desde el semestre siguiente a la vigencia de la presente ley, hasta el pago total del o los préstamos a que se refiere el artículo 1º o la inversión del total de las sumas a que se refiere el artículo 3º según el caso.

Artículo 5º.—El rendimiento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se invertirá en el servicio del o los préstamos autorizados; pero la Municipalidad de Quinta Normal podrá girar con cargo al rendimiento para su inversión directa en las obras a que se refiere el artículo 3º en el caso de no contratarse el o los préstamos. Podrá, asimismo, destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre esos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

Artículo 6º.—En caso de que los recursos consultados en el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio del o los empréstitos o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 7º.—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio

de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Quinta Normal por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 8º.—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones que se realizarán de acuerdo con el artículo 3º de esta ley.

Artículo 9º.—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3º de esta ley".

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Raúl Juliét.*—*E. Goycoolea C.*

4

**INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DESIGNA
AL SEÑOR ENRIQUE SILVA CIMMA COMO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el Mensaje en que

S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Honorable Senado para designar al señor Enrique Silva Cimma en el cargo de Contralor General de la República.

Expresa el Supremo Gobierno que el señor Enrique Bahamonde Ruiz, quien desempeñaba dicho cargo, ha presentado su renuncia para acogerse a una merecida jubilación después de cuarenta y siete años de eficientes y destacados servicios públicos, renuncia que ha sido aceptada a contar del 12 de mayo en curso.

Agrega que el cargo aludido es uno de los más importantes de la Administración Pública, por lo cual es indispensable proveerlo de inmediato.

En esta virtud y atendido lo prescrito por el artículo 3º de la ley Nº 10.336, orgánica de la Contraloría General de la República, que dispone que el cargo en cuestión será de nombramiento del Presidente de la República con acuerdo del Senado, viene en solicitar el asentimiento de la Corporación para designar en él al señor Enrique Silva Cimma.

El señor Silva Cimma —como está en conocimiento de los señores Senadores— desempeña en la actualidad y desde hace largo tiempo el cargo de Subcontralor General y ha subrogado en diversas oportunidades al señor Bahamonde en la Jefatura de dicho Servicio.

El señor Silva es un prestigioso abogado y distinguido Profesor Universitario, de relevantes condiciones personales y funcionarias, que ha servido con singular celo y eficiencia el delicado cargo de Subcontralor.

Vuestra Comisión comparte plenamente las apreciaciones que S. E. el Presidente de la República hace del señor Silva en el Mensaje en informe y, por unanimidad, acordó recomendaros que prestéis vuestro acuerdo para que pueda ser nombrado en el cargo de Contralor General de la República.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): *G. Rivera.*—*C. A. Martínez.*—

B. Larraín.—*Federico Walker Letelier*, Secretario.

5

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE RENCA PARA ADQUIRIR DETERMINADOS TERRENOS

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Renca para adquirir un bien raíz en un precio superior al máximo permitido por la ley N° 4.174.

La Corporación indicada compró a doña Edelmira Godoy v. de Daza, en el año 1930, la mayor parte de la chacra La Marquesita, reservándose la vendedora un lote de la propiedad. Posteriormente, destinó el terreno adquirido a la construcción del Estadio Municipal, pero, a causa de no haberse hecho en forma debida al deslindamiento entre la parte comprada y la que se reservó la vendedora, se ocupó en el Estadio parte del terreno de la señora Godoy. Reclamada judicialmente la restitución, por sentencia ejecutoriada del Cuerto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ordenó la restitución de 30.700 metros cuadrados a la señora Godoy, representada por sus cesionarios.

La parte cuya restitución se ha ordenado constituye la de más valor e importancia del Estadio, pues es aquella que queda con frente a la Avenida Santa María, arteria principal de Renca. Si se priva al campo deportivo de este sector, quedará sensiblemente reducido y sin acceso a la Avenida mencionada y deberá construirse otra entrada por una calle secundaria y estrecha. Asimismo, se hará imposible la ampliación del Estadio que tiene proyectada la Municipalidad y que se hace indispensable por la importancia que día a día adquiere la comuna de Renca.

Para evitar estos inconvenientes, la Municipalidad ha realizado gestiones para adquirir directamente, por su valor co-

mercial, los terrenos ocupados por el Estadio y que debe restituir; pero, debido a que dicho valor es muy superior al avalúo fiscal vigente, es necesario que una ley la autorice expresamente para efectuar la adquisición, ya que según lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 4.174, modificado por el artículo 99 de la ley 8.283, no podría pagar un precio superior al avalúo fiscal en un 10%.

El avalúo fiscal vigente es de \$ 487.000 y el precio convenido alcanza a \$ 22.000.000, estimando a \$ 700 el metro cuadrado, precio que la Municipalidad ha considerado equitativo.

El proyecto en informe tiende a conceder la autorización legal necesaria para que la Municipalidad pueda efectuar la adquisición en referencia a un precio no superior a \$ 22.000.000, que pagará en tres cuotas anuales con cargo a sus entradas ordinarias.

Vuestra Comisión no considera conveniente la solución dada por el proyecto en informe a la situación producida a la Municipalidad de Renca, la cual no se encuentra en condiciones de discutir libremente con los dueños de los terrenos para llegar a un justo precio y, así, el que se autoriza pagar, parece muy exagerado.

En consecuencia, acordó reemplazar el proyecto de la Cámara de Diputados por otro en que se declara de utilidad pública los terrenos de que se trata y se autorice a la Municipalidad de Renca para expropiarlos. En esta forma, se evita perjudicar el Estadio Municipal y, en el procedimiento expropiatorio, se fijará el justo precio de los terrenos.

En virtud a las consideraciones expuestas, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de la Cámara de Diputados, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1°.

Reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 1°.—Decláranse de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Renca para expropiar los terrenos actual-

mente ocupados por el Estadio Municipal de la comuna y que se encuentran inscritos a nombre de sus actuales dueños a fs. 10549 y 10602 bajo los números 18721 y 18806, respectivamente, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1954”.

Artículo 3º.

Reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 3º.—La expropiación se ajustará a las normas establecidas en el Título XV del Libro IV del Código de Procedimiento Civil y el precio de ella será pagado por la Municipalidad de Renca con cargo a sus entradas ordinarias”.

Sala de la Comisión, a 8 de abril de 1959.

(Fdos.): *G. Rivera.—C. A. Martínez.—B. Larraín.—Federico Walker Letelier*, Secretario.

6

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE ERECCION DE MONUMENTO A LA MEMORIA DE LOS GENERALES BERNARDO O'HIGGINS Y JOSE DE SAN MARTIN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado un proyecto de la H. Cámara de Diputados, iniciada en un Mensaje del Ejecutivo, que autoriza la erección en Maipú de un monumento destinado a perpetuar la memoria del encuentro de O'Higgins con San Martín en ese campo de batalla.

La Comisión Ejecutiva de la campaña pro monumento “Abrazo de Maipú”, presidida por el ex Subsecretario de Aviación General Ienssen e integrada por otros miembros de las Fuerzas Armadas y por representantes del Instituto O'Higginiano de Maipú, obtuvo, después de realizar una colecta nacional para constituir el fondo inicial de esta iniciativa, que el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Instituto San Martiniano argentinos ofrecieran su apor-

te efectivo para el mejor éxito de la obra.

La Comisión Ejecutiva, en concurso público, ha escogido ya la pieza escultórica que simbolizará el histórico encuentro y que representa don Bernardo O'Higgins y a don José de San Martín cabalgando uno junto a otro, con sus capas entrelazadas flotando al viento, mientras los caballos, en un raptó vigoroso, pretenden lanzarse como en un salto, que es como si ambos héroes, sobre un atado de musculatura animal, hubieren sido sorprendidos en el instante preciso de la culminación de la epopeya y de su ingreso a la inmortalidad.

Se ha acordado, también, el sitio en que deberá erigirse el monumento, en el llano que queda delante del Templo Votivo en actual construcción, de suerte que, al entrar por la Avenida 5 de abril, después que sea demolida la iglesia que hoy día cierra esa arteria, se presentará en primer plano el grupo escultórico de que tratamos, enmarcado por la macidez del Templo que le servirá de fondo.

No fue éste el punto en que se cumplió el encuentro de ambos Generales, que queda a alguna distancia fuera del pueblo mismo y a la entrada del callejón de Lo Espejo, en un camino hoy en día poco frecuentado y donde ya existe un monolito que lo recuerda. El sitio destinado al nuevo monumento reúne la ventaja objetiva de hallarse al acceso de quien llegue a Maipú y el mérito de estar situada en el lugar exacto donde los Cazadores de Bueiras (ya muerto) y de Freire, en una carga suprema, desbandaron las columnas de los Lanceros del Rey y de los Dragones de Arequipa que Ordóñez puso en su camino. Allí mismo se ganó la batalla. Destruído por ellos el flanco derecho de la línea realista, Ossorio retiró el resto de su ejército, hacia las casas de Lo Espejo y, si aun pudo aquí sostener una defensa, que debió a un acto temerario de un Comandante patriota, la verdad es que ya había sido derrotado y que el término de la dominación española habíase decidido en ese llano.

Vuestra Comisión considera plausible la iniciativa de erigir este monumento, uno más entre los ya construidos o por construirse en el vasto escenario en que se desenvolvió la Batalla de Maipú, monumento que representa, por su concepción artística, el más preciso recuerdo del encuentro entre los dos hombres que presidieron el esfuerzo común de chilenos y argentinos por la libertad de sus patrias. Por estos motivos, tenemos a honra recomendar a vuestra aprobación el proyecto en informe, en los mismos términos que constan del oficio de la H. Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 6 de mayo de 1959.

(Fdos.): *G. Rivera.—B. Larraín.—C. A. Martínez.—Federico Walker Letelier*, Secretario.

7

**INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA
A LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO**

Honorable Senado:

La Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos hasta por \$ 75.000.000 y le concede recursos para ejecutar un plan extraordinario de obras de progreso local.

El producto de los empréstitos deberá ser invertido en la construcción de una población para empleados y obreros municipales; ampliación de la red de alumbrado de las poblaciones obreras de la comuna; adquisición de un carro regador; reparaciones del edificio consistorial; expropiaciones de terrenos para calles y adquisición de un carro para transporte de carne.

Para servir los empréstitos, se establece una contribución de diez pesos por tonelada de las mercaderías que se movilicen por los puertos de la comuna, contribu-

ción que, después de pagada totalmente la deuda, seguirá cobrándose hasta enterar \$ 225.000.000 más, cantidad que deberá ser invertida en la construcción de un hotel municipal; de una hostería en La Herradura; de una sala de espectáculos; de una población para el personal municipal y de parques y jardines.

Vuestra Comisión estudió detenidamente el financiamiento propuesto y llegó a la conclusión de que, en la forma en que viene aprobado por la Cámara de Diputados, es inaceptable.

Al gravarse todas las mercaderías que se movilicen por los puertos de la comuna, se encarecerían incluso los productos alimenticios y otros de primera necesidad, lo que repercutirá dolorosamente en las clases más necesitadas.

Resultarían afectados, asimismo, por el tributo referido, entre otros, los fosfatos que se producen y embarcan por Coquimbo, lo que contraría la sana política de abaratar los abonos que emplean la agricultura, y la Compañía de Aceros del Pacífico, pues obtiene sus minerales de hierro a través de los puertos de esa comuna, en circunstancias que la legislación vigente le concede toda clase de liberaciones tributarias.

Por otra parte, los vecinos de todas las comunas de la provincia de Coquimbo y, posiblemente, algunos de otras provincias cercanas que deban movilizar sus mercaderías por el puerto de Coquimbo, resultarían financiando las obras de carácter local de una comuna que no les corresponde.

Además, el impuesto establecido en forma general para todas las mercaderías, afectaría a las de exportación, lo que es contrario al propósito que inspiró los artículos 93, 94 y 95 de la ley N° 12.861, que liberó totalmente de tributos a las exportaciones, como una manera de estimularlas en beneficio de la economía general del país.

En virtud de estas consideraciones y atendida la importancia de las obras proyectadas, que son indispensables para el

progreso de Coquimbo y que la Municipalidad no puede afrontar con sus entradas ordinarias, se acordó aprobar la iniciativa en informe, pero modificando el financiamiento para evitar, sino todos, la mayor parte de los inconvenientes que presenta.

El impuesto se aplicará solamente sobre los minerales de hierro que se exporten a través de los puertos de la comuna, estableciendo que no regirá respecto de este tributo lo dispuesto en la ley 12.861.

El impuesto sólo afectará así, a un producto de exportación que está poco gravado y cuya explotación produce utilidades apreciables que permiten afrontar con comodidad el tributo, sin que deban pagarlo las demás mercaderías que se movilicen por los puertos de esa comuna ni los minerales de hierro que se empleen por la Compañía de Aceros del Pacífico.

Las demás disposiciones del proyecto son las que habitualmente se incluyen en esta clase de iniciativas para asegurar la correcta inversión de los recursos que se conceden y el normal y oportuno servicio de los empréstitos por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Dejamos constancia de que una indicación formulada por el señor Ministro del Interior, en oficio de 29 de octubre de 1958, para agregar un artículo nuevo con el objeto de desafectar a determinados terrenos ubicados en Coquimbo de su actual calidad de bienes nacionales y autorizar al Presidente de la República para transferirlos a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, fue declarada improcedente por ser extraña a la idea básica de esta iniciativa legal.

En consecuencia, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de la Cámara de Diputados, con la siguiente modificación:

Artículo 4º

Reemplazar, en la frase inicial, las palabras "a las mercaderías que se movili-

cen" por las siguientes: "a los minerales de hierro que se exporten".

Agregar el siguiente inciso:

"No regirán, respecto del tributo establecido en el inciso primero, las disposiciones de los artículos 93, 94 y 95 de la ley N° 12.861 ni las del Decreto Supremo N° 10.815, que fijó las normas para aplicar las exenciones a que dichos artículos se refieren".

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): *G. Rivera.*—*C. A. Martínez.*
—*E. González M.*—*Federico Walker Letelier*, Secretario.

8

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados, ya informado por la Comisión de Gobierno, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos hasta por \$ 75.000.000 y le concede recursos para ejecutar un plan extraordinario de obras de progreso local.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, le corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre el financiamiento que se da al proyecto en informe.

En el proyecto de la Cámara de Diputados se establecía, para dicho fin, una contribución de diez pesos por tonelada de las mercaderías que se movilicen por los puertos de la comuna, contribución que, después de pagada totalmente la deuda, seguiría cobrándose hasta enterar \$ 225.000.000 más, cantidad que debería ser invertida en la construcción de un hotel municipal; de una hostería en La Herradura; de una sala de espectáculos; y de una población para el personal municipal y de parques y jardines.

La Comisión de Gobierno, con poderosas razones, ha rechazado este financiamiento en lo que se refiere a todas las

mercaderías que se movilicen por los puertos de la comuna de Coquimbo. No creemos necesario insistir más sobre este aspecto ya que la Comisión está en completo acuerdo con el mencionado rechazo.

Sin embargo, en atención a la importancia de las obras proyectadas y al hecho de que la exportación de minerales de hierro por los puertos de esa comuna se ha ido intensificando en forma permanente, ha aceptado una contribución de diez pesos por tonelada de mineral de hierro que se exporte por dichos puertos, siempre que ese mineral tenga como destino algún país extranjero. En esta forma no queda sometido al mencionado impuesto el mineral que se embarque hacia otras partes del país.

Esta Comisión está en completo acuerdo con el criterio sostenido por la Comisión de Gobierno y, como, a su juicio, el rendimiento de estos tributos alcanza suficientemente para los fines perseguidos, tiene el honor de recomendaros que le prestéis vuestra aprobación al proyecto en la forma que lo propone vuestra Comisión de Gobierno.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): A. Cerda.— B. Bellolio.—L. Bossay.— Pelagio Figueroa Toro, Secretario.

9

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE PARA COBRAR UNA CONTRIBUCION ADICIONAL

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Carahue para cobrar una contribución adicional de un medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna.

El artículo 27 de la ley 11.704 autoriza a las Municipalidades para recargar en un uno por mil la contribución sobre los

bienes raíces de la respectiva comuna, con lo que deberán atender el servicio eléctrico de ella. El mencionado uno por mil está cobrándose actualmente por la Municipalidad de Carahue, pero él resulta absolutamente insuficiente para el fin a que se destina, motivo por el cual la Corporación Municipal solicitó del Supremo Gobierno que iniciara un proyecto de ley a fin de autorizarla para cobrar un medio por mil más, a fin de hacer frente a los gastos que requiere el servicio de alumbrado de la comuna de Carahue.

La tasa territorial actualmente en vigencia en la mencionada comuna llega a un 22,29 por mil, a la que habría que agregar un medio por mil más, quedando en un 22,79 por mil, y debe aplicarse sobre un avalúo de alrededor de \$ 1.400 millones, lo que da un rendimiento anual de \$ 700.000.

Esta Comisión, atendida la finalidad del impuesto que se eleva, ya que tiende a evitar la interrupción de un servicio de vital importancia comunal, ha aprobado el proyecto en los mismos términos en que viene formulado y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros que procedáis en la misma forma.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): B. Bellolio.—A. Cerda.— L. Bossay.— Pelagio Figueroa Toro, Secretario.

10

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Quintero para contratar empréstitos hasta por la cantidad de \$ 40.000.000, con un interés no inferior al 10% anual y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

La Corporación edilicia en referencia está empeñada en la ejecución de diversas obras de progreso comunal que no puede financiar con sus recursos ordinarios, lo que determinó su acuerdo de solicitar la autorización legal que le permita contratar empréstitos que le proporcionen los recursos extraordinarios indispensables para llevar a la práctica dicho propósito.

El plan de obras incluye la prosecución de la construcción del edificio consistorial, cuya obra gruesa se encuentra terminada; la construcción de un matadero modelo y de un estadio municipales; la adquisición de dos camiones y la instalación de alumbrado eléctrico en la localidad de Loncura y en la población de Quintero-Ritoque.

El servicio de los empréstitos, contratados en las condiciones antes indicadas, significará una cantidad promedia anual del orden de los \$ 11.200.000, la que se financiará con una contribución adicional de 3 por mil sobre los bienes raíces de la comuna, cuyo avalúo alcanza a poco más de 3.800 millones y que, por lo tanto, rendirá alrededor de \$ 11.400.000, cantidad suficiente para el cabal y oportuno servicio de la deuda.

La tasa media de la referida contribución llega a un 16,87 por mil, considerado el medio por mil establecido recientemente en la ley N^o 13.305, y pasará a ser de 19,87 por mil con la nueva contribución adicional, porcentaje ligeramente inferior al máximo que vuestra Comisión ha fijado como límite aceptable.

Las demás disposiciones del proyecto son las que habitualmente se incluyen en esta clase de iniciativas para asegurar la correcta inversión de los recursos y el normal y oportuno servicio de los empréstitos por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública y, en consecuencia, no es necesario comentarlas especialmente.

Sin embargo, en nuestro concepto, es necesario agregar una disposición que permita a la Municipalidad variar el monto de las cantidades que se conceden para cada una de las obras, invirtiendo en las que re-

quieran una mayor suma los sobrantes que dejen otras o alterando el orden de prelación que establece el artículo 5^o, todo con el objeto de dar elasticidad en la inversión de los fondos para un mejor aprovechamiento de los mismos.

En virtud de las consideraciones anteriores, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de la Cámara de Diputados, con la sola modificación de agregar al artículo 5^o, el siguiente inciso:

“La Municipalidad, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los tres cuartos de los regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una en otra de las obras proyectadas, aumentar la partida consultada para una si resultare insuficiente para su total ejecución con fondos de las otras o alternar el orden de prelación en la ejecución de las obras consultadas”.

Sala de la Comisión, a 16 de abril de 1959.

(Fdos.): *G. Rivera.—C. A. Martínez.—B. Larraín.—Federico Walker Letelier*, Secretario.

11

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados, ya informado por la Comisión de Gobierno, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Quintero para contratar empréstitos hasta por la cantidad de \$ 40.000.000.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, le corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre el financiamiento propuesto para el empréstito que se autoriza.

En el proyecto se aumenta en un tres por mil la tasa del impuesto sobre los bienes raíces de la comuna, cuyo avalúo alcanza a poco más de \$ 3.800.000.000 lo que

rendirá una suma ligeramente superior a la necesidad para dar cumplimiento al servicio del empréstito, ya que dicho servicio necesitará anualmente la suma de \$ 11.200.000 y la contribución rendirá \$ 11.400.000.

La tasa media de la referida contribución llega a un 16,87 por mil la que sumada al tres por mil que se propone quedaría en un 19,87 por mil.

En mérito de las consideraciones señaladas, esta Comisión considera que el proyecto está perfectamente financiado y, en consecuencia, os recomienda que le presitéis vuestra aprobación en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): B. Bellolio.—A. Cerda.—L. Bossay.—Pelagio Figueroa Toro, Secretario.

12

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE MODIFICA LAS LEYES N°s. 12.140 y 12.822, SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TOLTEN PARA CONTRATAR UN EMPRES-TITO

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se modifican las leyes N°s. 12.140 y 12.822, que autorizaron a la Municipalidad de Toltén para contratar empréstitos.

La ley N° 12.140 autorizó a la Municipalidad para contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 10.000.000, con el objeto de atender a la ejecución de las obras destinadas a la instalación del servicio de alumbrado público en la población de Toltén y a la construcción de la línea telefónica que uniría a Hualpín y Toltén con Freire.

Debido a que los recursos consultados para la construcción de la línea telefónica aparecían insuficientes, se modificó la ley anteriormente citada mediante la ley N° 12.822, la cual aumentó el monto de la au-

torización para contratar empréstitos a \$ 15.000.000 y destinó \$ 10.000.000 además, a la realización de los trabajos de la línea telefónica.

A pesar de todo esto, la cantidad de \$ 10.000.000 destinada al objeto antes indicado es aun insuficiente, pues se ha comprobado que el gasto ascenderá a los \$ 16.000.000.

Para salvar esta situación, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados aumenta la autorización para contratar empréstitos hasta por la cantidad de \$ 21.000.000. Para financiar este aumento de \$ 6.000.000 se propone elevar la tasa actualmente vigente sobre los bienes raíces en un medio por mil, lo que debe rendir, con el avalúo en vigencia, alrededor de un millón al año, cantidad suficiente para servir el empréstito autorizado.

Por las razones expuestas, esta Comisión tiene el honor de recomendaros que presitéis vuestra aprobación al proyecto en los mismos términos en que viene formulado por la Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): B. Bellolio.—A. Cerda.—L. Bossay.—Pelagio Figueroa T., Secretario.

13

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL INSTITUTO PASCUAL BABURIZZA DE EDUCACION E INVESTIGACION AGRICOLAS

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos aduaneros la internación de diversos vehículos motorizados destinados al Instituto Pascual Baburizza de Educación e Investigación Agrícolas.

Es sabido que el referido establecimiento educacional efectúa una labor de alto interés para el país desde el momento en que, gratuitamente, imparte instrucción

primaria y técnica a más de cuatrocientos alumnos, a quienes, además, les otorga alojamiento y alimentación sin desembolso alguno para ellos.

Dicho Instituto ha debido importar un camión y dos camionetas, que destinará permanentemente al cumplimiento de sus fines específicos.

Esta Comisión, de acuerdo con las normas que ha seguido invariablemente cuando se trata de beneficiar a instituciones dedicadas a la enseñanza y a la cultura, está de acuerdo con el criterio de la H. Cámara y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros que prestéis vuestra aprobación al proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): *B. Bellolio*.—*A. Cerda*.—*L. Bossay*.—*Pelagio Figueroa T.*, Secretario.

14

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRAN-
QUICIAS DE INTERNACION PARA ELE-
MENTOS DESTINADOS A LA MUNICIPAL-
DAD DE CHAÑARAL*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos aduaneros la internación de un grupo electrógeno destinado a la Municipalidad de Chañaral.

La maquinaria en referencia fue adquirida por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), por cuenta de la referida Municipalidad, y será destinada a la instalación de una central para el servicio público de distribución de energía eléctrica en Pueblo Hundido.

Basta señalar los fines a que se aplicará la maquinaria en referencia para comprender la finalidad de bien público que está llamada a cumplir, motivo por el cual tiene el honor de recomendaros que prestéis vuestra aprobación al proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): *B. Bellolio*.—*A. Cerda*.—*L. Bossay*.—*Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

15

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRAN-
QUICIAS DE INTERNACION PARA ELE-
MENTOS DESTINADOS A LAS ESCUELAS
PROFESIONALES SALESIANAS*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de aduana la internación de diversas maquinarias y de un automóvil destinados a las Escuelas Profesionales Salesianas.

El material adquirido por la congregación religiosa mencionada corresponde a un grupo de instrumental técnico destinado a la ampliación y perfeccionamiento de la enseñanza que se imparte a través de las diversas escuelas que la referida institución mantiene a lo largo del país.

Las maquinarias que se liberan de derechos de aduana son dos acepilladoras hidráulicas; una afiladora; una máquina rotativa Offset; tres prensas tipográficas; una prensa para encuadernación; dos cededoras metálicas; una guillotina y un auto Peugeot modelo 1954, que le fue donado a la mencionada institución.

Vuestra Comisión de Hacienda, de acuerdo con el criterio mantenido hasta esta fecha sobre proyectos similares y que tienen por objeto contribuir a una mayor instrucción y cultura, ha aceptado el proyecto en estudio y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros que le prestéis vuestra aprobación en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): *B. Bellolio*.—*A. Cerda*.—*L. Bossay*.—*Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

16

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRAN-
QUICIAS DE INTERNACION PARA ELE-
MENTOS DESTINADOS A LAS MUNICI-
PALIDADES DE CONCHALI, IQUIQUE Y LOTA*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de aduana la internación de diversas maquinarias destinadas a las Municipalidades de Conchalí, de Iquique y de Lota.

Con respecto a la Municipalidad de Conchalí, se propone liberar de derechos aduaneros la internación de siete camiones marca Magirus-Deutz, destinados al servicio de aseo de la comuna.

En lo referente a la Municipalidad de Iquique, el proyecto libera de derechos aduaneros la internación de tres grupos electrógenos, con sus respectivos accesorios y repuestos, destinados al servicio público de distribución de energía eléctrica en Huara, Pozo Almonte y Mamiña.

El proyecto, además, consulta la liberación de un chasis Ford, con su equipo de volteo Garwodd, para la Municipalidad de Lota y que destinará al servicio de aseo de la comuna.

Esta Comisión, de acuerdo con las normas mantenidas al respecto, ha aceptado el proyecto en estudio y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros que le prestéis vuestra aprobación en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 12 de mayo de 1959.

(Fdos.): *B. Bellolio.—A. Cerda.—L. Bossay.—Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

17

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORI-
ZA A LA MUNICIPALIDAD DE MALLOA
PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el

honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Malloa para contratar empréstitos hasta por la cantidad de \$ 10.000.000, con un interés no inferior al 10% anual y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Esta autorización tiene por objeto procurar a la referida Municipalidad los recursos extraordinarios que le permitan ejecutar diversas obras de progreso local, que se detallan en el artículo 2º del proyecto y que la Corporación no estaría en situación de afrontar con sus entradas ordinarias.

Para financiar el servicio de los empréstito, se establece una contribución adicional de 2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna.

La tasa promedia vigente de dicha contribución, considerado el medio por mil recientemente establecido por la ley 13.305, alcanza al 21,57 por mil y llegaría, si se autorizara el 2 por mil a que se refiere este proyecto, a un 23,57 por mil, porcentaje que resulta muy alto y que excede en mucho al máximo tolerable fijado por vuestra Comisión, al cual nos hemos referido reiteradamente en otros dictámenes sobre iniciativas similares.

El sistema de reajuste automático de los avalúos establecido por la ley Nº 11.575, aumentan año por año la base sobre la cual se aplican los porcentajes que constituyen la contribución sobre la propiedad inmueble y, si paralelamente a dicho aumento, se elevan esos porcentajes, el gravamen que deben soportar los propietarios llega a ser muy exagerado y resulta totalmente desproporcionado en relación con los que afectan a otros contribuyentes.

Estas consideraciones, que vuestra Comisión ha hecho valer en el caso de otros proyectos de la misma naturaleza, le impiden aceptar la iniciativa en informe.

En consecuencia, tenemos el honor de recomendaros el rechazo en general del proyecto de la Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 16 de abril de 1959.

(Fdos.): *G. Rivera*.—*C. A. Martínez*.—*E. González*.—*Federico Walker Letelier*, Secretario.

18

*MOCION DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN
SOBRE PENSION DE GRACIA PARA DOÑA
ESTER ROBLES L. VIUDA DE TUSSCHAENS*

Honorable Senado:

La señora Ester Robles viuda de Tusschaens obtuvo por ley N° 13.127, publicada en el Diario Oficial de 29 de octubre de 1958, por gracia, un aumento a doce mil pesos de la pensión mensual de montepío de que estaba disfrutando a la sazón. Dicha ley le fue concedida como consecuencia de que su marido, el Capitán de Ejército en retiro, don Emilio Tusschaens Bastil, elevó a la consideración del Senado una presentación, hace algunos años, con el fin de obtener el reconocimiento del tiempo servido en la Línea Aérea Nacional; pero mientras se encontraba en trámite esta solicitud falleció dejando a su viuda en situación económica difícil.

El señor Tusschaens, cuyos antecedentes se invocan en esta oportunidad, además de sus servicios en el Ejército por más de dieciséis años, sirvió como piloto de transporte en la Línea Aérea Nacional desde el 1° de mayo de 1935 hasta el 31 de diciembre de 1941, o sea, cerca de siete años y llegó a ocupar en esa institución el cargo de segundo jefe. Ese tiempo no le sirvió para los efectos de reajustar su pensión de retiro y, por lo tanto, para determinar el monto del montepío de la viuda.

Es de hacer notar que la señora Ester Robles es hija de don Eulogio Robles Rodríguez, el recordado ex Presidente de la Corte Suprema que prestara servicios en la judicatura por más de cincuenta años. También es descendiente la beneficiaria del ex General don Eulogio Pinochet, padre del anterior.

El montepío actual de la señora Robles es pequeño, inferior a un sueldo vital, pero, en todo caso, superior a doce mil pesos, que fue la suma a la que lo elevó la ley 13.127, la cual, por consiguiente, ha resultado totalmente inoperante.

En razón de los servicios que se invocan, que fueron debidamente comprobados al discutirse la ley antes citada en el Congreso Nacional, y en razón, además, de la precaria situación económica de la viuda de Tusschaens, quien debe atender a los gastos que le demanda el mantenimiento de una hija imposibilitada para trabajar, por encontrarse afectada de una enfermedad mental incurable, creo de justicia otorgarle por gracia una pensión que le permita atender a su congrua sustentación. En tal virtud, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Ester Robles Letelier viuda de Tusschaens, una pensión mensual de cincuenta mil pesos, de la que disfrutará sin perjuicio del montepío de que actualmente goza.

El gasto que importe esta ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Humberto Aguirre Doolan*.